

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

EL NONO S.R.L. - Denominación: El Nono S.R.L. Datos de los socios: Luis Italo Angeloni, nacido el día 2 de abril de 1960, argentino, casado, de profesión comerciante, DNI 13.772.798, con domicilio en Bº Viejo Tonel, Manzana Q casa 14 de Maipú, Mendoza; Julio Andrés Angeloni, nacido el día 13 de abril de 1962, argentino, casado, de profesión comerciante, DNI 14.801.315, con domicilio en calle Güemes 91 de General Gutiérrez, Maipú, Mendoza; Pablo Sebastián Angeloni, nacido el día 22 de abril de 1964, argentino, casado, de profesión Comerciante, DNI 16.888.536, con domicilio en Bº Cóndor y Andes Manzana C, casa 8 de General Gutiérrez, Maipú, Mendoza y Pablo Sebastián Angeloni, nacido el día 26 de febrero de 1985, argentino, casado, de profesión comerciante, DNI 24.161.367, con domicilio en calle Bº 28 de Julio, Manzana C, casa 2 de Russell, Maipú, Mendoza. Fecha del instrumento constitutivo: Día siete del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y nueve. Domicilio: en la Ciudad de Mendoza, ubicando su sede administrativa en calle Ozamis 400 esquina Rivadavia de Maipú, Mendoza. Duración: El término de duración de la sociedad será de cien (100) años, comenzando éste a regir a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a: la compraventa de artículos de pinturería, decoración, de materiales para la construcción y ferretería y a la prestación de servicios relacionados con el rubro pintura. Tendrá capacidad para prestar por sí y por terceras personas servicios a clientes de pintado de todo tipo de obras, viviendas, frentes, vehículos, y cuantas demás realizaciones o tareas que tengan alguna vinculación con la aplicación del producto pintura a cualquier tipo de superficie. Asimismo la firma tendrá capacidad para la adquisición y venta de accesorios para pintura y de suministros para pintores, tales como pinceles, rodillos, solventes, enduidos plásticos, herramientas manuales y

eléctricas, escaleras e indumentaria de trabajo. En el rubro decoración, se dedicará a la compraventa de todo tipo de papeles pintados, guardas, pegamentos, y demás accesorios para la colocación de empapelados, pudiendo además a través de personal propio o contratado, realizar este tipo de tareas en domicilios particulares o de empresas, comercios o del Estado Nacional Provincial o Municipal. Podrá realizar su objeto por cuenta propia, de terceros, o asociada a otras empresas. La presente enunciación no limita las actividades a desarrollar, teniendo la sociedad plena capacidad jurídica, para realizar todos los actos que sean convenientes al logro de los objetivos propuestos. Capital Social: El capital social se establece en la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000,00) que se dividirá en mil cuotas sociales de Pesos diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una. El capital social es suscrito e integrado por los socios en su totalidad en este acto, en especie, por partes iguales y a razón de doscientas cincuenta cuotas (250) cada uno, lo que representa un capital individual para cada socio de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500). Los socios ingresan en este acto y según inventario adjunto, las instalaciones y mercaderías necesarias para el funcionamiento de la sociedad. Representación: La administración y representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por los socios gerentes Luis Italo Angeloni, Julio Andrés Angeloni, Roberto Héctor Angeloni y Pablo Sebastián Angeloni en forma indistinta. La firma de dos de los gerentes en forma indistinta, obligará a la sociedad. Cierre del ejercicio económico: El ejercicio económico de la sociedad cerrará 31 de julio de cada año.

Bto. 95551

3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 105,45

(*)

LA COSTA SOCIEDAD ANONIMA - Constituida por escritura N° 255 del 6/11/99. Accionistas: Carlos Alberto García, argentino, divorciado, DNI N° 18.273.158, de 32 años, de profesión Enólogo, domiciliado en calle San Isidro 2259 de la ciudad de Rivadavia, provincia de Mendoza y Marcela Alejandra García, argentina, sol-

tera, DNI N° 25.245.238, de 23 años, de profesión estudiante, domiciliada en calle San Isidro Norte 2459, de la ciudad de Rivadavia, provincia de Mendoza. Denominación: La Costa Sociedad Anónima. Domicilio: de la sede social en calle San Isidro Norte 2459, distrito Ciudad, departamento Rivadavia provincia de Mendoza. Duración: Su duración será de noventa años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Vitivinícola: Mediante la explotación integral en todas las etapas de la producción, elaboración, industrialización y comercialización de uvas, pasas, vinos, mostos y todo otro producto derivado de la vitivinicultura. Agrícola-Ganadera: Mediante la explotación de campos, plantaciones, chacras, viveros y granjas para el cultivo de verduras, frutas, hortalizas y forestales, la cría de ganado de cualquier tipo y especies, en particular vacunos, caballares, porcinos y caprinos, ovinos, animales de raza o cruza, asimismo la instalación y explotación de frigoríficos, plantas de elaboración y mataderos. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, arriendo, fraccionamiento, subdivisión de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. Importación y Exportación: Mediante la importación o exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, concesión, consignación, leasing o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de bienes de consumo o de capital. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá contratar los servicios de los mismos. Financiera: mediante aportes de capital a personas o sociedades, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, con y sin garantía, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en la que se requiera el con-

curso público. Transportes: Mediante la explotación por cuenta propia o de terceros del Transporte Nacional e Internacional de cargas, individuales o a granel, de personas en forma privada, de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito y guardamuebles y dentro de esa actividad la de comisionista y representante de toda operación a fin de realizar el transporte de productos agropecuarios e industriales, sólidos y líquidos. Capital: Pesos doce mil (\$ 12.000) representado por ciento veinte (20) acciones de Pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un (1) Director Suplente y como máximo siete (7), por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Representación: estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplaza, en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550, conforme lo dispuesto por el Art. 284 de la mencionada ley. Balance: El ejercicio cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. Primer Directorio: Presidente: Carlos Alberto García, argentino, DNI N° 18.273.158 y Directora Suplente: Marcela Alejandra García, argentina, DNI N° 25.245.238, fijan domicilio especial en calle San Isidro Norte 2459, distrito Ciudad, departamento Rivadavia provincia de Mendoza.

Bto. 95717

7/12/99 (1 P.) \$ 39,90

(*)

SUPERMERCADO TOTAL SOCIEDAD ANONIMA - Constituida por escritura N° 119 del 2/6/99. Accionistas: José Antonio Pérez, argentino, casado, L.E. N° 6.884.548, de 58 años, de profesión Empresario; Esperanza Peregrina, española, casada, C. de E. expedida por la Policía de Mendo-

za N° 299.968, de 53 años, de profesión Empresaria y Viviana Patricia Pérez, argentina, DNI N° 24.319.568, casada, de 31 años, de profesión Empresaria, todos constituyen domicilio especial en calle Leandro N. Alem 457, de la Ciudad de Rivadavia, provincia de Mendoza. Denominación: Supermercado Total Sociedad Anónima. Domicilio: de la sede social en calle Leandro N. Alem 457, de la Ciudad de Rivadavia, departamento del mismo nombre, provincia de Mendoza. Duración: Su duración será de noventa años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Vitivinícola: Mediante la explotación integral en todas las etapas de la producción, elaboración, industrialización y comercialización de uvas, pasas, vinos, mostos y todo otro producto derivado de la vitivinicultura. Agrícola-Ganadera: Mediante la explotación de campos, plantaciones, chacras, viveros y granjas para el cultivo de verduras, frutas, hortalizas y forestales, la cría de ganado de cualquier tipo y especies, en particular vacunos, caballares, porcinos y caprinos, ovinos, animales de raza o cruza, asimismo la instalación y explotación de frigoríficos, plantas de elaboración y mataderos. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción arriendo, fraccionamiento, subdivisión de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. Importación y Exportación: Mediante la importación o exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, concesión, consignación, leasing o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de bienes de consumo o de capital. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá contratar los servicios de los mismos. Financiera: mediante aportes de capital a personas o sociedades, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compra venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de

créditos en general, con y sin garantía, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en la que se requiera el concurso público. Transportes: Mediante la explotación por cuenta propias o de terceros del Transporte Nacional e Internacional de cargas, individuales o a granel, de personas en forma privada, de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito y guardamuebles y dentro de esa actividad la de comisionista y representante de toda operación a fin de realizar el transporte de productos agropecuarios e industriales, sólidos y líquidos. Capital: Pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000) representado por trescientas cincuenta acciones (350) acciones de Pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un (1) Director Suplente y como máximo siete (7), por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Representación: estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplaza, en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550, conforme lo dispuesto por el Art. 284 de la mencionada Ley. Balance: El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. Primer Directorio: Se resuelve designar para integrar el Primer Directorio como Presidente: José Antonio Pérez, libreta de enrolamiento número 6.884.548 y como Director suplente: Viviana Patricia Pérez, documento nacional de identidad número 24.319.568 y fijan domicilio especial y legal en calle Leandro N. Alem 457 de la Ciudad de Rivadavia, departamento Rivadavia, Provincia de Mendoza.

Bto. 95719

7/12/99 (1 P.) \$ 42,75

(*)

CARGUSMAR S.A. - 1) Socios: Carlos Alberto Pérez, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N° 8.143.669, divorciado en primeras nupcias de Rosa Rinaldi, de 54 años de edad, de profesión ingeniero, con domicilio en calle Córdoba N° 696, Departamento "3", de Godoy Cruz, Mendoza; Gustavo Javier Pérez Rinaldi, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N° 24.917.469, de 24 años de edad, soltero, estudiante, con domicilio real en calle Córdoba N° 696, Departamento "3", de Godoy Cruz, Mendoza; y la señora María Margarita Bucci, argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 11.902.117, de 44 años de edad, divorciada en primeras nupcias de Lope Raúl Rodríguez de Mesa, de profesión docente, con domicilio real en calle Larrea N° 1.898, Barrio Trapiche, Godoy Cruz, Mendoza. 2) Acto constitutivo: Escritura Pública número 33 de fecha 5/11/1999, pasada ante la escribana Silvina Alejandra Sánchez, titular del Registro Notarial N° 432 de Capital. 3) Denominación: Cargusmar Sociedad Anónima. 4) Domicilio: Tiene su domicilio en calle Córdoba N° 696, Departamento N° 3, de Godoy Cruz, Mendoza. 5) Objeto Social: Conforme Acta Constitutiva, la sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes tareas, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el exterior: A) Exportación e Importación: Mediante la exportación e importación de maquinarias, elementos, productos y subproductos, materias primas y sus derivados, ya sean éstos nacionales o extranjeros. B) Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación de mercaderías y productos de todas clases. Ejercer representaciones y mandatos, comisiones, consignaciones de todo tipo dentro y fuera del país, obtener, desarrollar, comprar y vender franquicias individuales, multi-unidad territoriales y franquicias maestras y sub-franquicias en el país y en el exterior. Mediante la compra, permuta, representación, consignación, mandatos y distribución por cuenta propia, de terceros y asociados con terceros de todos los productos, subproductos, maquinarias, materias primas, repuestos y acceso-

rios relacionados directa o indirectamente con objeto social, pudiendo a tal fin establecer depósitos, locales de comercialización al por mayor y menor. La explotación de centros comerciales, centros de venta o cualquier actividad de compraventa comercial ya sea en establecimientos propios y/o de terceros contratados a tal efecto. C) Constructora: La construcción de todo tipo de obras civiles, eléctricas, hidráulicas, construcción y reconstrucción de cualquier naturaleza, demolición y toda otra actividad a fin al rubro de la construcción, sean éstas de carácter público o privado. D) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y/o rurales incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos nacionales, provinciales y/o municipales. Urbanización, loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles, incluidas las que autoricen las leyes y Reglamentaciones de Pre-horizontalidad y Propiedad Horizontal. E) Industriales: La fabricación, elaboración, importación y exportación de productos destinados al comercio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. F) Mandatarias: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, patentes, marcas de fábrica, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero y relacionado con el objeto comercial e industrial de la sociedad. G) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades: para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o/a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otra en las que se requiera intermediación de recursos financieros. H) Comercio Internacional: Llevar a cabo operaciones de co-

mercio internacional, sean éstas de importación o exportación y/o toda otra relacionada con la actividad de transporte marítimo, aéreo, terrestre o de cualquier naturaleza, sea ésto con capitales propios o a través de financiación bancaria. I) Servicios Turísticos: Mediante la explotación de servicios turísticos y de asistencia al viajero. Alquiler de autos con o sin chofer. Prestación de servicios de alojamiento, hotelería y comidas. Organización de excursiones y circuitos turísticos, incluido el denominado Turismo Aventura. Servicio de guías de turismo y traductores. Todo ello mediante sistema propio o mediante la explotación de concesiones, representaciones o agencias; nacionales o extranjeras, dentro y fuera del territorio nacional. J) Agrícola Ganadera: Mediante la explotación en todos sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutihortícolas, cultivos forestales, y/o explotaciones granjeras en especial especies no tradicionales incentivadas por el Gobierno Nacional o Provincial. En todos aquellos casos en que por la especificidad del objeto, se requiera la intervención de profesionales especializados, la empresa se hará cargo de la contratación de los mismos. 6) Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogada por Asamblea General Extraordinaria o disuelta por ella antes del término fijado para su duración. 7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000), representados por doce mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción, con un valor nominal de Pesos uno (\$ 1) cada una. El capital podrá ampliarse por Resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el monto que autorice la legislación vigente. 8) Organo de Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. La Asamblea debe designar suplentes para llenar las vacantes que se produjeran en igual o menor número que los titulares. Duración del mandato: Tres

ejercicios. Se designa para integrar el primer Directorio como presidente: al señor Carlos Alberto Pérez, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N° 8.143.669, divorciado en primeras nupcias de Rosa Rinaldi, de 54 años de edad, de profesión ingeniero, con domicilio en calle Córdoba N° 696, Departamento «3», de Godoy Cruz, Mendoza. Como director: al señor Gustavo Javier Pérez Rinaldi, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N° 24.917.469, de 24 años de edad, soltero, estudiante, con domicilio real en calle Córdoba N° 696, Departamento «3», de Godoy Cruz, Mendoza. Y como Directora suplente: a la señora María Margarita Bucci, argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 11.902.117, de 44 años de edad, divorciada en primeras nupcias de Lope Raúl Rodríguez de Mesa, de profesión docente, con domicilio real en calle Larrea N° 1.898, Barrio Trapiche, Godoy Cruz, Mendoza. 9) Organo de Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley N° 19.550. Cuando la sociedad quedara comprendida en el inc. 2 del Art. 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. 10) Representación Legal de la Sociedad: La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente. 11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Bto. 95697
7/12/99 (1 P.) \$ 70,30

(*)

CARPAS MONTALTO SOCIEDAD ANONIMA.- Socios: La conforman los señores: Salvador Montalto, argentino, L.E. N° 6.860.993, casado, 64 años de edad; comerciante, Juana Lilia Gómez, argentina, D.N.I. N° 3.612.580, casada, 61 años de edad, ama de casa, ambos domiciliados en Isidro de la Maza N° 327, B° UNIMEV, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza; Daniel Francisco Montalto, argentino, casado, D.N.I. N° 13.084.077, 40 años de edad, comerciante; Adela Delinda Mercado, argentina, D.N.I. N° 13.469.613, casada, 40 años de edad, ama de casa, ambos domiciliados en Mzna. C, casa 8, B° UTMA, Departamento de

Guaymallén, Provincia de Mendoza; Acto Constitutivo: Se constituyó por Escritura Pública N° 33 de fecha 18 de octubre de 1999. Denominación: Se denomina CARPAS MONTALTO SOCIEDAD ANONIMA. Plazo de duración: Será de noventa y nueve años a partir del 18/10/1999. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o bien asociada la entidad a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comerciales: La compra, venta, permuta, alquiler o leasing u otro tipo de negociación sobre bienes inmuebles y/o muebles, semovientes, minerales, vegetales o animales, maquinarias, accesorios, carpas, repuestos, materias primas nacionales o extranjeras, cosechas, frutos, productos vegetales, animales o minerales, automotores, herramientas, productos químicos, mercadería en general, patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio o industria, modelos, diseños y procedimientos industriales, actuando incluso como proveedor del Estado Nacional o de los Estados Provinciales, Municipales y Entidades Autárquicas; 8) Exportadora e Importadora: Mediante la importación o exportación por cuenta propia o de terceros o bien asociada esta Entidad a terceros aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes materiales o inmateriales, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología.- Esta actividad faculta a la entidad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes.- C) Industriales: La transformación, manufactura, elaboración, industrialización, fraccionamiento y/o fabricación por cuenta propia o por intermedio de terceros, de productos y subproductos agrícolas y/o alimenticias, vinos, mostos, madera y derivados, plásticos, carpas, artículos empleados en la construcción, elementos, para la industria automotriz o metalmeccánica, ya sea mediante materiales y/o materias primas elaboradas y/o semielaboradas o no, de producción nacional o extranjera, actuando incluso como proveedor del Estado Nacional o de los Estados Provinciales, Municipales y Entidades Autárquicas.- D) Textiles: Fa-

bricación y comercialización de tejidos, indumentaria, accesorios para el vestir, confecciones textiles de toda clase, utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas, tejido, grabados, pintado y planchado de telas y prendas. Confección de prendas de seda, lana, hilo y algodón de abrigo, de uso interior y exterior, deportivas y de vestir. E) Silvicultura y Forestación: Mediante la explotación de plantaciones maderables nuevas o ampliación de forestaciones existentes o explotaciones de montes naturales o artificiales y reforestación. F) Agrícolas: Mediante la inversión en la explotación integral de establecimientos agrícolas propios o ajenos, la realización de todos los trabajos necesarios para la siembra, recolección, comercialización o industrialización de los frutos y la práctica general de todo otro tipo de actividad agrícola, incluso forestal, vitícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras y de pasturas.- G) Inmobiliarias: Mediante la inversión en la adquisición para su locación, explotación, transformación venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la afectación al Régimen de Pre-Horizontalidad y la Propiedad Horizontal y la venta de tierras en fracciones, lotes o parcelas conforme a sus respectivas reglamentaciones legales, así como también, mediante la intermediación y el corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros, todo ello con fines lucrativos. H) Publicitaria: Elaboración de campañas publicitarias, utilizando distintos medios gráficos, radiales, televisivos, de afiches en la vía pública, promociones personales, mediante el empleo de la publicidad directa postal, en espectáculos públicos y medios de transporte. Análisis y estudio de mercados, promoción, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, análisis de sistemas publicitarios a emplearse de acuerdo a las posibilidades determinadas con los estudios realizados; Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos ochenta mil seiscientos (\$ 80.600.-), representados por ochocientos seis acciones (806) ordinarias, nominativas, no endosables, Clase A, de

pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. Fecha de cierre del ejercicio: Cerrará el 31 de julio de cada año. Organo de Administración: La dirección o administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios, cuyos miembros podrán ser reelectos indefinidamente. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Presidente Juana Lilia Gómez y Director Suplente: Salvador Montalto - Organo de Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura teniendo los accionistas la facultad prevista en el Art. 55 de la Ley 19.550. En el caso de que por aumento del Capital Social se supere el monto establecido en el inciso 2º Art. 299 de la Ley citada, se designará un síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio sin necesidad de modificación del presente estatuto, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Si la Sociedad quedara comprendida en los restantes supuestos del Art. 299, la Sindicatura será colegiada. Estará integrada por tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de un ejercicio, quienes deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. La Asamblea de accionistas fijará en caso de corresponder su retribución, con cargo a los gastos generales del ejercicio. Integración de la Sindicatura. En virtud de que el estatuto prevé prescindir de sindicatura, no designa síndico. Domicilio Social: Se fija en calle Tomás Godoy Cruz 2644, Distrito Nueva Ciudad, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza, República Argentina. Representación Legal: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento.

Bto. 95694

7/12/99 (1 P.) \$ 55,10

(*)

SE A SALUD S.A. - Art. 10 Ley 19.550 (T.O. 1984). Comuníquese la constitución de una sociedad anónima conforme a las siguientes

previsiones: 1) Socios: la conforman los señores Telmo Ignacio Beresiarte, de 62 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliado en Diagonal Carlos Pellegrini 1721 de Gral. Alvear, Mendoza, L.E. N° 6.930.189 y Lucas Alberto Fenoy, de 24 años de edad, estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión estudiante, domiciliado en Los Aromos 90 Bº Jardín de Gral. Alvear, Mendoza, D.N.I. 23.917.767. 2) Acto Constitutivo: se constituyó por escritura pública N° 102 a fs. 355 de fecha 18 de Noviembre de 1999, pasada por ante la Escribana Josefa Hilda Hidalgo. 3) Denominación: se denomina S E A Salud S.A. 4) Domicilio: el domicilio social se ha fijado en la Jurisdicción de la ciudad de General Alvear, provincia de Mendoza y la dirección de la sede social en Patricias Mendocinas N° 198 de General Alvear, Mendoza. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la comercialización de las producciones de la sociedad o de terceros en cualquiera de sus etapas. La importación y exportación de todos los productos vinculados al objeto social y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; b) Industriales: mediante la transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento de productos y subproductos derivados de actividades agropecuarias, forestales y láctea; c) Servicios: La prestación de servicios de elaboración, desecado y empaque de frutas, legumbres, hortalizas y especias. d) Transporte y Almacenaje: por cuenta propia o por intermedio de terceros, la distribución y traslado en todo el territorio del país de personas y bienes, productos elaborados y/o adquiridos como así también el depósito de los mismos en el país. e) Silvicultura y Forestación: mediante la explotación de plantaciones maderables nuevas o ampliación de forestaciones existentes o explotaciones de montes naturales o artificiales y reforestación; f) Agrarias: mediante la explotación de actividades vitivinícolas olivícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras y

toda actividad agraria que implique producción de frutos y realización de cultivos incluso industriales como asimismo la instalación de bodegas, plantas de fraccionamiento y plantas de silos; g) Pecuarias: mediante la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caballar, porcina y caprina; h) De Crédito: mediante la concesión de créditos que no requieran del concurso público de capitales o aportes públicos de dinero o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros; i) Mandataria: ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada sean de origen nacional o extranjero; j) Inmobiliaria: elaboración de proyectos y construcción por cuenta propia o de terceros de viviendas, edificios, locales comerciales y galerías, bajo cualquier régimen constructivo; k) Construcciones: mediante proyección y realización, por cuenta propia o de terceros, de viviendas, edificios, obras viales, gasoductos, oleoductos, poliductos, usinas, perforaciones de aguas, gas, petróleo y cualquier otra obra de ingeniería, arquitectura, ya sea de carácter público o privado. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cuantos actos que no estén prohibidos por las leyes o estos estatutos. 6) Plazo de duración: será de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes. 7) Capital Social: se ha fijado en la suma de Pesos quince mil representado por mil quinientas acciones de un valor nominal de Pesos diez (\$ 10,00) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital se suscribe totalmente y se integra con un veinticinco por ciento en efectivo, siendo su composición la siguiente: Telmo Ignacio Beresiarte suscribe setecientas cincuenta acciones ordinarias, nominativas no endosables e integra Pesos un mil ochocientos setenta y cinco. Lucas

Alberto Fenoy suscribe setecientas cincuenta acciones ordinarias, nominativas no endosables e integra Pesos un mil ochocientos setenta y cinco. El capital social podrá ser ampliado hasta el quíntuplo de conformidad al artículo 188 de la Ley 19.550 y modificatorias. 8) Organo de Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de quince con mandato por tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. La designación de autoridades y aceptación de los cargos es la siguiente: Presidente: Telmo Ignacio Beresiarte. Director Suplente: Lucas Alberto Fenoy. Todos ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. 9) Organo de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios, prescindiendo de la sindicatura según lo estipulado en los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. 10) Organización y representación legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social estará a cargo del presidente ello sin perjuicio de las facultades que el directorio resuelva conferir a otros directores o a terceros mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. 11) Fecha de cierre del Ejercicio Social: el ejercicio social cierra el 31 de Octubre de cada año.

Bto. 95729

7/12/99 (1 P.) \$ 46,55

(*)

ZINGARIELLO HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - En la Ciudad de Mendoza a los treinta y un días de Octubre de mil novecientos noventa y nueve entre los Sres. Hugo Alberto Zingariello, argentino, mayor de edad, LE N° 6909547, casado en primeras nupcias con Ana Leonor Ortiz, domiciliado en Juan A. Manso 995 de Godoy Cruz, Mendoza y José Luis Zingariello, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Rosa

Ldya Arredondo, con LE N° 8072976, con domicilio en calle Dorrego N° 1590, Luzuriaga, Maipú convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas que a continuación se indican: Artículo 1º: La sociedad se denominará Zingariello Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Artículo 2º: Domicilio Legal: El domicilio legal de la sociedad es en calle Diamante N° 147, San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Mendoza pudiendo establecer sucursales en otros puntos del país. Artículo 3º: Duración: La sociedad tendrá una duración de veinticinco años desde la fecha de inscripción en el Registro respectivo. Artículo 4º: Objeto: La presente sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios de reparación integrales del automotor, mecánica, técnica, frenos, tren delantera y cualquier otro tipo de actividades vinculadas con rubro referido. Producción y venta de artículos de electricidad tanto al por mayor como al por menor. Podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros toda actividad industrial construcción de obras civiles, explotación de la industria metalúrgica liviana, mediana y pesada y/o mecanización de metales, fabricación e instalación de construcciones metálicas, máquinas o piezas y su posterior reparación. Prestación de servicios, administración, asesoría técnica, conducción, planificación, etc. para industriales y empresas en general particulares y/o fiscales etc. Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y rurales de toda índole, producción, comercialización, industrialización, venta, importación y exportación de productos y subproductos del agro, hacienda en pie, carnes, subproductos, de bosques y actividades conexas. A tales fines podrá: a) adquirir bienes por cualquier título oneroso o gratuito y aceptar en pago o garantía de lo adeudado o llegara a adeudarse toda clase de bienes inmuebles, muebles, rodados, semovientes, créditos de cualquier clase, todos los que podrán juntamente con los demás bienes de la sociedad vender, donar, ceder, arrendar, negociar y/o de cualquier otro modo lícito enajenar, gravar. b) Tomar dinero en préstamo ya

sea de particulares sociedades o instituciones bancarias. c) Girar en descubierto o corriente librar y aceptar letras, giros, endosar letras, pagarés y/o cualquier otro documento negociable, solicitar y percibir préstamos suscribiendo documentos y sus posibles renovaciones, hacer depósitos y extracciones de cheques, firmando los mismos y sus correspondientes recibos. d) Nombrar representantes y mandatarios generales o especiales para presentarse ante las autoridades judiciales o administrativas en defensa de sus derechos intereses y en ejercicio de sus facultades en cualquier lugar donde sea necesario. e) La especificación que antecede es simplemente enunciativa y no limitativa pudiendo la sociedad celebrar y ejecutar todos los contratos y demás actos jurídicos lícitos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Artículo 5º: Capital social: El mismo se fija en la suma de \$ 100.000 -Pesos cien mil- los cuales se integran con el aporte de los socios y conforme al detalle de inventario especial practicado por el Contador Alberto Pascual Ferro a los quince días del mes de Octubre de mil noventa y nueve que forma parte integrante del citado inventario especial bienes que se aportan en un 50% por cada socio. Artículo 6º: Responsabilidad: La responsabilidad de los socios está limitada exclusivamente al capital suscripto. Artículo 7º: Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios mencionados o de quienes éstos designen por mandato, dejando constancia en el respectivo libro de actas. Los socios gerentes o gerentes designados actuarán en forma indistinta y usarán sus firmas precedidas del sello social. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor terceros. Para los fines sociales los gerentes en la forma indicada precedentemente podrán: a) Operar en toda clase de bancos y/o cualquier otra clase de entidad o institución financiera o de cualquier índole. b) Otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceros para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción. c) Tomar

dinero en préstamo garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar o vender mercancías y productos, derechos y acciones permutar, dar o recibir, efectuar pagos, transacciones, etc., y celebrar contratos de locación y rescindirlos y cualquier contrato de cualquier naturaleza. d) Realizar todos los actos previstos en el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5965/66, haciéndose constar que la presente reseña es meramente enunciativa. La sociedad podrá ser representada por uno cualquiera de los socios gerentes en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales incluso Administradora de Fondos e Ingresos Públicos, Registros Públicos, Registros de Créditos Prendarios, Ministerios, Secretarías de Trabajo, Tribunales o ante cualquier otra repartición. Artículo 8º: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general de la sociedad el que deberán conocer los socios en forma fehaciente, teniendo 60 días a contar de la fecha de cierre para realizar observaciones.

Bto. 95734

7/12/99 (1 P.) \$ 64,60

(*)

STORAGE CUYO SOCIEDAD ANONIMA - De conformidad con el Art. 10 de la Ley N° 19550 (t.o. 1984) comunicase la constitución de una Sociedad Anónima conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: La conforman el señor Mauro Alberto Sáenz, de 27 años de edad, soltero, argentino, de profesión Empresario, D.N.I. N° 22.621.194; el señor Alberto Osbaldo Sáenz, de 56 años de edad, casado, argentino, de profesión Empresario, D.N.I. N° 8.028.439; el señor José Luis Chanampa, de 40 años de edad, casado, argentino, de profesión Contador Público, D.N.I. N° 13.041.219 y el señor Ernesto Pedro Cuatrini, de 47 años de edad, argentino, de profesión Ingeniero, D.N.I. N° 10.462.649, todos con domicilio en San Juan de Dios 1122, Dorrego, del Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza. 2º) Acto Constitutivo: Se constituyó por Escritura Pública N° 185 (ciento ochenta y cinco) (Prot. General) de fecha 27

de octubre de 1999 pasada por ante el Escribano Público Nacional Carlos Alberto Vidart, titular del Registro Notarial Número Doscientos sesenta y seis de la Capital de la Provincia de Mendoza. 3º) Denominación: "Storage Cuyo Sociedad Anónima". 4º) Domicilio: El domicilio social se ha fijado en jurisdicción de la Provincia de Mendoza y la dirección de la sede social en calle San Juan de Dios N° 1122, Dorrego, del Departamento de Guaymallén de la Provincia de Mendoza. 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, en el país o en el extranjero; las siguientes actividades: A) Servicios al Comercio Nacional e Internacional: a) Mediante la prestación de servicios de almacenaje, depósito, estibaje, pesaje, lingaje y manipuleo de mercaderías comercializadas en el mercado local, nacionales e importadas y aquellas destinadas a la exportación. También se prestarán servicios de logística, distribución, facturación y cobranza por cuenta de terceros y servicios de transporte nacional e internacional, realizando operaciones de carga y/o encomiendas por vía terrestre, marítima, aérea-multimodal por sí o a través de armadores, por cualquier medio de transporte, prestando además servicio de agente de transporte, operador de contenedores y despachos aduaneros. b) Agrícola ganadero: mediante la explotación agrícola, ganadera y forestal, explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, explotación de tambos, compraventa de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos, depósito y consignaciones de los mismos, explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. c) Comerciales: Compraventa de bienes, mercaderías en general, bienes relacionados con los bienes y servicios establecidos en el objeto social en el país o en el extranjero. Asimismo podrá realizar la exportación o importación, representación, comisión, consignación, depósito y distribución de productos adquiridos o fabricados por sí o por terceros. d) Financieras: mediante préstamo con o sin

garantía, a corto y largo plazo, aportes capitales a personas físicas o jurídicas para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Excepcionalmente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otra en las que se requiera el concurso público. f) Representaciones y mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones; todo de intermediación en la producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por personal propio permanente y/o temporario, sean o no profesionales con título habilitante si correspondiera. En todas las prestaciones incluidas en el objeto social que requieran la asistencia de personal debidamente capacitado y con título habilitante, se procederá a la contratación del mismo. g) Industriales: la instalación de establecimientos de fabricación de contenedores o de sus accesorios y complementos, las instalaciones o depósito y demás productos o subproductos relacionados con sus actividades. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos o cualquiera de los actos permitidos a las personas jurídicas, con la amplitud y en las condiciones que determinen las leyes y reglamentaciones en vigencia, cuya ejecución corresponde a sus representantes legales y que se relacionan directamente con el objeto social. h) Exportación e Importación: mediante la exportación e importación de maquinarias, elementos, productos y subproductos, materias primas y sus derivados, ya sean éstos nacionales y/o extranjeros. 6º) Plazo de Duración: Será de noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: Se ha fijado en suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000) representado por cien (100) acciones de Pesos doscientos (\$ 200) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto

por acción. Las acciones o certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del Art. 211 y 212 de la Ley 19550 y serán firmadas por el Presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. 8º) Organo de Administración: Está a cargo de un Directorio conformado por cuatro (4) directores titulares, recayendo su designación en los señores José Luis Chanampa, como Presidente, Mauro Alberto Sáenz, como Vicepresidente, Alberto Osbaldo Sáenz y Ernesto Pedro Cuatrini como vocales y un (1) Director Suplente, recayendo su designación en el Sr. Sergio Ernesto Cuatrini, D.N.I. N° 24.256.801, de estado civil soltero, de 24 años de edad, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres (3) ejercicios. 9º) Organo de Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19550, conforme lo dispuesto por el Art. 284 de la mencionada ley. Si por cualquier causa la Sociedad quedare comprendida en el inciso 2 del Art. 299 de la Ley 19550, se procederá a la elección en Asamblea Ordinaria del Síndico Titular y del Suplente por término de 3 (tres) ejercicios. 10º) Organización de la Representación Legal: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estarán a cargo de Presidente o en ausencia de éste por el Vicepresidente y en ausencia o impedimento de ambos por el Director Suplente que lo reemplaza. 11º) Fecha de Cierre del Ejercicio: Cerrará el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

Bto. 95744

7/12/99 (1 P.) \$ 70,30

(*)

LUCANT S.R.L. - Constitución: 10/11/1999. Socios: Rafael Alberti Gili, D.N.I. N° 10.276.046, casado, argentino, comerciante, de 47 años de edad, con domicilio en calle 7 s/n; la Sra. Luisa Adela Mascarell, D.N.I. N° 10.276.179, casada, argentina, comerciante de 47 años de edad, con domicilio en calle 7 s/n y el Sr. Luciano Germán Gili, D.N.I. N° 28.416.733, soltero, argentino, estudiante, de 19 años de edad, emancipado por mayoría de edad, con domicilio en calle 7 s/n de la ciudad de General

Alvear, provincia de Mendoza. Denominación: Lucant S.R.L. Domicilio: jurisdicción de la ciudad General Alvear Prov. de Mendoza. Sede social: Calle 7 s/n General Alvear Prov. de Mendoza. Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, consignación y comisión de todo tipo de madera, ya sea en pie, por rollizo, industrializada en distintos cortes, por pulgadas, por peso o por metro cúbico, o en cualquier otra forma en que se comercialice o se pueda llegar a comercializar la madera; Mediante la presentación en licitaciones o concursos para todo lo referente con su objeto social; Mediante el ejercicio de la administración de todo tipo de inmuebles ya sea urbanos, o rurales destinados a la agricultura en todas sus formas, como así también llevar a adelante emprendimientos forestales o ganaderos; Mediante la celebración de contratos para la tercerización de todas las actividades comprendidas en su objeto social; mediante el transporte de carga en general; mediante la compra, venta, permuta, consignación y comisión de fruta variedades hortícolas, uva, pasturas, o semillas; mediante compra, venta, permuta, depósito, consignación, comisión, importación y exportación de bienes, semovientes, materia prima, rodados y máquinas industriales; Industrial: Mediante tableado, astillado, chispeado, viruta y aserrín de todo tipo de madera, armado de muebles, cajonería, bins, tirantería, postes, armado de tranqueras, bebederos, rastras, mangas, cargadores, pales y todo otra estructura o artefacto de uso agrícola, ganadero para la construcción, el hogar o la industria; Agrícola - Ganadero: mediante la plantación, implantación o explotación de frutales, variedades hortícolas, viñas y pasturas para cortes o semillas, todo tipo de emprendimiento forestal, plantación e implantación de bosques, ganadería, apicultura y/o avicultura, porcinos etc.; Financiero: Mediante la gestión de todo tipo de préstamos, créditos o subsidios en entidades públicas o privadas del país o del extranjero, sin garantía o con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, celebrar contratos con entidades bancarias, compra, venta de títulos públicos, acciones,

papeles de comercio y otros valores mobiliarios, podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas y/o a realizarse, financiamiento, prestamos hipotecarios y prendarios o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures y consorcios, se incluye en especial la inscripción de la sociedad en los registros públicos pertinentes para el desarrollo de las actividades señaladas. Inmobiliario: Mediante la compra, venta, permuta, locación, administración, fraccionamiento, constitución de hipotecas y en general todas las operaciones efectuadas conforme a las disposiciones legales y aún la comprendidas en la Ley 13.512; Mandatos: Realización y ejercicio de todo tipo de mandatos de particulares y empresas vinculadas o no a su actividad, representaciones, comisiones y consignaciones. A los efectos del cumplimiento de las tareas técnicas, la sociedad contratará el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan. Capital Social: \$ 3.000, dividido en trescientas cuotas de \$ 10. Cierre del Ejercicio: Operará el día 31 de marzo de cada año. Administración y Representación: se designa al Sr. Rafael Alberto Gili, quien permanecerá en el cargo por el plazo de 2 años.

Bto. 95753

7/12/99 (1 P.) \$ 28,50

Convocatorias



MONTE ALEGRE DEL ATUEL

S.A. - Llamado a asamblea ordinaria de accionistas. El Directorio de Monte Alegre del Atuel S.A. convoca a reunión de asamblea ordinaria de accionistas en Monte Alegre del Atuel S.A. en el domicilio social de la misma, sito en calle Belgrano N° 57 de esta Ciudad, para el día 20 de diciembre de 1999 a las 17.00 hs. con el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 punto 1 de la Ley

19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998. 2- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. Llamado en segunda convocatoria a las 18.00 hs.

Bto. 82178

1/2/3/6/7/12/99 (5 P.) \$ 28,50

MEDIFE S. A. - En su sesión del día 29 de noviembre de 1.999, el directorio de la entidad aprobó lo siguiente: convócase a Asamblea general Extraordinaria, en la sede de la empresa sita en calle Aristides Villanueva N° 257 de la Ciudad de Mendoza, para el día 22 de diciembre de 1999, a las 19 y 20 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Consideración de la posibilidad de proceder a la aplicación de los Arts. 205 y siguientes de la Ley 19.550 o bien aplicación de Art. 96 de la misma norma legal, en relación al cierre de los estados contables al 30 de junio de 1999. 2.- Consideración del aumento de capital y suspensión del ejercicio del derecho de preferencia de acuerdo al Art. 197 de la Ley 19.550. 3.- Nuevo texto artículo quinto del Estatuto Social. 4.- Designación de dos accionistas que suscriban el Acta junto con el Presidente. Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligación de comunicar a la sociedad la intención de concurrir a las Asambleas (Art. 13 Estatuto Societario) hasta el día 16 de diciembre de 1999, a las 18 hs.

Bto. 95487

2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) \$ 57,00

(*)

MEDIFE S. A. - En su sesión del día 29 de noviembre de 1.999, el directorio de la entidad aprobó lo siguiente: Convócase a Asamblea General Ordinaria, en la sede de la empresa sita en calle Aristides Villanueva N° 257 de la Ciudad de Mendoza, para el 22 de diciembre de 1999, a las 17 y 18 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Explicaciones de los motivos del llamado de esta Asamblea fuera de término; 2) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Fiscalizadora y estados contables por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999 ; 3) Aprobación de la gestión realizada por los Direc-

tores y Comisión Fiscalizadora; 4) Consideración de la remuneración de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora; 5) Elección por un ejercicio de los integrantes del directorio (titulares y suplentes) por expiración del mandato de los actuales; 6) Elección por el término de un ejercicio de los integrantes de Comisión Fiscalizadora (titulares y suplentes) por expiración del mandato de los actuales; 7) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta juntamente con el Sr. Presidente. Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligación de comunicar a la sociedad la intención de concurrir a las Asambleas (Art. 13 Estatuto Societario) hasta el día 16 de diciembre de 1999, a las 18 hs.

Bto. 95488

2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) \$ 66,50

TERMAS VILLAVICENCIO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

- Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 1999, a las 10 horas en primera convocatoria y el día 28 de diciembre de 1999, a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita Ruta Provincial 52, km. 16, Las Heras, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Cambio de jurisdicción de la Sociedad de la Provincia de Mendoza a la Ciudad de Buenos Aires. Cambio de la fecha de cierre de ejercicio. Reforma integral del estatuto social. Aprobación de texto ordenado del estatuto social; 3) Aprobación de honorarios al señor José Gerardo Cartellone en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley 19.550; 4) Autorización para el desempeño de los señores Franck Riboud, Philippe-Loïc Jacob, Loïc Gormand y Fernando Carlos Aranovich como directores de Aguas Minerales S.A.; 5) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto precedentemente. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben cursar comunicación de asistencia en la sede social, sita en Ruta Provincial 52, km. 16, Las Heras, Mendoza, con no menos de

tres días hábiles de anticipación al día de la Asamblea, de lunes a viernes de 14 a 18 horas. Los accionistas que posean sus acciones en la Caja de Valores S.A. deberán remitir las constancias de depósitos emitidas por dicha entidad al efecto en el mismo lugar y con la misma antelación dispuestos precedentemente. Los accionistas que no hayan cumplido con la nominativización de sus títulos establecida por la Ley 24.587, deberán previamente cumplir con los requisitos exigidos por la misma, pudiendo depositar las láminas para su nominativización en la sede social, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas.

Bto. 95610

6/7/9/10/13/12/99 (5 P.) \$ 95,00

(*)

UNION VECINAL SANTA ELENA SUR

- La Comisión Directiva en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a la asamblea ordinaria que se realizará el 17 de diciembre de 1999 a las 20.30 hs. en Lisandro de la Torre (Tiro Federal), Ciudad del Departamento San Rafael, Mendoza; para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para refrendar juntamente con el presidente y secretario, el acta de la asamblea. 2- Lectura del acta anterior. 3- Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado en fecha 31-12 del 95, 96, 97 y 98. 4- Renovación de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 82190

7/12/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

MINISTERIO DE AMOR Y SALVACION DE JESUCRISTO

- La Comisión Directiva, convoca a asamblea general ordinaria que se llevará a cabo en su sede de Francia 587, La Puntilla, el día 18 de diciembre a las 20 hs. con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Oración de acción de gracias al Señor. 2- Designación de dos asambleístas para que con el presidente y el secretario firmen el acta de la asamblea. 3- Lectura del acta de la asamblea anterior. 4- Lectura, consideración y aprobación de las memorias, informes de

revisores de cuentas y balances generales de los ejercicios cerrados al 31-7-1997 y 31-7-1999. 6- Elección de nuevos miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 95692

7/12/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

UNION VECINAL COLONIA SEGOVIA

- La Comisión Directiva, convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 19 de diciembre de 1999 a las 9 horas, en el domicilio de la sede social, sito en calle Buenos Vecinos 7700, Colonia Segovia, Guaymallén, Provincia de Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y aprobación del acta anterior. 2- Elección de dos socios para firmar el acta de la asamblea. 3- Consideración asamblea fuera de término. 4- Lectura y aprobación del ejercicio económico N° 15 cerrado el 31 de julio de 1999, compuesto por memoria, estado de situación patrimonial, cuadro de resultados, cuadros anexos, informe de auditoría sobre instrumentos citados. 5- Elección de los miembros de la Comisión Directiva por finalización de mandato. Orlando Call, presidente. Oscar Santoni, secretario.

Bto. 95705

7/12/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

UNION VECINAL COLONIA SEGOVIA

- La Comisión Directiva, convoca a sus asociados a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 19 de diciembre de 1999 a las 10 horas, en el domicilio de la sede social, sito en calle Buenos Vecinos 7700, Colonia Segovia, Guaymallén, Provincia de Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y aprobación del acta anterior. 2- Elección de dos socios para firmar el acta de la asamblea. 3- Modificación de los Art. N° 7, Art. N° 8, Art. N° 10, Art. N° 12, Art. N° 18 inc. d), Art. N° 22, Art. N° 30, Art. N° 31, Art. N° 32, Art. N° 33, Art. N° 37, Art. N° 39 inc. g), Art. N° 46. 4- Aprobación del reglamento interno de la Unión Vecinal Colonia Segovia. Orlando Call, presidente. Oscar Santoni, secretario.

Bto. 95705

7/12/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

GENTRA S.A. - Convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de diciembre de mil novecientos noventa y nueve a las 8:00 horas y la segunda convocatoria para las 16:00 horas. Y para el mismo día a las 11:00 horas se llama a Asamblea General Extraordinaria, ambas se realizarán en el depósito de Gentra sito en calle Boulogne Sur Mer y Los Paraísos, Ciudad, Mendoza, para tratar lo siguiente: Asamblea General Ordinaria, Orden del día: 1º Elección de dos asambleístas para firmar el acta. 2º Elección de Síndico y síndico suplente. 3º Remuneración Síndico. Asamblea General Extraordinaria, Orden del día: 1º Dos Asambleístas para firmar el acta. 2º Informe situación de la aprobación de la Ley. 3º Situación Patrimonial y Social de la Empresa. 4º Reglamento Interno - Modificaciones, aprobación de las mismas y puesta en vigencia. 5º Reducción N° de Directores. 6º Consejo de Vigilancia - Inclusión en el estatuto. 7º Personal Contratado - Remuneración. 8º Porcentajes por obras conseguidas.
Bto. 95712
7/9/10/13/14/12/99 (5 Pub.)
\$ 47,50

(*)

COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS y ANEXOS 21 DE JULIO LTDA. - El Consejo de Administración convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre a las 16 horas en el local de calle Salta N° 1429 de la ciudad de Mendoza, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios para que, en representación de la Asamblea, acompañen con sus firmas a las del Presidente y Secretario. 2. Causas que motivan la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3. Lectura y consideración del Balance General, Cuadro de Resultados, Proyecto de Distribución del Resultado del Ejercicio, Anexos, Informe del Síndico, Dictamen de Auditoría Externa e Inventario, correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31 de Julio de 1998. 4. Consideración de la retribución a consejeros por su trabajo personal en cumplimiento de la activi-

dad institucional por el ejercicio iniciado el 1 de agosto de 1997 y finalizado el 31 de julio de 1998. 5. Consideración de la retribución a consejeros por su trabajo personal en cumplimiento de la actividad institucional, para el ejercicio iniciado el 1 de agosto de 1998. 6. Elección de dos Consejeros Titulares, por finalización de mandatos, según lo establecido en los Estatutos Sociales. 7. Elección cuatro Consejeros Suplentes por vencimiento de sus mandatos, según lo establecido en los Estatutos Sociales. 8. Análisis y consideración de nuevos emprendimientos habitacionales, factibilidades, recursos económicos, tipo de viviendas, planes de financiación.
Bto. 95751
7/12/99 (1 P.) \$ 14,25

(*)

ASOCIACION MENDOCINA DE LUCHA CONTRA LA ENFERMEDAD FIBROQUISTICA DEL PANCREAS - En cumplimiento de las disposiciones estatutarias pertinentes y lo prescripto especialmente en los Arts. N° 13, 14, 15 y 21 convocamos a Ud. a asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo el día 18 de diciembre de 1999 a las 19.00 hs. en la sede de calle Rivadavia 440 (5500) de Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Resolver la adquisición de un (1) bien inmueble destinado al funcionamiento de la sede.
Bto. 95772
7/12/99 (1 P.) \$ 4,75

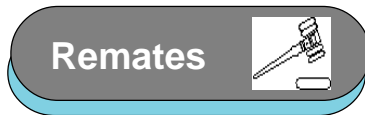


Irrigación Expte. 43.384 Juan y Carlos Sánchez, perforarán 60 metros diámetro 6», Ruta Prov. 50 s/n, Pedregal, Distrito Km. 8, Departamento Guaymallén.
Bto. 95677
6/7/12/99 (3 P.) \$ 1,90

Irrigación Expte. 43.383 Cerros S.A. perforará 120 metros, diámetro 6», calle Bruno Morón s/n, Distrito Coquimbito, Departamento Maipú.
Bto. 95677
6/7/12/99 (3 P.) \$ 1,90

Irrigación, Expte. 224.389 Gladys Margarita Ginart, perfora-

rá 220 metros diámetro 10-8», calles 6 y 14 s/n, Cnia. los Alamos, Paramillo, Lavalle.
Bto. 95677
6/7/12/99 (3 P.) \$ 1,90



José Manuel Rivas, martillero matrícula 1653, rematará orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría 4, autos 147700 «SANCHEZ MARTIN, AUGUSTIN c/LUIS ALBERTO TAPIA p/COB. ALQ.» el catorce de diciembre próximo, doce horas, en Estrados del Tribunal (Palacio de Justicia, 5º piso, Ciudad, Mendoza), el 50% indiviso correspondiente al demandado Sr. Juan Carlos Zingariello de una propiedad, ubicada calle Teniente Coronel S. Torres 2361, Luzuriaga, Maipú, Mendoza. Superficie: 205,00 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias obrantes en estos autos. Inscripciones: Padrón Territorial 20.062/07, Padrón Municipal 14798 y Registro de la Propiedad Raíz Matrícula 88.318/7. Avalúo fiscal \$ 18.360,00. Deudas: D.G.R. \$ 1.598,10, por Impuesto Inmobiliario al 12-10-99 (en apremios, gastos y honorarios si correspondiere a la fecha de pago) según informe fs. 223; Municipalidad \$ 2.867,22 por Tasas; \$ 1.499,62 por Pavimento y \$ 3.322,82 por Cloacas, todas al 13-10-99, según informes fs. 224, 225, 226 y 227, actualizables al momento de pago. Gravámenes: Embargo estos autos \$ 2.405 del 29-7-98 sobre la parte indivisa de Juan Carlos Zingariello y Embargo autos «Baier Heinrich, Arturo c/Luis A. Tapia Lemus y ots. s/Cobro de Alq.» del 8º Juzgado de Paz, por \$ 3.800,81 del 5-10-99, sobre la parte indivisa de Mirta Arancibia. Según informe fs. 221. Principales mejoras: propiedad antisísmica, con frente enlucido sin terminar y jardines. Tiene tres ventanas de madera y dos puertas al frente. Acceso principal por escalones de cemento. Techo de losa. Sin garage. Cocina comedor con pisos de granito. Habitada por el demandado y su familia. Base \$ 6426,00 (50% correspondiente al demandado del 70% del avalúo fiscal). Comprador depositará en efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación subasta.

Remate al mejor postor. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz (Teléfono 4280522).
Bto. 93549
25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.)
\$ 95,00

Marón José Zacca, martillero matrícula 1564, orden Segunda Cámara del Trabajo San Martín, Mendoza, autos N° 3046 y Ac. 4776 «PERALTA EVA LIDIA contra AGRO INDUSTRIAS INCA S.A. por ORDINARIA» rematará siete diciembre 1999, once horas, en Estrados del Tribunal, Avellaneda y B. Sur Mer, Planta Alta, San Martín, Mendoza, inmueble propiedad demandada, constante superficie 2 ha. 1581,80 m2 según títulos y 2 ha. 1.501,51 m2 según plano, ubicada en B. Sur Mer 811, San Martín, Mza. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 16.120 fs. 553 Tº 65 E San Martín. Padrón Territorial 7016/8, Padrón Municipal 23001, manzana 1001, parcela 1 Contribuyente 11420. Deudas: O.S.M. \$ 7.215,88; Rentas \$ 4.158,79; Irrigación por aguas subterráneas \$ 1.681,20 por aguas superficiales \$ 1.122,46. Tiene pozo de 6» y derecho agua (ver fs. 356/357/358). Embargos: Autos 36200 del 1er. Juzgado Civil San Martín por \$ 980.633 P.S. Vera Hilarión en J. 34805 Vera Hilarión c/Agro Industrias Inca S.A.; Expte. 4737 P.S. Gil Cano Fernando y ots. en J. 3233 Gil Cano Fernando c/Agro Industrias Inca S.A. por \$ 19.000. Autos 4762 P.S. Cialona Luis en J. 3091 Cialona Luis c/Agro Industrias Inca S.A. por \$ 45.000; Expte. 4745 P.S. Morello José en J. 3083 Morello José A. c/Agro Industrias Inca S.A. por \$ 6.300; Autos 3047 Citon Ernesto Carlos c/Agro Industrias Inca S.A. por \$ 35.716,29; Autos 3046 Peralta Eva Lidia c/Agro Industrias Inca S.A. por \$ 58.853,57; Autos 3048 Forni Carlos c/Agro Industrias Inca S.A. por \$ 21.426,08; Expte. 3045 Nalon Luis Ricardo c/Agro Industrias Inca S.A. por \$ 27.414,66 y Expte. 3081 Falconi Cayetano S. c/Agro Industrias Inca S.A. por \$ 38.408,31, todos 2ª Cámara Trabajo San Martín, Mza. Límites y medidas lineales: Norte: en parte o sea en 57,70 mts. con Catapano Olmedo y otra o sea en 35 mts.

con el C.A. San Martín; Sur: en 92,70 mts. con Carril Nacional hoy Ruta 50 o B.Sur Mer; Este: en una parte o sea 130 mts. con C.A. San Martín y en 159,68 mts. con A.C. San Martín y Oeste: 305,10 mts. Suc. Pougetoux. Posee derecho agua regadío definitivo toda su extensión. Mejoras: casa habitación de 270 m2 material, techos caña y tejas, cinco ambientes, cocina y baño. Construcción oficinas administración 130 m2, laboratorio 50 m2, galpón depósito 2351 m2, frigorífico 914 m2, galpón elaboración aséptico-mermelada 1490 m2, galpón elaboración DZ. natural 1522 m2, sala calderas 306 m2, tinglado línea concentrador y molienda 420 m2, tinglado pelado DZ. 357 m2, tinglado recepción MP 389 m2, hornos deshidratador batería 3 hornos 330 m2, otro ídem 330 m2, otro igual 2 hornos 219 m2, galpón empaque secadero 795 m2, tinglados varios secadero 1090 m2, galpón y tinglado aserradero 212 m2, oficina personal 121 m2, báscula 18 m2, cabina, baños personal, grupo electrógeno, cabina bombas, depósitos, varios 320 m2, total cubierto aproximado 11.700 m2 (cuatro galpones, 2 techos parabólicos y 2 con techos a dos aguas, chapas zinc, pisos cemento alisado, tinglados construcción zinc, columnas hierro). Tiene depósito de combustible (cisternas enterradas), playa de maniobras, cierre perimetral ladrillo, parte alambrado. Los pisos en casa y oficinas calcáreos. Avalúo fiscal 37.366. Base: 70% avalúo o sea \$ 26.156,20 de donde partirán ofertas. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 3% aranceles, 2,5% impuesto. Saldo aprobado el mismo. El inmueble se encuentra ocupado por personal ya que está en actividad. Títulos y deudas agregados en autos, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Informes: Secretaría autorizante o domicilio martillero, calle Pedro Molina 295, San Martín, Mendoza. Teléfono: 424551. Bto. 93559
25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.)
\$ 175,75

Juan Gabriel Miletich, Martillero Matrícula N° 2.084, orden Cámara Primera del Trabajo, autos N° 26.279, caratulados: «COZ DANIEL c/ NAVAS ALICIA Y

OTROS por ORDINARIO», rematará día 13 (trece) de diciembre de 1999, hora 9:30, en el domicilio del Tribunal, sito en calle Rioja 1165, Ciudad, Mendoza, el 50% indiviso perteneciente al co-demandado en autos Sra. Alicia Matilde Navas Moreno, de un inmueble urbano con edificación, ocupado, de acuerdo al siguiente detalle. Ubicación: frente a calle San Martín 3.510 del Departamento de Capital, Provincia de Mendoza. Superficie: según título, con una superficie total de 659,40 m2. Límites y medidas perimetrales obrantes en fotocopia de constancias titularidad fs. 155 y vta. de autos. Inscripciones y Deudas: Registro de la Propiedad: Folio Real, Matrícula N° 60135/1 a nombre de Navas Alicia M. y otra. D.G.R.: Padrón Territorial N° 03930/01, Nomenclatura Catastral N° 01-01-02-0015-000018. Adeuda al 31/5/99: \$ 6.131,20. OSM - Filial Capital: Cuenta N° 080-0012486-000-1. Adeuda al 16/06/99: \$ 798,28. Municipalidad de Capital: Mzna. 307 - Parcela 11. Adeuda al 4/5/99: \$ 470,01. Afectaciones (al 12/5/99): Embargos: 1) J: 108.997, «Banco de Mendoza S.A. c/Alicia Matilde Navas p/Cambiaría» 5º Juzgado de Paz, Mendoza, sobre la parte indivisa de Alicia Matilde Navas Moreno, fs. 06, Tº 26 embargos Capital, \$ 10.865,55, 5/11/96. 2) En estos autos, sobre la parte indivisa de Alicia Matilde Navas Moreno, fs. 106, Tº 27 Embargos Capital, \$ 6.000, 3/6/97. Mejoras: Se trata de una propiedad antisísmica con una superficie cubierta de 340 m2 aproximadamente y dos plantas. Ingresando a la propiedad se encuentra un salón utilizado para fines comerciales, con paredes pintadas, pisos mosaicos y cemento alisado. Pequeño baño. Techos chapas metálicas y losa. Portón de acceso a patio trasero, que se encuentra totalmente desocupado. Al costado, con entrada independiente, hay una escalera que comunica a la planta alta. Está compuesta por amplio living comedor, tres dormitorios con placares, cocina completa, dos baños, uno de comedor, tres dormitorios con placares, cocina completa, dos baños, uno de ellos en lavandería, lavadero y pequeño patio cerrado. Pisos de mosaicos, techos losa, paredes pintadas. Carpintería de madera. Cerrada en todo su perímetro. El

estado de conservación de la propiedad es bueno. La propiedad se encuentra ocupada por: 1) el Señor Carlos Carrizo, DNI. 8.115.062, alquila el salón comercial de planta baja, con negocio de pinturas, con contrato que no exhibe. La planta alta es alquilada actualmente para inmobiliaria, con posible contrato vencido, por el Señor Oscar Vicente. El ingreso por calle San Martín está cerrado por persianas metálicas mecánicas de apertura manual y puerta en la escalera. Servicios: La propiedad cuenta con cloacas, agua, luz, teléfono, gas y pavimento. Títulos, gravámenes y deudas agregados en expediente donde se podrán consultar no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos en los mismos. Condiciones devta: El remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra el inmueble adjudicándose al mejor postor. Base del remate: \$ 21.240,10 (50% del 70% avalúo fiscal: \$ 60.686 año 1999). Acto del remate comprador depositará dinero efectivo 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Saldo aprobación subasta. Se deja constancia que no se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. Informes: Secretaría autorizante y Martillero, Espejo 144 5º Piso - Of. 14, Ciudad. Tel.: 156542337 - 4240724.
25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.)
A/Cobrar \$ 171,00

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Séptimo Juzgado de Paz Sec. 14, Autos N° 111008, caratulados «GARCIA, JUAN JOSE c/RIOS MIGUEL ANGEL Y OTS. COB. ALQ.», rematará el 9 de diciembre próximo, 10.30 hs., frente a los Estrados del Tribunal, sito en 6º piso del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda, dentro del Régimen de la Ley 13512 de Propiedad Horizontal, ubicado en calle Franklin esq. San Fernando Manz. «D» Mon. 4 - Pta. Baja - Dpto. 1 - Bº COVIMET IV - Distrito Las Tortugas - Godoy Cruz (Mza.), con sup. cub. ppia. 51,65 m2, sup. cub. común 15,43 m2, total sup. cub. ppia. y común 67,08 m2, porcentaje del dominio 16,67%. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de José Alonso Garay (co-de-

mandado) el 100%, al N° 5023 - Fs. 745 - Tº 12 Impar (PH) - Dpto. Godoy Cruz; NC. 0503040023 000010001, avalúo fiscal \$ 11.913; Padrón Territorial 49615/05; Padrón Municipal 47242; OSM. 056-0125323-001-06. Gravámenes: 1) Hipoteca: \$ 9011,49, a fv. IPV, Asiento N° 922 - Fs. 677 - Tº 45 Impar (PH) Hipot. Godoy Cruz, 21/3/96; 2) Embargo: \$ 3430, estos autos, 22/12/97. Deudas: Impuesto inmobiliario \$ 934,76 (Fs. 124); Tasas y Servicios \$ 533,26 (fs. 125); O.S.M. \$ 1257,34 (fs. 127). Mejoras: departamento de dos dormitorios, living/ comedor/ cocina, baño, lavandería cubierta, cocina con mesada de mármol, bajomesada y alacenas de madera barnizadas. Baño sin bañera. Pisos cerámicos. Todas las ventanas enrejadas. Servicios: agua, luz, gas, cloacas, transporte público. Estado de conservación muy bueno. Ocupado por el Sr. Garay (en el carácter invocado anteriormente) y su grupo familiar. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular obrante en el expte. Informes en Secretaría del Tribunal o Martillero (Pedro Molina 127 - Mendoza). Condiciones de venta: Base \$ 8.339,10 (70% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 - Inc. 1 y 4 del CPC).
Bto. 93553
25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.)
\$ 118,75

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Sexto Juzgado Civil, Autos N° 119305, caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/SUSANA DEL CARMEN GIORGIO DE SERGIO p/EJEC. HIP.», rematará el 9 de diciembre próximo, 12.00 hs., frente a los Estrados del Tribunal, sito en 3er. piso del Palacio de Justi-

cia, el 67% de un local comercial, sometido al Régimen de la Ley Nacional 13512 de Propiedad Horizontal, ubicado en calle San Martín 782 - Ciudad, identificado como Planta - Baja Unidad 0-8, con sup. cub. ppia. s/t y s/p de 65,50 m2, sup. cub. común 23,27 m2, total sup. cub. 88,47 m2, porcentaje de expensas comunes 1,69% y de dominio 1,614, poseyendo el uso exclusivo de espacio comprendido entre las cocheras individualizadas como Unidad A-1 y A-10 de la Planta Subsuelo del mismo edificio, la que es de propiedad común pero de uso exclusivo. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de Susana del Carmen Giorgio de Sergio en un 67% y José Alfredo Sergio en un 33%, al Nº 6888 - Fs. 25 - Tomo 20D de Ciudad Oeste Propiedad Horizontal; NC. 010110005400000200082, avalúo fiscal \$ 32.272; Padrón Territorial 42169/01; Padrón Municipal Mzna. 530 - Parcela 01 - Subparcela 06 - Subdivisión 06; OSM. 080-0076241-008-5. Gravámenes: 1) Hipoteca: U\$S 20.000, a fv. Banco Río de la Plata SA, Asiento 9871 - Fs. 485 - Tomo 25A Hip. Cdad. PH, 10/11/95; 2) Embargo: U\$S 26.342, eslos autos, Fs. 50 - Tomo 79 Emb. Cdad, 1/10/97, la parte de Susana del C. Giorgio de Sergio. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 90,34 (Fs. 108); Tasas y Servicios no registra (Fs. 105); OSM. no registra (Fs. 109); Expen-sas: no registra. Mejoras: Local comercial con cierre delantero de vidrio y protegido con cortina de enrollar, posee un baño (sólo con inodoro) y kichenette, contando con un sótano construido en espacio libre de uso exclusivo del subsuelo y comunicado por medio de una escalera caracol metálica. Posee servicios de: agua, luz, gas, cloacas, teléfono, transporte público. Estado de conservación bueno. Ocupado a título de inquilinos por Vitafar SCS, propietarios de la Nueva Farmacia Diaz Martos, la que funciona en el lugar, el canon mensual de alquiler es de \$ 1.200, y el vencimiento del contrato se operaría en agosto del 2001, sin haber exhibido documentación al respecto. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular obrante en el expte. Informes en Secretaría del Tribunal o Martillero (Pedro Molina 127 - Mendoza). Condiciones de venta: Base \$

15.135,57 (70% del 67% del avalúo fiscal), mejor postor Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% Impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, a su cargo, como así también debe acompañar gravámenes y deudas del inmueble subastado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 - Inc. 1 y 4 del CPC).

Bto. 93552

25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.)

\$ 161,50

Ernesto Francisco Córdoba, Martillero Público, matrícula Nº 2.189, orden: 1er. Juzgado en lo Civil y Comercial, Secretaría Nº 1 - III Circunscripción Judicial de San Martín, Autos Nº 39.240, caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/CLAUDIA AMODEO p/ EJEC. HIP.» rematará el 10 de Diciembre de 1999, hora 10.30, frente a la Secretaría del Tribunal, ubicado en calle Avda. España Nº 29, 1er. Piso, San Martín, Mandoza. El 100% de una propiedad para vivienda familiar, ubicada en Barrio San Pedro, Manzana 23, Casa 37 de San Martín, Mandoza. Superficie según título 250 m2. Límites y medidas perimetrales: Noreste: lote número diez en diez metros; Sudeste: lotes treinta y cuatro; treinta y cinco y treinta y seis en veinticinco metros; Noroeste: lote número treinta y ocho en igual medida; Sudoeste: calle C en diez metros. Inscripciones: a nombre de Claudia Adriana Amadeo bajo el Nº 16.527, fs. 905, Tº 70-D de San Martín; Padrón Territorial Nº 18.683/08; Nomenclatura Catastral Nº 08-01-07-023-000037-0000-3; Padrón Municipal 25.707 manzana 3023, parcela 37; OSM. cuenta Nº 1220009971-000-9. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 18.266. Gravámenes: Hipoteca en 1er. Grado por U\$S 17.000 a favor de Banco Crédito Argentino S.A. del 14/1/97; Embargo: de autos por U\$S 15.883,40, con más

la suma de \$ 3.500 del 25/8/99. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 544,93, (fs. 63); Municipalidad \$ 1.347 más apremios de \$ 125 (fs. 60 vta.); OSM. \$ 2.519,03 (fs. 59). Mejoras: de construcción antisísmica, la propiedad tiene al frente jardín con rejas metálicas, una entrada a la vivienda por el comedor y portón metálico a cochera con techo de chapa; consta de tres dormitorios, dos de ellos con placares; un baño completo, cocina con mesada y amoblamientos, living comedor y pasillo que conduce a los dormitorios, lavandería y patio con churrasquera. Pisos en todos los ambientes de baldosa calcárea, salvo en los dormitorios que son de contrapiso, carpintería de madera con marcos de chapa, techos de losa tipo abovedados. Estado general «Muy Bueno», posee vereda con contrapiso, habitado por los suegros de la demandada. Puede visitarse en horario de comercio. Fotocopia título de dominio agregado en el expediente podrán ser verificados no aceptándose reclamos por faltas o defectos una vez finalizado el acto del remate. Condiciones de venta: Base U\$S 15.883,40 con más el 30% de dicha suma U\$S 4.765 lo que hace un total de U\$S 20.648,40, en caso de fracasar la subasta por la base, se llevará a cabo media hora después, una nueva subasta sin base, atento a lo estipulado en la escritura de mutuo y garantía hipotecaria, en el Art. 18 apartado II.3, obrante en autos a fs. 31 vta., mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el mismo acto en dinero efectivo el 10% de seña, 3% honorarios Martillero más el 2,5% por impuesto de sellos, saldo de precio a los 3 días de notificada la aprobación. Lo autorizará la Señora Secretaria del Juzgado y/o quien se designe en la fecha del mismo. Informes: Secretaría Tribunal y/o Martillero Pedro Vargas Nº 527, Ciudad, Mendoza. Tel. 4237396 - Cel. 155602167.

Bto. 93560

25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.)

\$ 152,00

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Segundo Tribunal Tributario, Sec. 3, autos 181469, caratulados: «D.G.R. c/

SUCESORES DE ALBERTO LARA MARTINEZ, Sres. Carlos Alberto, Mario Dante Lara y Amalia Irma Miralles, por APREMIO», rematará 15 de diciembre, hora 11, en calle Pedro Molina 517, Piso 2º, frente a la Secretaría del Tribunal, Mendoza. Un Inmueble urbano, ubicado en calle Godoy Cruz 533, Distrito San José, Departamento Guaymallén, Mendoza. Superficie: según título 366,58 m2. Límites: según constancias de fs. 80 y vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Alberto Lara Martínez, en el Registro de la Propiedad bajo la matrícula Nº 20394/4; Padrón Territorial Nº 04/03259, Padrón Municipal Nº 8316; O.S.M. cuenta Nº 059-0010755-000-6. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.619,66; Municipalidad \$ 272,32 más gastos y honorarios de apremio; O.S.M. \$ 1.178,63 todas las deudas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo ordenados por el Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza en autos 4573/T por \$ 5.000; embargo autos 3060/T por \$ 3.500; embargo autos 2177/T por \$ 15.270; embargo autos 3335/T por \$ 8.730; embargo autos 3334/T por \$ 6.661; embargo autos 3334/T por \$ 6.661; embargo estos autos por \$ 27.000. Mejoras: pisa sobre el terreno un amplio local comercial de 28 mts. x 5,30 mts. aproximados, con piso calcáreo imitación granito, vidriera a la calle con entrada independiente, dos baños con pisos cerámico, tres ambientes utilizados como depósito con piso calcáreo, cocina con mesada y pequeño patio. Al costado Este del salón comercial mencionado y con entrada independiente hay un salón o entrada vehicular de 28 mts. por 2,60 mts. aproximadamente. Techos de caña y barro con cielorraso de lienzo suspendido; carpintería metálica y madera. Posee todos los servicios. Se encuentra ocupado por José Melzi y Elsa Gerez con contrato de alquiler por tres años con inicio el día 31/8/98 finalizando el día 1/8/2001. Base de remate: \$ 29.518,30 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El compra-

dor deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes Juzgado o martillero. 25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 103,55

Juan García R., martillero público mat. 1371, orden Primer Juzgado Civil, San Rafael, Mza., autos N° 101.375 «FERROSIDER S.A. c/RAUL JUVENAL VAL y MANUEL ARMANDO VAL por EJECUCION CAMBIARIA», rematará día veintiuno de diciembre próximo a las once horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n, con base y al mejor postor, un inmueble con edificio, ubicado en la Ciudad de San Rafael, Mendoza, Distrito Ciudad, con frente a calle Moreno N° 2070. Superficie total según plano obrante a fs. 60 de 1.849,51 m² y superficie cubierta de 1.105,10 m² entre galpones, tinglados, oficinas, baños y vivienda. Compuesta por tres fracciones que unidas entre sí forman una sola propiedad, según detalle: Lote I Manzana X; Superficie de 622,96 m², limita: Norte: 51,00 mts. con Fin Loteo, Sur: 51,00 mts. con lote 2, Este: en 12,13 mts. con lote 11 y Oeste: en 12,00 mts. c/Avenida Moreno. Lote 2 Manzana X superficie de 612,00 m², limita: Norte: 51,00 mts. con lote 1, Sur: 51,00 mts. lote 3, Este: en 12,00 mts. con lote 11 y Oeste: en 12,00 mts. con Avenida Moreno. Lote 3 Manzana X; Superficie: 612,00 m² - Limita: Norte: 51,00 mts. con lote 2, Sur: igual medida con lote 4, Este: en 12,00 mts. c/lote 11 y Oeste: en igual medida con Avenida Moreno. Inscripciones y deudas: Matrículas N° 11.564/17; 11.569/17 y 15.094/17 - Nom. Catastral a los números 17-01-09-003-00001; 17-01-09-003-00022 y 17-01-09-0003-0000-21. Padrón Territorial 17-60.760 y 17-60759 adeuda \$ 307,91 y \$ 122,91 respectivamente al 11-10-99. Municipalidad de San Rafael, empadronado a los números 178, Sección 09; 199 Sección 09; Comercio e Industria Cuenta N° 5835-0 publicidad cuenta N° 2026 - Sección A adeuda suma total de \$ 1.053,46 diversos conceptos (detalle a fs. 54 de fecha 4-10-99). Todas deudas enunciadas a reajustar fecha de pago. Gravámenes y embargos: 1°) B-2 Hipoteca a favor Banco Nación Argentina por Dólares U\$S 80.000 Ent. N° 3.576 fecha 17-12-96. 2°)

B-3 Hipoteca a favor Banco Nación Argentina por U\$S 36.000 Ent. N° 2272 fecha 6-7-98. 3°) B-4 Embargo \$ 40.556,67 más \$ 13.400, Expte. 100.895 «Pro-Met S.R.L. c/ Raúl Val p/Cambiaría» Ent. 2001 fecha 26-2-99. 4°) B-5 Embargo \$ 4.272 con más \$ 1.678 provisorios, Expte. 69.646 «Antonio Guerra S.A. c/Manuel A. Val p/Cambiaría» Ent. N° 886 fecha 17-5-1999. 5°) B-6 Embargo por \$ 10.040 Expte. C-794 «Fisco Nacional (D.G.I.) contra Val Hnos. y/o Val Manuel A. y/o Val Raúl J. p/Ejec. Fiscal» entrada N° 1.150 fecha 8-6-1999. 6°) B-7 Embargo \$ 25.210,65 con más \$ 9.905 provisorios, Expte. 101.375 «Ferrosider S.A. c/Raúl Juvenal Val y Manuel Armando Val p/Ejec. Cambiaría» Ent. N° 1698 de fecha 6-9-99. Los gravámenes enunciados afectan las matrículas 11564/17; 11.569/17 y 15.094/17 que componen la propiedad a subastar, siendo sus titulares los accionados de autos en la proporción del 50% para cada uno, indiviso y en condominio. Mejoras: inmueble con edificación tipo industrial-comercial y vivienda, según detalle: Galpón de 12,00 x 12,00 mts. construcción material cocido, techos zinc a dos aguas, armazón metálico pisos portland, carpintería metálica, otra construcción 3,70 x 9,00 de ladrillos, techos zinc, entresijos de madera y cielorrasos fonex, pisos granito, consta dos oficinas, baños y vestuarios. Un galpón tinglado de 27,80 x 26,20 mts. techos zinc a dos aguas, armazón metálico sobre columnas de hierro, parte este cerrada con mampostería ladrillo, pisos portland, con un depósito de 3,93 x 6,00 y baño y vestuario para el personal, de 3,93 x 2,00 mts. Un tinglado de 14,50 x 6,00 mts. techos zinc, armazón metálico, pisos portland, con una fosa. Una casa habitación sencilla, material cocido, techos zinc, cielorrasos machimbre, pisos portland, consta de cocina comedor, un dormitorio, un baño instalado, una lavandería y despensa, patio con parral metálico. Cierres perimetrales completos con paredes material cocido, al frente amplios portones metálicos y rejas de hierro ornamentales. Cuenta con servicios de luz eléctrica, fuerza motriz, teléfono y servicios municipales. La casa está habitada por el señor Luis Rugoso y flia. calidad de préstamo. Ejerce posesión del inmueble

la firma Val Hnos. calidad propietarios, con explotación taller metalúrgico. Base de venta \$ 30.365,30 (70% avalúo fiscal año 99) y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo y demás impuestos que por ley correspondan al aprobarse la subasta. Títulos e informes agregados en autos donde pueden consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por ninguna índole. Más informes: Juzgado autorizante o martillero en Avda. Mitre 1520, San Rafael, Mza. Tel. 424418. Bto. 93584 25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.) \$ 218,50

Juan García R. martillero público mat. 1371, orden Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mendoza, autos N° 37.348 «GARCIA CANDELA ANTONIO p/CONCURSO PREVENTIVO - HOY SU QUIEBRA» rematará día quince de diciembre próximo a las once horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n, sin base y al mejor postor, el cincuenta (50%) por ciento indiviso de un inmueble, que el fallido posee en condominio e iguales partes con otro, ubicado en la Ciudad de San Rafael, Barrio «Pueblo Usina» con frente a calle pública T. A. Edison N° 476/478 entre las de Luzuriaga y Avenida Zapata, a 20 mts. de la primera. Superficie de 196,00 m² según título y plano N° 39.887. Limita: Norte: en 19,60 mts. con Asunta Ruane de Piastrellini (según plano, Boccacini Roberto Alfredo), Sud: igual medida con lote uno de Boccacini R.A., Este: en 10,00 mts. con lote 2 de Emilio Gagey (según plano, Vázquez Pantaleón), y Oeste: en igual medida con calle Edison. Inscripciones y deudas: Inscripta al T° 122 «C» fs. 70 Asiento N° 20.836, Padrón Territorial N° 17/32986 no registra deuda por impuesto inmobiliario; Municipalidad de San Rafael cuenta N° 208-0 Manzana 103 Parcela 8 adeuda \$ 18,05 al 28-10-99 concepto Servicios Municipales. Obras Sanitarias cuenta N° 126-0002888-000-2, adeuda \$ 156,29 al 28-10-99. Gravámenes y embargos: 1) Embargo N° 124 fs. 124 T° 107 de fecha 30-3-95. 2) Embargo N° 190 fs. 190 T° 107 de fecha 11-5-95. 3) Embargo N° 67 fs. 67 T° 110 de fecha 19-2-96.

Todos afectan la parte indivisa de Antonio García. Mejoras: casa habitación construcción material cocido, techos de tejas, cielorrasos de yeso, pisos mosaicos, consta de dos dormitorios c/placard, living comedor, cocina comedor, baño instalado, despensa, lavandería, garage, pequeño tinglado o depósito, patio, hall, jardín, verjas, carpintería de madera, con rejas en aberturas. Frente con piedra laja a 0,80 de altura, veredas calcáreas. Servicios de agua potable, luz eléctrica, gas natural, instalación agua caliente y fría, calle asfaltada. Habita la señora Dolores Candela Simón, C.E. N° 615.812, madre del fallido, desde hace aproximadamente 40 años. Comprador abonará acto remate, dinero efectivo 10% de seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto a la compra de bienes en subasta, el saldo y 3% impuesto a la transferencia de inmuebles deberá depositarse al momento de quedar firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador en subasta. Asimismo deberá depositarse los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. Títulos, informes y plano agregados en autos donde pueden consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por ninguna índole. Más informes: Juzgado autorizante o martillero en Avenida Mitre N° 1520, San Rafael, Mendoza. Tel. 424418. Bto. 93707 29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 133,00

Abelardo Bressán, martillero público matrícula N° 1585 por orden del 2° Juzgado Civil de San Rafael, Mza., autos N° 35.299 caratulados «EMILIO SANCHEZ E HIJOS S.R.L. p/QUIEBRA VOLUNTARIA» rematará día 7 de diciembre de 1999 a las 11 horas, calle Las Heras s/n, Casa Departamental, Estrados del Juzgado, con la base del 70% del avalúo fiscal, y al mejor postor, el sgte. inmueble: Se trata de un terreno baldío ubicado en calle Vélez Sársfield s/n de esta Ciudad, constante de una superficie de 3.074,36 mts. s/título y de 3.098,42 mts. s/plano, individualizado como lote 5 de la fracción «B». Limitando al Norte: en 44,83 mts. con Fracción «A» de Rosa Rodríguez de Barroso y en 40,72 mts. con

Diego Rodríguez. Sur: en 93,78 mts. con Vallejo Hnos. Establecimiento Don Ramón, Este: en 45,76 mts. con Isabel Rodríguez de Salati y Oeste: en 24 mts. con calle Vélez Sársfield y 22,88 mts. con Rosa Rodríguez de Barroso. Dicho inmueble se encuentra totalmente en blanco, sin mejoras, por lo tanto libre de ocupantes. Titular registral a nombre de los fallidos. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al asiento A-1 Matrícula 25.987/17 Folio Real de San Rafael. El mismo tiene derecho de agua para regadío de carácter definitivo por el Río Diamante, Canal Pavez, Padrón Parcial N° 935 y Padrón General N° 90.926. Deudas: 1° del año 1992 al 5° del año 1999 \$ 393,77 y en el Padrón Territorial de San Rafael al N° 73.946/17. Impuesto inmobiliario deuda 1° año 1994 al 5° año 1999 \$ 278,57. Nomenclatura Catastral N° 17-99-06-1900-859579. Avalúo fiscal vigente \$ 2.249,00 año 1999. Base remate: 70% \$ 1.574,30. Compradores abonarán en el acto del remate y en dinero efectivo, con la base del 70% del avalúo fiscal y al mejor postor, el 10% de seña, el 3% comisión martillero y el 2,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta y el saldo restante y 3% del impuesto a la transferencia de inmueble deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador en subasta, como asimismo el IVA, en caso de corresponder. Título agregado al expediente donde podrá consultarse, no admitiéndose reclamo o cuestión alguna por faltas o defectos en el mismo, una vez efectuado el remate. Informes: Secretaría autorizante: 2° Juzgado Civil. Síndico: Miguel Angel Baldoni, Libertador N° 20 - Edificio López Martín - Tel. 422142 o martillero, Almafuerde N° 209 - Tel. 426180, San Rafael, Mza. Bto. 93726
29/11 y 1/3/6/7/12/99 (5 P.)
\$ 123,50

Ernesto Francisco Córdoba, Martillero, matrícula N° 2189, orden: Segundo Juzgado Civil, autos N° 139.719, caratulados: "PASSARDI DANIEL Y OTS. EN J: 138.847 PASSARDI ANTONIO Y OTS. c/I.M.E.T.R.A. Y OTROS p/ EJEC. CONV. c/EDMUNDO A. SPOSATO Y OT. p/EMB. PREV."

rematará el 14 de Diciembre de 1999, hora 10:30, frente a la Secretaría del Tribunal, Planta Baja, Ala Norte del Palacio de Justicia, una propiedad 100% propiedad del demandado con frente a calle Portugal N° 1.574 de Godoy Cruz, Mendoza, según plano de fraccionamiento de Catastro designado como lote 1, Manzana B, Barrio Residencial Monte Balbano, distrito Las Tortugas. Superficie según título de 313,45 m2. Límites y medidas perimetrales obrantes en fotocopia del título de dominio fs. 42 vta. Inscripciones: a nombre de Edmundo Angel Sposato inscripta en la matrícula N° 39.237/5 Asiento A-2 de Folio Real; Padrón Territorial N° 28028/05, Nomenclatura Catastral N° 05030100150095; Padrón Municipal N° 33.812; OSM. cuenta N° 056-0081064-0006. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 4.747. Gravámenes: Embargo por \$ 16.500 del 8/9/95 - J: 15.437/4T "D.G.I. c/Sposato Edmundo A. p/ Ejec. Fiscal" Juzgado Federal N° 2 - Mza.; Embargo por \$ 91.000 de 26/3/97 - J: 142.271 "Bco. Crédito de Cuyo S.A. c/IMETRA y ot. p/Ejec. Camb." 3er. Juzgado Civil - Mza.; Embargo por U\$S 3.025 de 25/4/97 - J: 80.130 "Bco. Crédito de Cuyo S.A. c/IMETRA y ot. p/ Ejec." - 8° Juzgado de Paz Letrado - Mza, Condicional por certificado p/venta N° 3977; Embargo Preventivo de Autos "Provisional" por 180 días por oficio del 30/9/97; Embargo Definitivo de Autos por \$ 47.500 de 3/4/98; Embargo por \$ 11.000 de 3/9/98 - J: 15.435/4T "D.G.I. c/Sposato Edmundo A. p/Ejec. Fiscal" Juzgado Federal N° 2 - Mza.; Inscripción Definitiva del Embargo de Autos al asiento B-6 por oficio de fecha 15/12/98. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 176,48; Municipalidad \$ 9,26; OSM. No registra deuda. Mejoras: lote sin edificación, frente de ladrillo visto, vereda embaldosada, puente de acceso al portón metálico de 4 hojas (único ingreso a la propiedad), parqueizado con una piscina de 4 mts. x 10 mts. aproximadamente, forma ovalada con cerámica y pileta de hidromasaje, en su contorno con vereda de piedra laja con escalinatas para su acceso en ambos extremos, de 1,40 mts. de profundidad, con paredes medianeras, hay cuatro farolas con pedestal alrededor de la pileta, al fondo un quincho de 4 mts. x 7,50 mts. aproximadamen-

te con churrasquera y horno de barro, campana metálica, pileta y mesada, posee baño completo con ducha, pequeña habitación donde se encuentra el equipo de filtrado, purificador y bomba de la piscina, existe una puerta en la pared medianera derecha con acceso a la propiedad contigua. Estado general "Bueno", se deja constancia que existe un contrato de alquiler vigente hasta el 14/11/2000, cuyo locatario es el Sr. Sebastián Alberto Cona, por un canon mensual de \$ 110, el contrato se encuentra agregado en autos a fs. 45 y 46. Puede visitarse en horario de comercio. Fotocopia título de dominio agregado en el expediente podrán ser verificados no aceptándose reclamos por faltas o defectos una vez finalizado el acto del remate. Condiciones de venta: Base: \$ 3.322,90, el 70% del Avalúo Fiscal, mejor postor, acto dinero efectivo el 10% de seña, 3% honorarios Martillero más el 2,5% por Impuesto de Sellos, saldo de precio a los 3 días de notificada la aprobación. El comprador debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y deberá tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado a los efectos de la inscripción registral. Informes: Secretaría Tribunal y Martillero Pedro Vargas N° 527, Ciudad, Mendoza. Tel. 4237396 - Cel. 155602167.
Bto. 93695
29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.)
\$ 137,75

Laura Grzona, martillera, matrícula 2497, por orden del Sexto Juzgado de Paz, Secretaría 12 en autos Nro. 95072, caratulados: CONSORCIO LA CAPILLA c/ ALFREDO GONZALEZ p/CAMB. Rematará día 13 de diciembre próximo, diez horas, frente a la Secretaría 12 del Sexto Juzgado de Paz, sexto piso del Palacio de Justicia, un inmueble 100% de propiedad del demandado Sr. Alfredo González, ubicado en calle Virgen del Valle, lugar La Capilla, Distrito Vistalba, Luján, Mendoza, constante de una superficie de 1.122,59 m2, según plano Nro. 11546. Límites y medidas perimetrales: Norte Fracción II de Hary Ewaldo Trechel en 74,82 m, Sud: más terreno del vendedor Federico Diez en 74,86 m, Este Roselvira S.C.A. en 15 m y Oeste

callejón comunero hoy Virgen del Valle en 15 m. Inscripciones y gravámenes: Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al Nro. 32362 Fojas 389 Tomo 62 A Luján, a nombre del Sr. Alfredo González. Embargo por \$ 4.790 en estos autos Nro. 95072 con fecha 23/09/97. Padrones y deudas: Municipalidad de Luján Padrón Municipal 20629 \$ 292,40 al 22/10/99. D.G.R. Padrón Territorial Nro. 27100/06 \$ 242,75 ejercicios 94 al 99 al 28/09/99. Irrigación Padrón parcial 249 pozo 3/429 \$ 920,59 al 26/08/99. Mejoras: Lote sin edificación designado como Fracción 1 del Lote 92, cierre alambrado, limpio de malezas, en buen estado de conservación. Consta con servicio de luz de Edemsa. Agua propia del loteo por pozo cisterna de bombeo. Derecho de riego. No tiene gas ni cloacas. Paga expensas. Catastro Nomenclatura Catastral 06-99-00-0602-745565-0000. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 1.123. Base de subasta 70% del Avalúo Fiscal es decir \$ 786. Comprador deberá abonar acto subasta 15,5% de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la misma. Todas las deudas descriptas en el presente edicto serán actualizadas al momento de la inscripción. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores al acto de subasta por fallas o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o Martillera Mitre 521 PB Of. 3 Mendoza. Tel 156517721.
Bto. 93716
29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.)
\$ 99,75

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, rematará día catorce de diciembre próximo a las nueve horas, orden del Décimo Sexto Juzgado Civil, secretaria Única, sito en Palacio de Justicia, Tercer Piso, Ala Norte, en los autos N° 72.752 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/FLORES JOSE Y OTS POR CAMB.», (100%) de un inmueble de propiedad de los demandados Sres. María Agripina de Flores y José Manuel Flores, que se ubica en calle Nueva s/n Distrito Barriales, Dpto. Maipú, constante de una superficie s/t de seis mil veintiséis metros veinticinco decímetros cuadrados y s/p de seis mil treinta y ocho mts. veintitrés decímetros

cuadrados, con los límites y medidas agregados a fs. 66/68 de autos. Avalúo fiscal \$ 1282. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 10.243 Fs. 730 T° 85 B de Maipú, nomenclatura Catastral N° 07-99-00-0200-350260, padrón Municipal N° 17217 Maipú, Padrón Territorial 5961/7. Irrigación al N° 1178 PP 0092, Cd. 01. Gravámenes: Embargo: U\$S 10.500 en autos de fecha 22/04/99. Deudas: Irrigación: \$ 1077,79 al 20/09/99. Munic. Maipú \$ 1.824,26 al 31/08/99. D.G.R. \$ 21,88 al 30/09/99. Mejoras: Sobre la propiedad pisa Casa habitación de material, constante de cochera cerrada p/un vehículo, 2 Habitaciones en un entrepiso, cocina comedor y baño, hay plantas de olivos en mal estado de conservación, según los vecinos la finca se encuentra abandonada. Base del remate: 70% del avalúo fiscal o/sea la suma de \$ 901,60 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la misma, títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defectos de los mismos luego de realizada la subasta. Informes Juzgado o martillero Tel. 156513706. Bto. 93.671 29/11/99 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 90,25

Cristian Brennan, Martillero Público, Matrícula 1813, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad de Mendoza, por orden del SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO SECRETARIA TRES de la Provincia de Mendoza, Autos N° 149.725 caratulados «SCHIIVI, Hector Jose c/ BERALDI de ALFONSO Jorge R. MARENGO y H. N. OLIVARES D.P.» rematará el próximo TRECE DE DICIEMBRE 1999, a las 11:00 horas, frente a la Secretaria del Juzgado, Quinto Piso, ala norte, del Palacio de Justicia, un inmueble de propiedad del demandado, ubicado con frente a calle Coronel Rodriguez 1058 del Distrito: CAPITAL, del Departamento de CIUDAD, consta de una superficie según título de SESENTA Y CINCO METROS CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS y plano de OCHENTA Y DOS METROS SETENTA DECI-

METROS CAUDRADOS. Límites y medidas perimetrales constan en título agregado en autos a fojas 101/102, como así también las deudas y gravámenes donde podrán examinarse. INSCRIPCIONES: Registro Público: en FOLIO REAL bajo la matrícula N° 4539/1, a nombre de BERARDI, de ALFONSO, Marta Alicia.- Nomenclatura Catastral: 01-01-09-0030-000011.- Padrón Territorial: 11656/01.- Padrón Municipal: Parcela 8 - Manzana 793.- Obras Sanitarias: 080-0064499-000-7.- DEUDAS: DIRECCION GENERAL DE RENTAS \$ 3.057,77 en concepto de Impuesto Inmobiliario. OBRAS SANITARIAS DE MENDOZA: \$ 3.761,62.- MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL: \$ 971,15 en concepto de Servicios a la propiedad raíz. Deudas ajustable a fecha de pago.- GRAVAMENES: Se encuentra inscrita a BIEN DE FAMILIA por acta n° 10.969 - fs 89 - Tomo 74 de F.R. de Bien de Familia, de fecha 03/06/98.- EMBARGO: \$ 5.920 por oficio del 10/11/98 en Juicio 153.359 «Schiavi, Hector Jose en Juicio 149.725 Schiavi, Hector c/ Benaldi de Alfonso y otros p/ D.P. Medida Precautoria del 2° Juzgado de Paz Secretaria 3.- Inscripto al Asiento B-8.- Registrado a fojas 172 del Tomo 30 de embargo Ciudad. EMBARGO: Inscripción definitiva del embargo relacionado al asiento B-8, por oficio del 28/04/99 en Juicio 149.725 del 2° Juzgado de Paz Secretaria Tres. Registrado a fojas 186 del tomo 10 de aclaraciones. EMBARGO: \$ 1.920 por oficio del 08/06/99 en Juicio 151.877 caratulados «SCHIIVI, HECTOR J. C/ BERALDI de ALFONSO Marta P/ D. y P. Cob. De Pesos» del Segundo Juzgado de Paz Secretaria Tres.- Registrado a fojas 65 del Tomo 32 de embargo.- Avalúo Fiscal año 1999 \$ 39.068,00. Base de Remate 70 % del Avalúo Fiscal \$ 27.34760 de donde partirá la primera oferta. Título, deudas y gravámenes agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos después de la subasta. MEJORAS: Se trata de un inmueble interno, el cual tiene su ingreso por pasillo de aproximadamente de 10 metros de largo, sin techar y con piso de baldosa calcarea, con cierre con puerta de reja metálica, con frente a calle Coronel Rodriguez al n°

1058 de ciudad, posee tres pisos: Planta baja: Cocina-comedor, que comunica con el patio interno, escalera que accede a planta alta y pasillo, donde se encuentra un baño chico con inodoro y lavamanos con paredes con azulejos altura techo, además comunica también con el living-comedor. Los ambientes antes mencionados poseen piso granito, paredes enlucidas fino y pintadas, carpintería de ventanas y marcos metálicos, puertas de madera, el patio interno, piso baldosa calcarea y cerrado en la parte superior por una leonera de hierro. Primer piso: Se accede por escalera de hormigón, piso baldosa calcarea con pasamanos metálicos. Pasillo que distribuye, tres habitaciones, dos con placares de madera, poseen piso de baldosa calcarea, la carpintería de los marcos de puertas al igual que las ventanas son metálicas, estas poseen protección por lado externo con rejas, las puertas de madera, techo de losa, el baño completo, paredes con azulejos altura techo, con antebañito sin terminar, con paredes azulejadas altura techo. segundo piso: pasillo que comunica, una habitación, sin placard y con las mismas características de construcción que las mencionadas anteriormente, lavandería, techada con pileta de granito, piso baldosa calcarea y tendadero sin techar. Terraza con piso baldosa calcarea y con baranda de material aproximadamente 1,00 metro de altura y otra metálica altura 1.00 metro.-SERVICIOS: Posee todos los servicios, agua potable, luz eléctrica, cloacas, gas, teléfono, calle pavimentadas y líneas de transporte de pasajeros.- Comprador depositará acto de subasta el 15,5 % dinero efectivo, en pesos, en concepto de 10 % de seña, mas 3 % comisión y 2,5 % de Impuesto Fiscal. Saldo, aprobación de Subasta. El comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, también se le hace saber que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, deberá tramitar y acompañar a costa del adjudicatario, el certificado catastral aprobado y debidamente actualizado. Informes en Juzgado o Martillero teléfono 156-534373.- Bto. 93776 29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 Pub.) \$ 232,50

Alfredo J. Pérez Moreno, Martillero Público, Mat. 2535, Orden Primer Juzgado Civil, San Rafael, Autos N° 96.197 «ANDRES JOSE c/OMAR A. FUNES DIAZ Y RUBEN FUNES p/SUMARIA- Ds. y Ps.», rematará dieciséis diciembre de 1999, once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, con base 70% avalúo fiscal los siguientes inmuebles: Primero: 50% indiviso Inmueble ubicado con frente a Avenida Urquiza, Fracción Tres en Plano Mensura confeccionado por agrimensor Eduardo Sueta, archivado Dirección de Catastro al número 33.007, constante de doscientos setenta y tres metros noventa y un decímetros cuadrados, inscripto Registro Propiedad Raíz bajo matrícula N° 25250/17, a nombre de Moyano Miguel Justo y Funes Rubén 50% cada uno, Padrón Territorial N° 17-71846 a nombre Moyano Miguel Justo y Otro, Nomenclatura Catastral N° 17-01-01-0097-000030. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 654,40 91/1ra. a 99/4ta. en Apremio, según informe al 8/9/99. Municipalidad de San Rafael \$ 545,47 1er./93 al 3ro./99. Al momento del pago se calcularán intereses punitivos conforme Ordenanza 4127 y Resolución 82/96. Obras Sanitarias Mendoza \$ 897 6to./94 a 8vo./99. Gravámenes: B1) Hipoteca: A favor de Montemar Compañía Financiera S.A. por la suma de U\$S 4.740. B2) Embargo preventivo: \$ 10.700. Expte. 96.197 - «Andrés José c/ Omar Funes Díaz y Rubén Funes p/Sum y Ds. Ps.» 1er. Juzg. Civil San Rafael. Reg. a fs. 79, T° 113 de Emb. de San Rafael. La traba afecta la parte de Rubén Funes y además a otro inmueble. Ent. N° 402 del 7-5-1997. B3) Conversión Embargo: El embargo relacionado en B2, se convierte en Definitivo. Reg. fs. 188 T° 14 de Aclaraciones. Ent. N° 494 del 30-3-99. B4) Ampliación Embargo: el embargo relacionado en B2, se amplía hasta cubrir la suma de \$ 22.424,09. Reg. a fs. 188 T° 14 de Aclaraciones. Ent. N° 494 del 30-3-99. Mejoras: Se trata de un lote sobre el cual pisan dos habitaciones de 3x3,50 mts. aprox. utilizadas, como cocina comedor y como dormitorio sin placard. Poseen pisos de mosaicos, cielorrasos de tablas y rollizos con techos cubiertos con membrana. Seguido un galpón de 12x6 mts., pisos llaneados,

cielorrasos y techos similares a las habitaciones. Lo descripto construido en material cocido, paredes sin pintar y bolseadas. Estado ocupacional: El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Adolfo Funes, LE. N° 8.035.550. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 10.783. Base de venta primer inmueble: \$ 3.774,05. Segundo: Inmueble ubicado con frente a calle Bolivia N° 332, Barrio Policial, San Rafael, designado como Lote 3, Manzana L, plano loteo confeccionado Agrimensora Clelia Rotta de Perdiguez, en septiembre 1973, aprobado por Dirección Provincial de Catastro bajo N° 8.139. Consta de una superficie total de doscientos quince metros cuadrados. Inscripto en el Registro Propiedad Raíz a la matrícula N° 17.861/17, a nombre de Funes Rubén; Padrón Territorial N° 54.198/17; Nomenclatura Catastral N° 17-01-01-0087-000003-0000 a nombre de B° Suboficiales y Agentes Policía de Mendoza. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 402,69, años cta./95 a 4ta./99 al 8-9-99. Municipalidad de San Rafael \$ 960,97 desde 3er./92 a 3er./99. Deuda año 95 se gestiona vía de apremio según mandamiento N° 3151, según informe del 14-9-99. Obras Sanitarias Mendoza sin deuda. Gravámenes: B2) Hipoteca: a favor de Montemar Cía. Financiera S.A., por la suma de U\$S 5.503. Not. Alejandro Echeverría (354), Escritura N° 94 fs. 353 del 9-11-94 Ent. N° 3.090 del 23-12-94. B3) Embargo preventivo: \$ 10.700 Expte. 96.197 Andrés José c/Omar Funes Díaz y Rubén Funes p/Sumario Ds. Ps.» del 1er. Juzg. Civil San Rafael. Reg. fs. 79 - T° 113 de Embargos de San Rafael. La traba afecta además otro inmueble el 7-5-1997. B4) Conversión Embargo: Embargo relacionado en B3 se convierte en definitivo. Reg. a fs. 188 T° 14 de Aclaraciones. el 30-3-99. B5) Ampliación Embargo: El embargo relacionado en B3 se amplía hasta cubrir la suma de \$ 22.424,09. Reg. fs. 188 T° 14 de Aclaraciones, el 30-3-99. Mejoras: Inmueble destinado a vivienda compuesto de tres habitaciones (dos con placard sin puertas), living comedor, una cocina con dos mesadas de granito, sin mobiliario, con azulejos, lavandería con pileta de cemento, baño instalado completo, azulejado con pisos de baldosas, patio con piso cemento alisado.

Las paredes internas se encuentran pintadas con motivos florales, cielorrasos de cemento en forma abovedada. Aberturas metálicas con persianas y puertas de madera. Al frente tinglado con techo de chapas utilizado como garaje. Estado ocupacional: La propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Rubén Funes, su esposa y dos hijos. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 12.777. Base de venta: Segundo Inmueble: \$ 8.944. Comprador abonará acto subasta 10% Señá, 3% Comisión y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo de precio y demás impuestos que por Ley correspondan una vez aprobada la subasta. Títulos, planos y Set fotográfico en autos donde podrán verificarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Las propiedades podrán visitarse todos los días, previo conectarse con Martillero. Informes en Secretaría autorizante u Oficinas del Martillero, Olascoaga 52, Tel. 02627-428014. San Rafael, Mendoza. Bto. 93750 1/3/7/10/14/12/99 (5 Pub.) \$ 228,00

Héctor Raúl Rodríguez, martillero matrícula 1627, orden Cuarto Juzgado Civil a cargo doctor Osvaldo Daniel Cobo, en autos 103767, acumul. 107.369, «MITRE, ROBERTO c/LOLA BEATRIZ GOMEZ y JORGE DANIEL PEREZ UDERZO p/EJEC.», quince de diciembre próximo a las once horas, en Estrados del Juzgado, segundo piso ala norte Palacio de Justicia, rematará inmueble superficie según título 367,50 m2, según plano 389,01 m2, ubicado en Boulogne Sur Mer 1.731, Ciudad, Mendoza, propiedad inscripta a nombre de los demandados Registro de la Propiedad a la matrícula 84.728/1, Folio Real; Municipalidad de la Capital como manzana/parcela 733/26, Rentas al padrón 7996/1 con nomenclatura catastral 01-01-08-0052-000031. Límites y Medidas: Este: con Asociación Personal Directivo de Ferrocarriles en 11,11 mts.; Oeste: calle Boulogne Sur Mer, canal Jarillal por medio, en 11,02 mts.; Norte: con Rubén Oliva en 35,49 mts., y Sur: con Julia y Francisco Chirino en 34,85 mts. Deudas y Gravámenes: Hipoteca primer grado a favor Citibank N.A. por U\$S 20.000 del 20/10/94. Embargo de autos \$ 33.000 del 5/11/96 y em-

bargo por \$ 8.200 (25/2/99) autos 107.618 «Redigonda, Mario A. c/ Gómez, Lola y Otro» del Cuarto Juzgado Civil. Sobre el terreno hay construida vivienda antisísmica corte antiguo hábilmente reciclada. Consta de 2 dormitorios de 3,80x3,80, con placards de piso a techo y 1 de 3,80x5, con baño en suite y ropero vestidor, todos con puerta ventanal a galería y jardín exterior. Otros 2 baños totalmente instalados, paredes en cerámico. Un living de 9x5 con amplios ventanales a jardín delantero (al Oeste) y lateral (al Norte), piso embaldosado a dos colores, chimenea sólo de vista con estantes de material a ambos lados; por hall de 2x4 comunica con galería exterior, cocina, pasillo interior que lleva a dormitorios y baños y a escalera curva embaldosada que lleva a amplio estar de forma casi circular en planta alta, con amplio ventanal a la calle y salida a terraza embaldosada de 23x4. En todo el largo una galería de 0,80x15, jardín con varios árboles y 4 columnas para glorieta llevan a salón de estar y taller de 6,50x5, techo de tirantes de madera y chapas canaleta de zinc. Ingreso a la vivienda por portón estructura de caño redondo y tela metálica en dos hojas, contiguo a murete de 0,70 y cierre misma tela metálica encierran jardín de 2,50x11. Las medidas aportadas son en metros y aproximadas. Más detalles de mejoras en expediente. Avalúo fiscal: \$ 40.451. Base del remate: 28.315,70 (70% del avalúo fiscal) desde donde partirán las ofertas. Habitan la vivienda el matrimonio Jorge Daniel Pérez, Lola Beatriz Gómez y dos hijos. Comprador abonará acto del remate dinero efectivo 15,5% por seña, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta, debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del juzgado; certificado catastral a su cargo. Obrando títulos e informes en expediente no se admitirán reclamos finalizada la subasta. Informes Tribunal o martillero 4273431. Bto. 93581 1/3/7/10/14/12/99 (5 Pub.) \$ 147,25

José Manuel Rivas, martillero matrícula 1653 rematará orden Segundo Juzgado de Paz Secretaría 4, Autos 152010 «HERNANDEZ VDA. DE

COSTARELLI c/CARLOS MARIO BERNALDO DE QUIROS Y OTS. p/COB. ALQ.», el quince de diciembre próximo, doce horas, en estrados del Tribunal (Palacio de Justicia, 5° piso, Ciudad, Mendoza); propiedad del demandado Sr. Luis Sanz, ubicada en Calle Derqui 459, esquina Anatole France, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza, Superficie: 285,13 m2. Límites y medidas perimetrales: Según constancias obrantes en estos autos. Inscripciones: Padrón Territorial: 17836/05, Padrón Municipal 22325, Cuenta OSM: 056-0035170-000-3 y Registro de la Propiedad Raíz matrícula 77114/5 Avalúo Fiscal: \$ 24.111,00. Deudas: Municipalidad \$ 30,45 más apremios al 25/11/99; OSM: \$ 222,35 al 25/11/99, actualizables al momento de pago Gravámenes: Hipoteca \$ 34.500 a favor de Carlos Pascual Franco, del 02/05/96; Embargo: \$ 35.800 autos 73618 «Franco Carlos Pascual c/ Sanz Luis p/Ejec. Hip.» del 16° Juzgado Civil del 27/11/96 y embargo: \$ 18.600 estos autos, juntamente con otros inmuebles, del 19/05/98. Principales Mejoras: Propiedad Antisísmica, frente sobre calle A. France 601, de ladrillo visto, con jardines con verja y rejas, 2 puertas, portón y 3 ventanas con celosías. Techos de madera y tejas. Posee todos los servicios. Distribución: Dos dormitorios con placard, Living Comedor, Cocina, Baño completo con bañera y paredes con cerámica, Lavandería techada. Las paredes del comedor y dormitorios son empapeladas, Patio con churrasquera con pisos de hormigón y en la casa de cerámica, Galería Garage techado con pisos de hormigón. Carpintería de madera con ventanas corredizas. Ocupado por el padre del demandado, Sr. Saturnino Sanz. Tiene un salón comercial en la esquina, con dos ventanales y puerta de vidrio con cortinas metálicas, pisos calcáreos y un baño. Según informa el padre del demandado a fs. 194, se encuentra alquilado, no acreditándolo. Base: \$ 16.877,70. Comprador depositará en efectivo 10% Señá, 3% Comisión y 2,5% impuesto Fiscal, saldo aprobación subasta. Remate al mejor postor. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes Juzgado o Martillero

Alvear 1499 Godoy Cruz (Teléfono 155068226).

Bto. 93.760

1/3/7/10/14/12/99 (5 Pub.)

\$ 109,25

Luis Apatye, Martillero Público, matrícula N° 1329, domicilio: San Martín N° 85 Malargüe Mza., designado Autos N° 7.965, caratulados «IGNACIO RAMON GUIU S.R.L c/RAMON JAQUE p/ CAMBIARIA» rematará 17 de diciembre de 1999, 11 hs., con base 70% (\$ 5.224,80), avalúo fiscal (\$ 7.464,00), según fs. 96, en los Estrados del Juzgado de Paz de Malargüe. Propiedad demandada ubicada en Gral. Villegas N° 1478, B° Laguna Llanquanelo, Malargüe. Superficie Total 266,80 m2, según fs. 83. Nomenclatura catastral N° 19-01-05-0014-000002, según fs. 87. Sup. cubierta 45 m2, aprox. Servicios: agua, luz, gas natural, municipalidad, casa antisísmica, puerta acceso y dos ventanas a la calle, cocina comedor, piso cerámico, baño instalado, un dormitorio, carpintería en madera, techo zinc, portón de chapa, estado general discreto habitado por Jaque Ramón Hernández, D.N.I. N° 11.503.331. Hipoteca a favor Instituto Provincial de Vivienda (\$ 5.023,36), Ent. N° 96 del 14/6/95, según fs. 76. Embargo de autos registro N° 126 - folio 126, tomo 4 Emb. de Malargüe, según fs. 81. Registro deuda Dirección Rentas Inmobiliario Padrón territorial 19-0616, (\$ 162,70) 16/11/98, según fs. 96, Padrón Municipal N° 3946, (\$ 260,79), según fs. 100. O.S.M. S.A. no registra deuda al 27/11/1998, según fs. 94. Comprador abonará acto de remate en efectivo 15,5%, saldo aprobación efectivo. Título agregado en expediente, donde pueden consultarse, no admitiéndose reclamo o falla del mismo después del remate, las deudas se actualizarán fecha efectivo pago. Informes: Secretaría o Martillero, San Martín N° 85 Malargüe. Tel. 471958.

Bto. 82176

1/3/7/10/14/12/99 (5 P.) \$ 76,00

Eduardo Funes, martillero matrícula N° 1387, comunica: Por orden Juez Cámara Primera del Trabajo - San Rafael, a fs. 15 autos N° 17.074 «ASENS NELSON A. y CESAR FRANCO c/ALBERTO ARIAS p/EJ. HON.» rematará día catorce de diciembre de 1999,

diez horas en Estrados del Juzgado, calle Las Heras entre Maza e Independencia, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes de propiedad del demandado, en el estado en que se encuentran y exhiben: Lote 1) Juego living tapizado cuerina marrón, compuesto por sillón tres cuerpos y dos individuales, tapizados tela. Lote 2) Modular tres cuerpos, base madera lustrada, diez puertas, dos cajones, de 2,40 mts. x 0,60 mts. x 1,85 mts. Lote 3) Mesa rectangular, base madera, 1,50 mts. x 1,00 m. x 0,80 mts. Lote 4) Seis sillas madera lustrada, asiento y respaldo tapizados Gravámenes: No registran. Embargos: Estos autos \$ 740,00 capital, intereses y costas (fs. 10). Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará contado y en dinero efectivo en el acto subasta 10% seña y 10% comisión. Saldo, 1,5% Impuesto Fiscal y lo que corresponda por IVA de acuerdo a la situación fiscal del demandado y comprador, una vez aprobada la subasta. Más informes: Secretaría autorizante y martillero Alem N° 120, San Rafael. Tel. (02627) 422638 - Cel. 15670809. 1/3/7/12/99 (3 P.) A/Cobrar

Sergio Daniel Burgoa, Martillero Público, matrícula N° 1776, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 11, autos N° 141.418, caratulados, «BANCO TRANSANDINO S.A. c/ROSA MARINA SANTAELLA Y OTS. p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará dieciséis de diciembre próximo a las diez treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, Segundo piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de: \$ 13.731,90 (70% Avalúo Fiscal): inmueble urbano ubicado en calle Pedro Regalado de la Plaza N° 231, B° Las Bóvedas, Distrito Ciudad, Departamento de San Martín, Mendoza, individualizado originalmente como Lote ocho Manzana ocho, constante de una superficie de doscientos cincuenta y dos metros cuadrados, según títulos y planos (D.P.C. N° 14.637). Límites y medidas: Norte: Juan C. Luque en 25 mts. Sur: Raúl Ferrigno en 25 mts.; Este: calle Pedro Regalado de la Plaza en 10 mts.; Oeste: Clara Inés Chiara Di Blanco en 10 mts. Inscripciones y deudas: Dirección General de

Rentas: Padrón N° 17.906/08 al 1/9/99 debe \$ 1.1.462.72 más gastos apremio; Nomen. Catastral 08-01-02-0036-000008-0000 avalúo año 99 \$ 19.617; Municipalidad de San Martín Padrón 35097, debe \$ 389,27, al 30/8/99; Registro Público y Archivo Judicial inscripto a nombre de Rosa Marina Santaella al N° 16.611, Fs. 882 del T° 70 A de San Martín. Gravámenes: Embargo de autos 36.894 1er. Juzgado Civil de San Martín «Morcos, José L. c/Rosa Marina Santaella p/Imp. Paternidad» 21/11/95 \$ 2.000; Embargo de estos autos del 9/10/96 \$ 51.100. Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación de construcción antisísmica, con living, comedor, dos dormitorios con placard, lavandería con pileta y pared azulejadas, con placard, cocina con mueble bajomesada, mesada acero inoxidable doble bacha, alacena y calefón, baño completo con azulejos hasta el techo, cochera con piso de granito, portón de madera y vidrio, patio con parte embaldosada y césped, con churrasquera y farola, acceso por puerta de metal, vidrio y reja corrediza. Frente vereda de baldosas, canteros, carpintería de madera y vidrio. Planta Alta: piso de parquet (levantado), estufa a leña, paredes ladrillo visto pintado, escalera alfombrada. Manchas de humedad y yesos caídos en toda la casa. Servicios: Agua; Luz, gas natural y asfalto. Estado de Ocupación: Desocupada. Comprador depositará dinero efectivo 15,5% seña comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero Tel. 425-2559. Av. España 512 1er. Piso, Of. 2 Ciudad. Bto. 93775 1/3/7/10/14/12/99 (5 Pub.) \$ 128,50

María Graciela Núñez, martillera pública, Mat. N° 2437, por orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, autos N° 100.399, caratulados «SURCRED S.R.L. c/JUAN C. CARRASCO p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará con base y al mejor postor día quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, en

Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia s/n., San Rafael: Inmueble con edificación ubicado en radio urbano de la Ciudad y Departamento de San Rafael, provincia de Mendoza, con frente a Av. Comodoro Pí, al número municipal 345, entre las calles Córdoba y Edison, designado como Lote «Seis», de la manzana «B», en el plano de subdivisión confeccionado por Ing. Pedro Raúl Hernández, en abril de 1978, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro al número 12.356. Constante de una superficie según título y plano de doscientos once metros dieciséis decímetros cuadrados. Límites: según títulos: Norte: En 10 metros con Lote 7. Sur: En 10 metros con Av. Comodoro Pí. Este: En 21,02 metros con Lote 5. Oeste: En 21,15 metros con Lote 13. Mejoras: Pisa sobre el terreno una construcción de 7,50 metros de frente por 4 metros de fondo realizada con cimientos de hormigón, paredes de material cocido revocadas en su interior, con techos en madera, rollizo y zinc, piso de baldosa; y baño. En el frente del terreno y ocupando casi la totalidad de la superficie restante se encuentra una construcción presumiblemente destinada a vivienda, con cimientos y columnas de hormigón, paredes en ladrillo y contrapiso, con perfiles de hierro para sostener su techo. Posee servicio de luz eléctrica y agua por red domiciliaria. Estado ocupacional: La habitación y la construcción se encuentran desocupadas. Inscripciones y deudas: Registro de la propiedad: Se encuentra registrada como Asiento A-1, de la matrícula 25.042/17. Dirección Provincial de Rentas: padrón Territorial 57.868/17. Deuda al 23-2-99 \$ 400. Nomenclatura Catastral: 17-01-01-0100-000013. Municipalidad de San Rafael: Padrón N° 1171, Sección 01. Deuda al 31/3/99 \$ 861,65. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta 126-0019840-000-3. Deuda al 16/3/1999 \$ 238,05. Afectaciones: B-1: Embargo: \$ 13.400 por capital, con más \$ 4.710 fijado provisoriamente para responder a intereses, costas y demás ajustes que por ley correspondan. Expte. 100.399 «Surcred S.R.L. c/Juan C. Carrasco p/Ejec. Cambiaria», del Primer Juzgado Civil de San Rafael. Reg. a fs. 2, T° 121 de Em-

bargos de San Rafael. Ent. N° 2186 del 12-11-98. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 5.127. Base de la subasta (70% avalúo fiscal): \$ 3.588,90. Comprador abonará acto subasta: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos provinciales y nacionales que por ley correspondan, aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael. Mza. Telfs. 433491/ 15673818.

Bto. 95.450

1/3/7/10/14/12/99 (5 P.) \$ 137,75

Eduardo Javier Ruffo, Martillero Público, matrícula N° 1677, orden Décimo Primer Juzgado Civil Comercial y de Minas, Secretaría N° 11, autos N° 140.550, caratulados, "BANCO SUQUIA S.A. C/RICARDO RAFAEL ROMERO Y OT. P/ P.V.E.", rematará quince de diciembre próximo, diez y treinta horas, frente Secretaría Tribunal, Segundo piso, Palacio Justicia. Al mejor postor: Tres inmuebles rurales, propiedad de RICARDO RAFAEL ROMERO. INMUEBLE A) con frente a calle P. Arroyo, distrito Vista Flores, departamento de Tunuyán, Mendoza. SUPERFICIE: SIETE HECTAREAS TRES MIL TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CON VEINTITRES DECIMETROS CUADRADOS, según Títulos y Planos N°8434 aprobado por Catastro. LIMITES Y MEDIDAS: Norte: pto. 15 al 16 con Emilio Araniti, en 191,86 mts.; desde el pto. 16 al 17 y 17 al 18 con Emilio Araniti, en 162,20 y 142,27mts.; desde los ptos. 18 al 21 con Martha Funes en 38,85; 32,85 y 63,80mts.; del pto. 21 al l con Ferrocarril General San Martín en 221,95 mts. y de los ptos. 1 al 15 con Nicolás Troilo y ot. En una línea quebrada de 685,99 mts. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público, al N° 1.672, fs. 651/52, T° 40 Par de Tunuyán. Dirección General de Rentas: Padrón N° 4651/15 (\$ 722,44). - Avalúo Fiscal año 99: \$ 4.772. - Departamento General de Irrigación: derecho de riego de carácter definitivo para toda su extensión por Río Tunuyán, Canal Rincón, Padrón General N° 80.763 y Padrón Parcial N° 29 (\$ 680,24 con más 29,38). GRAVÁMENES: embargo estos autos \$ 22.400, anotada al N° 87, F° 87, T° 27 de embargos.

MEJORAS: Terreno en estado de abandono, sin mejoras, con cierre perimetral en mal estado, con construcciones de adobe desmanteladas, rebrote de frutales que han sido arrancados. Desocupado. BASE \$ 3.340,00; INMUEBLE B) con frente a calle Pellegrini esquina Francisco Delgado, distrito Ciudad, departamento de Tunuyán, Mendoza. SUPERFICIE: DOCE HECTAREAS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CON DIECISEIS DECIMETROS CUADRADOS, según Títulos y Planos N°8433 aprobado por Catastro. LIMITES Y MEDIDAS: Norte: José Mercado y Angel Sebastianelli, en 390,00 mts.; Sur: calle Pellegrini en 290,00 mts.; Este: Municipalidad de Tunuyán en 402,28 mts. y Oeste: calle Fco. Delgado en 375,00 mts. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público, al N° 1.341, fs. 693, T° 39 Impar de Tunuyán. Dirección General de Rentas: Padrón N° 11356/15 (\$ 722,44). - Avalúo Fiscal año 99: \$ 9.875.- Departamento General de Irrigación: derecho de riego de carácter definitivo para 5 has. 3868 mts. por Higuera Villa Nueva, desagüe de la Estación de Tunuyán, Arroyo Salas Caroca, Padrón General N° 52145 y Padrón Parcial N° 3, CC 5745 (\$ 680,24 con más 29,38). Municipalidad de Tunuyán: padrón 2546, debe (\$ 75.508,91). GRAVÁMENES: Hipoteca a favor de LAZARO JUAN RAMON por U\$S 45.000, escritura N° 149, del 05-11-92; embargo estos autos \$ 22.400, anotada a N° 87, F° 87, T° 27 del 21/5/96. MEJORAS: ingresando por calle Delgado, posee una casa de material con dormitorio y baño, una cocina-comedor cerrada con chapa, habitada por el Sr. Miguel Rodríguez (cuidador); tinglado, estructura de hierro nervado en columnas y cabreadas, techo parabólico de cinc, abierto, pisos de cemento llaneado, de 15x32 mts. aproximadamente, utilizado como galpón de empaque; un galpón abierto con columnas y vigas de hormigón, techo con tirantes de madera y chapa de cinc; un galpón de adobe, con techo a dos aguas tirantes de madera y chapas de cinc, columnas y vigas de hormigón, piso de cemento, utilizado como pesebreras, de 22x15 mts. aproximadamente; en la esquina de Pellegrini y Delgado existe una construcción de adobe

con techos de cinc tirantes de madera y cielorraso suspendido, dividida en locales. El de la esquina de 3x4 mts. aproximadamente, usado como gomería, pisos de mosaico, ocupado por el Sr. Quiroga. El siguiente hacia el este es un salón con pisos de ladrillo, columnas y vigas de hormigón, con dos baños, cocina, patio de tierra, cerrado con maderas. Ocupado por Manuel Caballero. Al costado este del galpón de adobe posee un galpón abierto con estructura metálica, techos de chapa de cinc pisos de tierra donde funciona el aserradero. Posee un potrero de 1,5 ha de cebada y centeno mezcladas, cerrado con alambrado perimetral de 5 hilos, postes de madera dura. Al costado este, existen dos casas antisísmicas, por lo manifestado por el Sr. R. Lázaro (h), quien atiende al momento de la constatación según oficio agregado en autos, una de ellas la ubicada al oeste ha sido rematada. La otra, antisísmica consta de living-comedor, con chimenea, escritorio, cuatro habitaciones, con placares, dos baños completos, cocina comedor, lavandería cubierta, carpintería metálica y de madera, pisos de mármol reconstituido, techos de losa, garaje, patio posterior con churasqueras, perímetro parqueado. Habitada por el Sr. Ramón Lázaro. En el resto del inmueble se observan álamos y sauces álamos, que han sido talados con rebrotes y cierre perimetral con alambrado en mal estado. BASE: \$ 6.912. INMUEBLE C) con frente a calle Pública s/N°, con entrada por calle Escorihuela, distrito El Topón, departamento de Tunuyán, Mendoza. SUPERFICIE: SIETE HECTAREAS CIENTO SETENTA Y NUEVE METROS CON SESENTA DECIMETROS CUADRADOS, según Títulos y Planos N°8432 aprobado por Catastro. LIMITES Y MEDIDAS: Norte: Fracción "J", en 334,00 mts; Sur y Sudeste: con fracción "M", en tres tramos, 270,90 mts.; Este: fracción "K", en 172,80 mts. y Oeste: fracción "F2" en 264,70 mts. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público, al N° 34.869, fs. 165, T° 35 Tunuyán. Dirección General de Rentas: Padrón N° 4503/15 (\$ 213,58). - Avalúo Fiscal año 99: \$ 6044.- Departamento General de Irrigación: derecho de riego por arroyos y vertientes para 6 has.

9.253 m2, categoría de dominio privado Padrón General N° 53.423 y Padrón Parcial N° 3, tiene pozo N° 7/668 de 6" (\$ 680,24 con más 29,38). GRAVÁMENES: Hipoteca a favor de LAZARO JUAN RAMON por U\$S 45.000, escritura N° 149, del 05-11-92; embargo estos autos \$ 22.400, anotada a N° 87, F° 87, T° 27 del 21/5/96. embargo autos N° 26.404/3, Jdo. Federal N° 2, sec. 3 \$ 10.500, anotada a N° 74, F° 74, T° 28 de embargos. MEJORAS: Posee casa de material de dos dormitorios, cocina comedor, baño completo, techo de madera y cinc, pisos de cemento llaneado, ocupada por Sr. Rubén Bascuñán (encargado) y esposa y una casa de adobe abandonado, pozo surgente a 80 mts. de 8". Posee 308 plantas de manzanos Red Delicius y Grand Smith y 2.408 plantas de peras Williams. Producción aproximada 40.000 kg. de manzanas y 180.000 de peras, con cierre perimetral alambre de 5 hilos, con postes de madera dura. . BASE: \$ 4.230 Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Al momento de la transferencia deberá estar agregado el Certificado Catastral correspondiente, trámite que de generar gastos serán a cargo del demandado. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1°Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559.

Bto. 95486

1/3/7/10/14/12/99 (5 P.) \$ 347,90

Alberto Pascual Insa, Enajenador, autos N° 411 «ROSONE y SEGGIANI MUEBLES S.R.L. p/QUIEBRA», orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Mendoza, Primera Circunscripción Judicial, Pedro Molina 517, Mendoza, enajenará 15 diciembre 1999, diez horas, en Acceso Este y 9 de Julio (lateral Norte), Villa Nueva, domicilio de la fallida, bienes propiedad de la misma, sin base, consistentes en: Sierra radial Tratry; 12 sierras circulares varias medidas; soplete lustramuebles en caliente; taladro, mesada circular con lijadora trifásica; garlopa 20 cm. con motor; guillotina manual;

esmeril; mesón de armar neumático; prensa volumétrica neumática; balanza; prensa de molde hidráulica con moldes varios; lijadora de contacto Sndya de 130 mm; tupí; lijadora Volpato; lijadora sin marca; lijadora Sbordellati; escuadradora doble Bidinost; escopladora manual Chucaro; máquina hacer y cortar tarugos Sthil; tupí copiator sin marca; sinfín de 90, torno con afiladora, tupí copiator Balestrini; máquinas de coser Singer y ConseW; máquina afiladora hoja sierra sinfín; máquina cortar metales; soldadora eléctrica; circular radial, morsas; herramientas varias, repuestos; motores varios; repuestos fresas varias; tambores chapa 200 litros; herrajes; caja fuerte; equipo de computación; fax; calculadoras; ventiladores techo; máquinas de escribir; reloj tarjetero Vaquer; zorras hidráulicas; carro de transporte; juegos de comedor nuevos; mesas; sillas; puertas placas sin terminar; muebles nuevos, usados y sin terminar; estufas; muebles de oficina varios - escritorios; sillones; sillas; bibliotecas; etc., todo se subasta en lotes. Exposición en el lugar de la subasta, Acceso Este y 9 de Julio (lateral Norte), Villa Nueva, Mendoza, el día 9 de diciembre de 1999, de 8.30 a 12.00 y de 16.30 a 19.00 horas. Asimismo se ha fijado el día 10 de diciembre de 1999 a las 13 horas como fecha hasta la cual se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría, las que de existir serán entregadas al martillero el día 14 de diciembre 1999 y que serán abiertas al iniciarse el acto de remate, sirviendo como base de la subasta. Los bienes se subastan en el estado que se encuentran. Adquirente abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 10% aranceles, 1,5% impuesto fiscal e IVA si correspondiera. Informes: Secretaría autorizante o domicilio martillero, 25 de Mayo 1084, 1er. piso, oficina 7, Mendoza. Alberto Pascual Insa, Matrícula 1736. 2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 109,25

(*)

Delfín Héctor Escudero, Martillero Matrícula N° 1.563, Orden Primer Juzgado en lo Civil y Comercial de San Martín, Secretaría N° 1, Tercera Circunscripción Judicial, Autos N° 38.658, caratulados «Cooperativa Vitiviní-

cola Chivilcoy Limitada por quiebra», rematará el día: VEINTE DE DICIEMBRE PROXIMO A LAS OCHO TREINTA HORAS, en el domicilio de la fallida, sito en carril Norte s/n, de la ciudad de General San Martín, Mendoza, los siguientes bienes muebles de su propiedad, en los siguientes lotes y bases: 1) Cinta transportadora con reductor, desarmada \$50; 2) Bomba Martín Aguirre de 6 HP, \$300; 3) Bomba monofásica 1 HP, \$100; 4) Bomba Martín Aguirre 3 HP \$200; 5) Lote cadenas \$50; 6) Cúpula camioneta Ford \$150; 7) Bomba refrigerante con pulmón base N° 1 \$50; 8) Refrigerante con caños 54 tramos de 15 mts y tres ventiladores, \$2,400; 9) Chimango con reductor y motor, \$200; 10) Dos prensas completas montadas equipo Franinno, mostoseparador \$30,000; 11) Semi prensa Sernagiotto, escurridor con motor 1 HP, \$40,000; 12) Zaranda para descube con motor y reductor \$300; 13) Dos carros para orujo, \$80; 14) Armario, \$60; 15) Refrigerante con caños 38 tramos, 12 metros, \$1.000; 16) Moledora grande Sernagiotto, con motor 12,5 HP, \$5.000; 17) Moledora grande Sernagiotto, con motor 12,5 HP, \$5000; 18) Bomba refrigerante con motor \$300; 19) Tacho de 13.000 lts, \$1000; 20) Tacho de 13.000 lts. \$1.000; 21) Tacho de 5.000 lts acero inoxidable \$1.500; 22) Tacho para calentar agua, 7x1m, \$80; 23) Caballete, \$50; 24) 110 bolsas sal gruesa aproximada, \$110; 25) Dos bolsas de sulfato de amonio Gorali, \$20; 26) 19 bolsas azufre mojable aproximada, \$380; 27) 22 bolsas de sulfato de cobre aproximada, \$660; 28) 16 bolsas de tierra filtrante tipo perlita aproximada, \$32; 29) Reductor con motor sin identificación, \$250; 30) Dos sinfín de lagar acero inoxidable de 6 mts cada uno, motor 7,5 HP, marca Corradi, \$2.500; 31) 240 bolsas tierra filtrante MaxiFlow, \$480; 32) 30 bolsas de azufre mojable Polo, \$600; 33) Dos remontadores acero inoxidable, \$60; 34) Despulpador sin marca ni número visible, con motor Corradi, de 12,5 CV, N° 84670457, \$400; 35) Despulpador sin marca ni número visible, con motor AEG N° 839587, de 10 CV, \$400; 36) Productor de anhídrido sulfuroso sin marca ni número visible, con ventilador con motor marca CZERWENY, Serie

1575IV, 3 CV, \$650; 37) 16 motores varias potencias, \$70; 38) 16 motores varias potencias, \$70; 39) 22 reductores diferentes medidas, \$200; 40) Bomba caracol, \$50; 41) 2 motores de 3 HP marca Mocar, \$16; 42) Máquina para sellar cajas con motor, \$40; 43) ventilador de pie con motor de 1 HP, \$30; 44) Pie de agujereadora con motor de 1 HP, \$30; 45) Estampilladora con motor de 1 HP, \$10; 46) Descorchadora para botellas con motor de 2 HP, \$30; 47) Llenadora de damajuanas sin motor, marca Gambert, para reparar, \$40; 48) Nueve tramos de cinta, con rodillos y reductor, \$100; 49) Tres tramos de cinta con motor de 2,5 HP, \$100; 50) Tres tramos de cinta con reductor, \$100; 51) Una balanza de 500 Kgs, \$250; 52) Diez patas de cinta, \$50; 53) Una pata con reductor, \$50; 54) Tres patas con transmisión, \$50; 55) Una transmisión, \$20; 56) Cuatro bombas desarmadas de motores, \$10; 57) Cuatro bombas desarmadas con motores, \$300; 58) Tres bombas desarmadas de pozos Elba, \$15; 59) Dos bombas centrífugas, \$40; 60) Una bomba diafragma desarmada, \$10; 61) Dos graseras, \$20; 62) Nueve bandas de goma, \$20; 63) Veinte poleas diferentes medidas, \$60; 64) Siete llaves plásticas de PVC, \$10; 65) Una selladora de caja con motor, \$20; 66) Dos compresores desarmados, \$20; 67) Una descorchadora, un pico con motor ¾ Hp, en desuso, \$10; 68) Una soldadora 220 V desarmada en desuso, \$10; 69) Lote de cadenas transportadoras, \$30; 70) Cuatro llaves de paso de fundición de 4 HP, \$10; 71) Once placas de filtro acero inoxidable 40x40, \$55; 72) Trece garrafas para anhídrido inutilizadas, \$5; 73) Un tacho de acero inoxidable 500 lts, \$100; 74) Mesa sierra circular incompleta, \$40; 75) Chasis pasteurizador inutilizado, \$5; 76) Escurridor Franinno, \$300; 77) 28 placas precalentador de pasteurizador, \$60; 78) Aparato de aire acondicionado en desuso, \$10; 79) Calefactor Eskabe, \$10; 80) Dos tambores plásticos de 200 litros \$6; 81) Cuatro cubas grandes de madera, \$800; 82) 500 kgs. aproximado de chatarra en general, \$20; 83) Tres pulmones de acero, \$150; 84) Sin fin de chapa de 4 mts, \$10; 85) Dos tubos para soldadura, \$160; 86) Una morza, \$30; 87) Armario metálico, \$40; 88)

Bigornia, \$60; 89) Mesa con morza cadena, \$20; 90) Tapadora manual con pie, \$40; 91) Banco de madera de 3 mts., \$45; 92) Bebedero, \$10; 93) Armario madera, \$20; 94) Estantería de madera, \$20; 95) Tanque combustible 4.000 lts c/división y bomba, \$700; 96) Descorchadora sin motor desarmada, \$20; 97) Ventilador extractor de pileta, \$100; 98) Estantería de 4 mts, \$40; 99) Estantería de 2 mts, \$20; 100) Transportin aereo para damajuanas, 40 mts largo aproximado, \$1.500; 101) Cinta transportadora de 7 mts largo, \$700; 102) Cinta transportadora de 9 mts largo Albió, \$800; 103) Lavadora para botellas marca Valmarco, Modelo SA 155L N°64034, \$3.500; 104) Lavadora para damajuana marca Classe, cuatro canastos, modelo LB 78/37, N° 004, \$4.200; 105) Cinta transportadora de damajuanas con línea de fraccionamiento de 28 metros, para damajuanas, con cuatro tramos, con llenadora de 12 picos, marca Classe, N° LB 42 modelo 070 y una tapadora sin marca visible, un cabezal con tacho de acero inoxidable, con cañería de pulmón de 4 metros, \$4.000; 106) Cinta transportadora botellas de carga 18 mts, con reductor, dos pantallas y otra adosada a maquina fraccionamiento de 33 mts de largo aproximado, \$800; 107) Una llenadora de botellas marca AVO, treinta picos, modelo LB 80, N° 251/82, \$500; 108) Corchadora ocho cabezales, marca AVO, modelo AU 80, N° 199/82, \$500; 109) Capsuladora de 12 pies marca AVO, modelo CA 9/12, N° 101/82, \$500; 110) Tapadora de cinco cabezales marca AVO, para tapa Filter, modelo AS 80, N° 246/82, \$500; 111) Etiquetadora marca AVO, modelo FAM 80/3, N° 113/80, con ventilador de pie y horno para capsulas, \$500; 112) Cinta transportadora de cargas, marca Tomeco, de 9 mts de largo aproximado, \$800; 113) Cinta transportadora de cargas, sin marca, \$600; 114) Cinta de rodillo de 8 mts aproximado, con dos tramos sin marca, \$100; 115) Filtro Ultra Inquimet, modelo 460, FSI, N° 85/106 con bomba sin colocar, \$500; 116) Filtro Ultra Inquimet, serie 60, N° 6068, FSI 40, \$500; 117) Filtro Ultra Inquimet, serie 46, N° 813064, \$400; 118) Filtro metalurgica Russo, sin número

visible, \$400, 119) Cuadro pasteurizador de 9 mts (3 tramos) \$1.500; 120) Tacho precalentador metálico, \$20; 121) Dos tachos pulmones de 500 lts, \$600; 122) dos tachos alimentadores acero inox de 100 lts cada uno, \$ 250; 123) Cuadro presurizador Meitar, con termolizador, tipo PVB, modelo 25 ER, capacidad 7000, N° 875, \$700; 124) Horno termocontraible marca Onelite, \$2.500; 125) Sachetadora Bucolini 1200, s/n visible, \$300; 126) Extractor de 1 HP \$100; 127) 15 tachos plasticos de 120 litros, azules, sin tapa, \$30; 128) Tacho cuadrado de acero inoxidable de 80x40 aproximado, \$320; 129) Guillotina marca Éxito s/n, \$200; 130) Imprenta para imprimir etiquetas, \$50; 131) 21 tarimas metálicas, \$400; 132) Aparejo de 3000 kgs, s/numero y marca visible \$500; 133) Armario madera, \$20; 134) Armario madera \$20; 135) Armario metálico, \$30; 136) Filtro placa de tierra, con malla acero inoxidable, marca Suministros Metalurgicos, modelo SM 65/32, N° 497/2437, \$7.500; 137) Bomba caracol para desagote de 4 HP, de 3 pulgadas con motor sin marca ni número visible, \$250; 138) Tacho acero inoxidable de 700 litros aprox. \$300; 139) 1.500 mts aproximado de caño expelente de goma, \$3000; 140) 150 mts de caño aspirante de PVC de 34 mm aproximado \$225; 141) 25 mts de caño de 4 pulgadas aproximado, \$100; 142) 40 mts caño plastico de 68 mm aproximado, \$120; 143) 1 carro transportador de tarimas, sin marca ni numero visible, \$150; 144) Botiquín, \$10; 145) 45 mts caños de flotador aproximados, \$250; 146) Conexiones de bronce varias, \$110; 147) 120 tornillos de piletas aproximado, \$50; 148) Manguera de 10 mts de 1", \$3; 149) Tacho fibrocemento de 1.000 lts para agua, \$50; 150) Filtro de vacio completo, marca Perdomini, con tacho revolador de 3.000 lts, con su motor, \$25.000; 151) Flotador marca Perdomini, con tablero, bomba N° 12979, marca Tecnicapompe, tipo ZOS sin compresor, \$35.000; 152) Dos ablandadores de 3000 litros \$1500; 153) Cinta transportadora fija \$300; 154) Silla y sillón con rueda, \$80; 155) Armario metálico, \$50; 156) 100 separadores placas filtro aproximadamente, \$ 100; 157) Escritorio metálico, \$40; 158) Estantería de madera, \$30; 159) Bidon de vidrio para agua destilada, \$20; 160) Estufa extracto acero inox, sin marca, \$50; 161) Batería de 6 elementos para alcoholes, \$50; 162) Seis refrigerantes de vidrio sin marca, \$50; 163) Cinco balones de 800 cc sin marca, \$25; 164) Trípode sin marca, \$2; 165) Máquina centrífuga marca Presback incompleta, \$20; 166) Caja fuerte chica, marca "La Santa María", sin llaves, \$40; 167) Heladera familiar, sin marca, \$120; 168) Armario metálico de 2 puertas, \$120; 169) Aire acondicionado, sin marca, \$100; 170) Escritorio madera con vidrio, \$30; 171) Escritorio de chapa con vidrio, \$30; 172) Escritorio de chapa, \$30; 173) Escritorio madera 14 cajones con vidrio, \$300; 174) Escritorio, \$30; 175) Cinco sillas madera tapizadas, \$75; 176) Banqueta madera alta, \$25; 177) Tres sillones tapizados, \$90; 178) Archivador grande, \$150; 179) Mesa ratona, \$5; 180) Mostrador de chapa con nerolite y puertas, \$150; 181) Centrífuga Rolco, motor N° 38441, \$200; 182) Refractómetro "Atago", N-1E, \$100; 183) Balanza electrónica marca Sartorius, N° 401026, \$300; 184) Microscopio Meopta \$500; 185) Bascula Latorre, N° 2517, con planchada de 14 metros, para 25.000 kgs, \$7000; 186) Ventilador plástico, sin marca, \$10; 187) Un pizarrón, dos sillas, telefono, \$18; 188) Sillón giratorio, \$15; 189) Escritorio tres cajones nerolite, \$25; 190) Calculadora electrica Olivetti, \$30; 191) Calculadora electrica Olivetti, \$30; 192) Dos calculadoras manual Olivetti y una Divisuma, \$45; 193) Dos telefonos Siemens, \$25; 194) Mesa PC madera, \$80; 195) Mesita metálica para maquina escribir, \$ 20; 196) Escritorio metálico dos cajones, vidrio de 1,4x0,80, \$40; 197) Mostrador chico, dos cajones, dos puertas 0,50x1,20, \$30; 198) Cuatro canastos alambre, \$8; 199) Siete sillas, distintas medidas, \$100; 200) Caja fuerte grande sin marca una puerta, \$100; 201) Escritorio madera, tres cajones, una puerta, \$40; 202) Estufa cuarzo, \$3; 203) Perchero, \$25; 204) Mesa máquina escribir, \$20; 205) Dos mesas teléfono, con ruedas, \$30; 206) Escritorio metálico seis cajones, \$45; 207) Banquito madera, \$20; 208) Cocinita una hornalla, \$5; 209) Escritorio dos cajones nerolite, \$40; 210) Sillón giratorio cuatro ruedas, \$50; 211) Mesa máquina escribir, \$20; 212) Mostrador cuatro cajones cuatro puertas, \$ 50; 213) Fichero metálico, \$ 3; 214) Heladera Cuspide sin equipo, \$10; 215) Caja fuerte Indar con combinación, \$200; 216) Mesa directorio grande sin cristal, \$ 280; 217) Fichero metálico carpetas colgantes \$80, 218) Fichero metálico carpetas colgantes, \$ 80; 219) Escritorio chico, tres cajones, \$ 30; 220) Aire acondicionado BGH, \$180; 221) Aire acondicionado BGH, \$ 180; 222) Estufa gas Simplex, \$ 20; 223) Cenicero pie, \$20; 224) Mesa madera 1x2, \$ 12; 225) Perchero metálico, \$ 25; 226) Mesita máquina escribir, \$ 20; 227) Catorce sillas plásticas, \$ 140; 228) Archivo giratorio, \$ 20; 229) Máquina Olivetti Audit 1502, fotocopiadora en desuso, \$70; 230) Banqueta cuerina, \$40; 231) Sillón giratorio tapizado con ruedas, \$ 50; 232) Veintin módulos de estanterias metálicas de 4 estantes, \$420; 233) Escritorio siete cajones, \$ 60; 234) Silla madera tapizada, \$ 15; 235) Banqueta tapizada cuerina, \$40; 236) Máquina sumar Olivetti Logos 58, \$ 40; 237) Telefono Siemens y General Electric, \$ 50; 238) Cuatro máquinas sumar Olivetti Logos 41, \$100; 239) Máquina escribir Remington 15, \$80; 240) Maquina escribir Lexikon 80, 120 espacios, \$100; 241) Grabador Recorder, \$10; 242) Maquina escribir Lexikon 80, 190 espacios, \$140; 243) Máquina escribir Olimpia, 120 espacios, \$100; 244) Máquina escribir Olivetti Tekne 4, \$140; 245) Dos máquinas sumar Olivetti Logos 59 y 42, \$50; 246) Radio grabador Silver, \$15; 247) Dos teléfonos General Electric, \$50; 248) Máquina sumar Olivetti Logos N°10432, \$40; 249) Máquina escribir Olivetti Lexikon 80, 140 espacios, \$120; 250) Fax Panasonic, KXF 50, \$250; 251) Máquina escribir Olimpia electrica, \$120; 252) Filtro prensa Royne, Serie CN 10, N°124742 y N°129855, con 16 placas, \$500; 253) Filtro pasta "Victoria" desarmado, \$50; 254) Filtro 20 placas marca Gasquet, \$300; 255) Pasteurizador Meitar, \$350; 256) Cinco jaulas orujo, \$100; 257) Dos pulmones acero inoxidable, \$500; 258) Dos biombos madera, \$50; 259) Cuatro estructuras metálicas de 5 mts, \$40; 260) Dos carros con tres ruedas, \$120; 261) Tambor plástico 205 litros, pie de madera y cuatro contenedores metálicos para botellas, \$12; 262) Filtro 30 placas, cuatro ruedas, \$300; 263) Filtro 21 placas circular, acero inoxidable, \$300; 264) Llenadora manual botellas, seis picos, \$50; 265) Mesa embotellado, \$50; 266) Doce tarimas metálicas \$240; 267) Bomba acero inoxidable trifásica, 1,5 HP \$150; 268) Bomba acero inoxidable monofásica, 1,5 HP \$150; 269) Bomba acero inoxidable trifásica de 1 HP, \$150; 270) Dos acetificadores, \$1000; 271) 14 cubas de 8.000 litros aproximado, \$3000; 272) Cuba desarmada, \$100; 273) Cinco barriles de 250 litros cada uno, \$125; 274) Cuatro soportes para barriles, \$80; 275) Una máquina impresora para etiquetas con mesa madera, \$20; 276) Marca registrada "Patrón de los Viñedos", clase 23, \$2000; 277) Marca registrada "Seducción", clase 23, \$2.000. Los bienes serán subastados en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores y será por cuenta de los adquirentes el desmantelamiento y retiro de los mismos del lugar donde se hallan instalados, en el día y horario a determinar por el martillero actuante. Los títulos de las marcas registradas y prendas sobre algunas maquinarias se encuentran agregadas en autos, donde podrán ser consultados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. El remate será al contado, con las bases indicadas anteriormente y al mejor postor quien deberá depositar en el acto, dinero efectivo la seña del 10%, mas el 3% de impuesto de sellos, mas el 10% de comisión de martillero, en manos de este. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los tres días de aprobada la subasta. En caso de no existir postores, transcurrida una hora desde el acto inicial, se realizará una nueva subasta sin base. La exhibición de los bienes se efectuará el día sabado 18 de diciembre de 1.999 de 9 a 12 horas y de 17 a 19,30 horas. INFORMES: Secretaría actuante, domicilio del martillero Alvarez Condarco 491, San Martín, Mendoza, Teléfono 02623-423298 o celular 2623(15)662770 o del domicilio del Síndico San Isidro 423, Rivadavia, Mendoza, Teléfono 02623-442201. Bto. 95536 7/9/13/15/17/12/99 (5 Pub.) \$ 688,75

Juez Primer Juzgado

Concursal San Rafael, a fs. 52 vta., Autos Nº 38.706 «GARBIN ALEJANDRO EN J. 37.181 «PEREZ LATORRE OSCAR D. p/ CONC. PREV. HOY SU QUIEBRAS/CONC. ESPECIAL» comunica que martillero Eduardo Emilio Funes, Matrícula 1387, rematará día diecisiete de diciembre 1999 a las once horas en los Estrados Juzgado calle Las Heras -entre Maza e Independencia- San Rafael - Mza. - con base \$ 36.914,50, importante inmueble urbano con mejoras, ubicado en Avenida Mitre Nº 200 B, entre San Lorenzo y Las Heras. Superficie según Título trescientos ochenta y siete metros noventa y dos decímetros cuadrados (387,92 m2) y según croquis trescientos setenta y seis metros treinta decímetros cuadrados (376,30 m2), limitando: Partiendo del esquinero Nord-Este, con dirección al Oeste, y frente Norte, mide ocho metros diez centímetros, por donde limita con Avenida Mitre; sigue la línea en dirección al Sud, y frente Oeste, en veintitrés metros noventa centímetros, para girar hacia el Este y frente Norte, en un metro cuarenta centímetros, y continuar nuevamente al Sud y frente Oeste en nueve metros, y luego gira la línea al Oeste y frente Norte, en dos metros diecisiete centímetros, para girar nuevamente al Sud y frente Oeste, en cuatro metros noventa y cinco centímetros, y continuar al Nord-Este, y frente Sud-Oeste, en dos metros dieciocho centímetros, y sigue dicha línea nuevamente al Sud y frente Oeste, en ocho metros cincuenta y cinco centímetros, lindando por todos estos rumbos con más terreno de los vendedores, hoy Martínez Cano y Compañía, Sociedad Comercial Colectiva, continúa la línea hacia el Este, y frente Sud, en siete metros quince centímetros, lindando con Sociedad Israelita, y finalmente continúa la línea hacia el Norte y frente. Este, en cuarenta y siete metros setenta centímetros cerrando el perímetro de la figura y lindando con Gregorio y Abraham Kancepolsky. Mejoras: Pisa sobre el terreno un edificio construcción mixta, con dos amplios salones en planta baja, alta y sótano (superficie cubierta total según Plano Nº 9745: 580 m2), fachada revocada y pintada, con dos vidrieras y puerta acceso blindado, protegidas por

persianas de chapa enrollables, y puerta antigua madera, acceso pasillo, con alero estructura metálica, cielorraso madera, vereda totalmente embaldosada, acequia cubierta. Primer Tramo Salón: Planta Baja. Construcción antigua, 24 mts. x 5,60 mts. aproximadamente, muros adobones crudos, revocados y pintados, un tramo zócalo machimbre lustrado, pisos cerámicos, cielorraso placas yeso, con dos hileras de siete tubos fluorescentes de 2,50 mts., banderolas de ventilación al pasillo. Segundo Tramo Salón: Planta Baja. Construcción antisísmica, 24 mts. x 7 mts. aproximadamente, pisos cerámicos, muros adobes cocidos revocados y pintados látex, cielorraso chapa moldeada pintada con iluminación tubos fluorescentes embutidos, con ascensor automático enchapado placas madera cedro, interior tapizado, servicio tres niveles, escaleras hormigón con revestimiento madera quebracho lustrada y canto cerámicos y barandas madera dura lustrada, carpintería madera, cuenta con un baño totalmente instalado, 2,20 mts. x 1,10 mts., y otro de 1,50 mts. x 1,50 mts., ambos con revestimientos cerámicos, posee al final del salón patio de luz, 4,50 mts. x 3,50 mts., protegido parte superior con enrejado hierro. Salón Planta Alta: Construcción antisísmica, 6,30 mts. x 24 mts., pisos cerámicos, muros adobes cocidos revocados y pintados látex, cielorraso chapa moldeada pintada con iluminación tubos fluorescentes embutidos, gabinete ascensor enchapado placas madera cedro, cuenta con cocina, 1,30 mts. x 1,40 mts., y un baño instalado, revestimientos cerámicos, carpintería madera. Sótano Subsuelo: 2,50 mts. x 20 mts., muros ladrillones cocidos, revocados y pintados látex, pisos cemento alisado, con gabinete ascensor. Cuenta con agua potable, gas natural (sin conectar), electricidad, red cloacal, alumbrado público, calle pavimentada, servicios municipales. Desocupado. Ostenta la posesión el Síndico de la quiebra señor Daniel Di Marco. Inscripciones: en Registro Propiedad Asiento A-1 Matrícula Nº 1787/17 a nombre de Oscar Daniel Pérez Latorre (50%) y Clelia Adela Fanesi de Pérez Latorre (50%); Direcc. Gral. Rentas Padrón 7642/17. Avalúo Fiscal año 1999 \$

52.735,00; Obras Sanitarias Mendoza Cuenta 126-0000348-000-0; Municipalidad Padrón 23 Sección 12. Copia de título y demás certificados se encuentran agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones. Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará al contado y en dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto a la compra de bienes en subasta. Saldo de precio, 1,5% Impuesto a la Transferencia Inmuebles, una vez aprobada la subasta. Asimismo deberán depositarse los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. El comprador abonará crédito impositivo inmobiliario por la suma de \$ 1.676,70, importe que utilizará para cancelar obligaciones futuras a su cargo en Dirección General de Rentas. Exhibición del inmueble: En días hábiles horario oficina, consultar martillero. Más informes: Secretaría autorizante y martillero Alem Nº 120, San Rafael. Telef. (02627) 422638 - Cel. 15670809. Bto. 93777 3/7/10/14/16/12/99 (5 Pub.) \$ 237,50

Oswaldo López, Martillero Público Matrícula Nº 1967, orden Juez Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas San Rafael (Mza.), secretaria única, en autos Nº 91.309, caratulados: «CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ESCRIBANOS Y SIRIO SAT p/ HOMOLOGACIÓN», rematará día diecisiete de diciembre próximo a las once horas, en los Estrados del Juzgado, sito en calle Las Heras s/n de San Rafael (Mza.), un inmueble baldío, de propiedad del demandado, ubicado en el radio urbano de la ciudad de San Rafael (Mza.), con frente a calle Entre Ríos, entre las de Presidente Alvear y Sobremonte, acera norte, a 26,40 mts. aproximadamente de la primera; limitando: Norte: en 12 mts. con fondo lote 5; Sur: en 12 mts. con calle Entre Ríos; Este: en 22,60 mts. con lote 9; y Oeste: en 22,60 mts. con lote 11 con una superficie total de 271,26 m2 según título y plano aprobado por la Dirección Provincial de Catastro Zona Sur bajo el Nº 40.926, polígono determinado por los puntos 1-2-3-4-1. Inscripciones: Título de Dominio a la Matrícula Nº

0663/17, asiento A-2 Folio Real San Rafael (Mza.). Nomenclatura catastral: 17-01-10-0014-000008. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial Nº 17/43044. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta Nº 126-0010930-000-3. Municipalidad: padrón Nº 10 - 111. Mejoras: el terreno se encuentra baldío, abierto al frente y fondo cerrado a los costados por las construcciones vecinas. Tiene frente a calle pavimentada, con energía eléctrica, alumbrado público y pasa servicio gas natural. Estado ocupacional: no tiene ocupantes. Deudas: Dirección General de Rentas: por impuesto inmobiliario \$ 688,47 del 3º del 95 al 4º del 99 al 30-8-99, actualizable a la fecha de pago. Obras Sanitarias Mendoza: \$ 124,47 del 1º del 96 al 2º del 99, actualizable a la fecha de pago. Municipalidad: en concepto de Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz, \$ 4.624,43 desde el 1º de 1986 a 5º bimestre de 1999, la deuda al ejercicio 1997 se gestiona por Vía de Apremio s/ Mandamientos Nº 40812-43954-46562 y 10378 y Autos Nº 124337 por Costas y Honorarios; y Obras Reembolsables: pavimento año 1997. Al momento de pago se calcularán los intereses punitivos conforme Ordenanza 4127 y Resolución 82/96, dejando constancia que la deuda informada corresponde al domicilio correcto de Entre Ríos Nº 1622 de Ciudad. Gravámenes: (B-3) Embargo: U\$S 3.137,21 (billetes) p/capital con más U\$S 1.535 (billetes) fijados provisoriamente para responder a intereses y costas Expediente 91.309: «Caja Jubilaciones y Pensiones de Escribanos y Sirio Sat p/Homologación» del Primer Juzgado Civil de San Rafael (Mza.) Registrado a Fs. 100 Tº 108 Embargos de San Rafael al 28-6-95 y perteneciente a estos autos. (B-4) Embargo: \$ 1.500. Expediente 123.976 «Fiscal c/Jorge Alberto Arnaudo Pagano y Sirio Sat López p/Estafa y Uso de Instrumento público falso en dos hechos independientes en concurso real el primero y falsificación de instrumento público en tres hechos independientes en concurso real el segundo» del Primer Juzgado de Instrucción San Rafael (Mza.), registrado a fs. 6 Tº 117 Embargos de San Rafael. La Traba afecta además otro inmueble. (B-5) Embargo: \$ 1.388,45 Expediente Nº 38.366/2 «Blas Luis

A. y otro c/Sirio Sat p/Ejecución Honorarios», del Segundo Juzgado Civil San Rafael (Mza.), Registrado a Fs. 130, Tº 119 Embargos de San Rafael (Mza.), al 27-8-98. La subasta se realizará con la base del 70% del Avalúo Fiscal para 1999 que es de \$ 8.355, representando la base \$ 5.848,50; debiendo el comprador depositar en el mismo acto el 10% de Señá, el 3% de Comisión, y el 2,5% de Impuesto Fiscal. Saldo de precio una vez aprobada la subasta y demás impuestos que por ley correspondan. Caso de ser necesario plano de mensura por cuenta comprador. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos o fallas en los mismos. Informes: Secretaría autorizante o Martillero calle Alsina Nº 412, San Rafael (Mza.), Teléfono 428334.

Bto. 93577

3/7/10/14/16/12/99 (5 P.) \$ 194,75

Orden Decimosexto Juzgado Civil, Víctor Favre, martillero, autos Nº 75.722 «CUYO SUR S.A. c/RINALDI CRISTIAN p/EJEC. CAMB.», rematará diez diciembre 1999, hora once, Salta 650/2, Ciudad, sin base mejor postor: Acolado Randon modelo 96, tipo remolque plataforma carga seca, modelo RQ-PT-CS-03-22, dominio AXS 354, perfecto estado, baranda alta, con doce ruedas armadas. Gravámenes: Prenda 1er. grado Banco Pcia. Córdoba \$ 7.900, inscripta 21-7-97. Embargo de autos \$ 15.192 inscripto 14-4-99; autos 121.818 «Argenfruit S.A. c/Rinaldi C. Alberto y ot. Ej. Camb.» 6º Juzg. Civil, \$ 7.740, inscripto 19-5-99; «Procargo S.A. c/Cristian A. Rinaldi, Ejec.» Juzgado 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil, Comercial y Conciliación, Sec. 4, Villa Dolores, Córdoba, \$ 16.775,20 inscripto 19/5/99. Deuda: Patentes \$ 1.179,23 años 96 al 99/4º al 30-11-99. Comprador abonará acto subasta 21,5% señá, impuesto fiscal, comisión. Saldo aprobada subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 4210710. Exhibición: únicamente horario comercio, lugar depósito, Cuyo Sur S.A., Carril Rodríguez Peña y calle Pescara, Gutiérrez, Maipú. Bto. 95550
3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 31,35

Graciela R. Arabia, martillera mat. Nº 2435, orden Segundo Juz-

gado de Paz Letrado y Tributario, Autos Nº 53.343 caratulados «LOS AMIGOS S.A. c/MIRIAM G. RAMOS p/CAMB.», rematará trece de diciembre próximo a las once horas, Estrados Tribunales, sito calle Las Heras s/n, sin base y al mejor postor, estado que se encuentra: Lote 1: Mesa base caño y superficie neolite color negro, seis sillas en caño negro tapizadas en cuerina estampada. Lote 2: Dos sillones caña con cuatro almohadones estampados en tonos oscuros. Lote 3: Modular de conglomerado y enchapado en cedro de cuatro puertas, cuatro cajones, cuatro puertas vidriadas. Comprador depositará 10% señá, 10% comisión y tasa fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Informes: Juzgado o martillera, Buenos Aires 62, Tel. 428742. Bto. 95560
3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 22,80

Graciela R. Arabia, martillera mat. Nº 2435, domiciliada en calle Buenos Aires 62. Orden Primer Juzgado de Paz Letrado y Tributario, autos Nº 126.339 caratulados «SAEZ DANIEL EDUARDO c/GLADYS SPARACINO y OTRO p/CAMB.», rematará catorce diciembre próximo once y treinta horas, Estrados Tribunales, Las Heras s/n, sin base y al mejor postor, estado en que se encuentra: Lote 1: Máquina agujereadora taladro percusión A 9213, marca Power Tools Nº P-9213. Lote 2: Máquina fileteadora de fórmica marca Dover Nº 1420 Serie 282. Comprador depositará 10% señá, 10% comisión. 1,5% impuesto fiscal y saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales una vez aprobada la misma. Informes: Juzgado o martillera, Tel. 428742. Bto. 95560
3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 19,95

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Quinto Juzgado de Paz. Sec. 10, autos 101944, caratulados: «VARCASIA DE GONZALEZ ESTELA MARIS en juicio Nº «VARCASIA DE GONZALEZ S.M. c/JUAN E. MARTIN por D. y P.» rematará 15 de diciembre, hora 11.30, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 6º, Ala Sur, Palacio Justicia, Mendoza. Un Inmueble urbano, ubicado

en la Manzana A, lote 5, Distrito Ciudad, Departamento Godoy Cruz, Mendoza. Superficie: según título y plano 305,43 m2. Límites: según constancias de fs. 37 estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Olga Martín, en el Registro de la Propiedad matrícula Nº 27.608/5; Padrón Territorial Nº 20.264/5, Padrón Municipal Nº 30951; O.S.M. cuenta Nº 056-0095118-000-2. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.196,22; Municipalidad \$ 314,53; O.S.M. \$ 94,42 todas las deudas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo autos 142707 por \$ 3.600, registra embargo estos autos por \$ 4.560. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación antisísmica, compuesta de living-comedor, cocina-comedor diario, 2 baños con cerámica a 1,80 m2; cuatro dormitorios con placard, cochera cerrada, despensa, techo de hormigón pisos calcáreos, cerámica y parquet, carpintería madera y metálica. Posee todos los servicios. Se encuentra habitada por Alfredo Faure y familia, manifestando ser inquilinos sin exhibir el contrato de alquiler al momento de la inspección ocular. Base de remate: \$ 20.628 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% señá, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 95562
3/7/9/13/15/12/99 (5 P.) \$ 76,00

Juan Carlos Vila, Martillero matrícula 979, rematará, por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams SA el 9 de diciembre, a partir de la hora 10:00, en calle Chile 1269 Ciudad, Mendoza, (playa de estacionamiento), 7 automotores en horario corrido, de conformidad con lo dispuesto Ley 12962 Art. 39 y Art. 5º inc. a) Ley 21412 y lo determinado en el Art. 585 del Código de Comercio. 1º) Ford Escort CLX 1.8, 1998, con motor y chasis marca Ford Nº RKEWJ22301 y 8AFZZZEHCW J013389 respectivamente, Dominio CCK824. 2º) Volkswagen VW

Senda Diesel, 1995, con motor y chasis marca Volkswagen Nº BE879614 y 8AWZZZ30ZRJ 071550 respectivamente, Dominio ADU812. 3º) Fiat Furgón Fiorino D, 1993, con motor y chasis marca Fiat Nº 146B10003608669 y 147BB007243425 respectivamente, Dominio TPA327. 4º) Opel Vectra GL, 1994, con motor y chasis marca Opel Nº 20NE14683927 y WOL000087P5336545 respectivamente, Dominio TKH874. 5º) Fiat Regatta SC/, 1994, con motor y chasis marca Fiat Nº 159A0388114202 y 8AS138A 0000134308 respectivamente, Dominio SFR756. 6º) Renault pickup Rodeo c/caja c/DA, 1999, con motor y chasis marca Renault Nº AB94573 y 8A1TA8J ZZWS000024 respectivamente, Dominio CFD387. 7º) Renault R-19 RE DAA, 1998, con motor y chasis marca Renault Nº AC05701 y 8A1L534EZWS024777 respectivamente, Dominio CJX416. Condiciones de venta: en el estado que se encuentran. Sin Base, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de sena, comisión del Martillero 10% más el 1,5% por impuesto de Sellos, e IVA si correspondiera, y \$ 600 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concepto de trámite de transferencia e impuesto de emergencia. Saldo indefectiblemente el 10 de diciembre 1999 en horario bancario en la oficina de asuntos legales de la Financiera sito en calle Necochea Nº 450 Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que los compradores no cumplimentaran la cancelación de la compra en el plazo fijado, la compañía deja sin efecto ni valor alguno las ventas sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor las señas y demás entregas como así también, definitivamente pagados los honorarios del Martillero. Verificará y protocolizará la Escribana Dra. María Mendibil. Informes: en la oficina citada precedentemente y Martillero, Pedro Molina 127 Ciudad. Nota: patentes a cargo de la actora. Bto. 95557
3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 59,85

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088, orden Primera Cámara Trabajo de Paz y Tributaria, III Circunscripción, en autos Nº 13.551 caratulados «TORIES RODOLFO EDUARDO c/

CIA. GRAL. LAVALLE p/ORDINARIO», remataré 9 de diciembre 1999, hora 11.00 en calle Cereceto s/n, a 400 mts. Costa Canal Montecaseros, Alto Salvador, San Martín, Mendoza. Sin base y al mejor postor: Un automotor marca Mercedes Benz 1114, propiedad de la demandada, tipo ómnibus, con chasis N° 341932-10-074918, dominio M-235.570, sin motor, once butacas, asientos dobles, con respaldo, posee dos cubiertas mal estado faltándole diferencial, cardan, palieres, tren delantero, todo el torpedo, instalación eléctrica, relojes de control, parabrisas completo, tres ventanillas rotas, paragolpes ópticas, puertas de ascenso y descenso, chapería, pintura y tapizado mal estado. Posee block N° 053612. Dicho automotor se subastará estado que se encuentra. Deudas: D.G.R. Impuesto Aut. 3° a 5°/91, 1°, 2°/94 y de 1993 a 1998 \$ 21.105,17 s/inf. 18-1-99. Gravámenes: Embargo fecha inscripción 27-6-97 monto \$ 3.985,88, vencimiento 27-6-2000. Autos N° 13551 tramitado 1ª Cámara del Trabajo San Martín, Embargo fecha de inscripción 9-10-97, monto \$ 5.203,16. Vencimiento 9-10-2000. Autos N° 22053 tramitados 2º Juzg. Civ. Sec. N° 2, S. Martín, embargo fecha inscripción 18-3-98 monto \$ 744,37, fecha vencimiento 18-3-2001, texto Segundo Juzg. Civ. Com. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 10% comisión martillero, impuesto fiscal e IVA si correspondiera. El saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Cámara autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634/ 15677875. 3/6/7/12/99 (3 Pub.) A/Cobrar \$ 48,45

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Décimo Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 74.659, caratulados: "HARTMAN ARGENTINA S.A. c/GUIRAO JESUS p/EJEC. CAMB.", rematará el diecisiete de diciembre próximo, a las diez horas, frente a los Estrados del Tribunal, Tercer piso, ala norte, del Palacio de Justicia, el 50% indiviso, propiedad del demandado Jesús Guirao, de un inmueble urbano, sin edificación, ubicado en el Departamento de

Luján de Cuyo, Distrito Potrerillos, lugar denominado El Salto, sobre calle Pública s/n, con superficie s/ t y s/p de 3.689,10 m2. Límites: Norte: con Aurelia Argentina Olguín Vda. de Fourcade, en una línea quebrada de 180,06 mts.; Sud: con arroyo El Salto en línea quebrada de 184,99 mts.; Este: con Víctor Spitaleri, Luis Félix Scipione y Justo José Pol y Callejón Servidumbre de Tránsito en 17,38 mts.; Oeste: con Aurelia Argentina Olguín Vda. de Fourcade en 23,72 mts. El inmueble tiene salida por Servidumbre de Tránsito inscrita como asiento B-1 de la matrícula 103.446/6 del Folio Real. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad, al Folio Real, matrícula N° 118.124/6, a nombre de Guirao Jesús (50%) y Crespo Andrés (50%), asiento A-1, (fs. 72). NC N° 06-13-88-2200-532740-0000-2, avalúo fiscal \$ 2.582; Padrón Territorial N° 06-3837; Padrón Municipal N° 31.587. Gravámenes: Embargos: \$ 14.906,44, estos autos, asiento B-1, (fs. 72). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 50,28 (fs. 74); Por Tasas y Servicios: no registra por estar fuera del radio de prestaciones (fs. 69 y 78). Mejoras: Inmueble sin edificios, ni plantaciones. Se accede por servidumbre de tránsito desde la calle Los Cóndores continuando directamente hacia el oeste al llegar a la primera curva que sube a Las Carditas. Cerrado en el frente con una tranquera de alambres, y cerco de cinco hilos. Lindero sur junto al barranco al arroyo El Salto, lindero norte respaldado sobre la ladera del cerro. Totalmente nivelado, sin piedras, y con algunos restos de cierres de alambradas. Desocupado. No cuenta con servicios ni de agua potable, gas, cloacas. Energía eléctrica hasta el predio lindero del este. Mayores detalles consultar la Inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base: \$ 903,70, el 50% del 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero y 2,5% impuesto a los sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura con ubicación agregados al expediente donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por de-

fectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral, debidamente legalizado y a cargo del comprador.

Bto. 95590
3/7/10/14/16/12/99 (5 Pub.)
\$ 147,25

Armando Javier Combes, Martillero Matr. 1711, rematará día 17 de Diciembre de 1999, hora 10:00, en los Estrados del Juzgado, San Martín 1900 Tunuyán. Orden: Juez Primer Juzgado de Paz Letrado, Tributario Sec. 2, Autos N° 3.148 caratulado "MUNICIPALIDAD DE TUNUYAN c/NAVARRO VICENTE p/APREMIO" el 50% indiviso de una propiedad formada por cuatro lotes. Inscripta y embargada a nombre del demandado y otro en condominio y por partes iguales. Ubicación: Calle Beltrán esquina Ruta 40 de Ciudad Tunuyán, Mendoza. Superficie y límites perimetrales: 1) Lote N° 1: Sup. Total s/t: 302,62 m2. Norte: calle Pública proyectada en 22,10 mts. Sur: lote 2 en 22 mts. Este: calle Pública Proyectada en 15 mts. y Oeste: Lote 15 en 12,91 mts. 2) Lote 2: Sup. Total s/t. 330,00 m2. Norte: Lote 1 en: 22 mts. Sur: Lote 3 en 22 mts. Este: calle Pública Proyectada en: 15 mts. Oeste: parte del Lote 17 en 15 mts. 3) Lote 16: Sup. Total s/t: 399,56 m2; Norte: calle Pública Proyectada en 15,46 mts. Sur: Parte de Lote 6 en 15,53 mts. Este: Lote 15, en 25,11 mts. Oeste: Lote 17 en 26,58 mts. 4) Lote 17: Sup. Total s/t. 385,02 m2. Norte: Calle Pública Proyectada en 15,45 mts. Sur: Parte de Lote 5. Este: Lotes 1 y 2 en 27,91 mts. Oeste: Lote 16 en 26,58 mts. Los cuatro lotes hacen una Sup. Total: 1.417,20 m2 y se encuentran dentro de la manzana "A". No posee ningún tipo de mejoras, ni derecho de riego. Padrón Territorial: 15/09051, Nomenclatura catastral: 15-01-02-0002-0000-18 Registro Público y Archivo Judicial N° 3239 Fs. 153 T° 21 de Tunuyán. 1) Embargo: \$ 21.722,18 en estos autos anotado al N° 186 F° 186 T° 32 de Embargos de Tyán. Se embarga la parte del demandado. Dirección Gral. de Rentas: adeuda: \$ 1.673,31 al 29/9/99 sin apremio y existe una deuda en apre-

mio comprendida desde 1988 - 2º al 1995 -5º. Avalúo Fiscal: \$ 10.133. Venta: Base: \$ 3.546,55 (50% del 70% Avalúo Fiscal), de donde partirá la primer oferta, y al mejor postor. Comprador deberá depositar acto remate: 10% seña, 3% comisión, y 2,5% impuesto fiscal. Saldo, aprobada la subasta y él se hará cargo de la obtención y tramitación del certificado catastral e IVA si correspondiere. Títulos e informes agregados en autos, no se aceptará cuestión alguna por fallas o defectos de los mismos después del remate. Informes: Juzgado o Martillero, Tel. (0261) 15560787. Bto. 95570 3/7/10/14/16/12/99 (5 Pub.) \$ 123,50

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Noveno Juzgado Civil, Autos N° 128320, caratulados «BORGHI, GABRIEL M. c/BRACELIS, FRANCISCO J. p/EJEC. CAMB.», rematará el 15 de diciembre próximo, 9.30 hs., frente a los Estrados del Tribunal, sito en Planta Baja del Palacio de Justicia, el 30% de la parte indivisa embargada, que le corresponde al demandado, Sr. Francisco José Bracelis, de un inmueble urbano, destino vivienda y comercio ubicado en calle Bustamante 424 - 428 - Luján (Mendoza), sup. s/t 267,36 m2 y s/p 257,60, sup. cup. aprox. 310 m2. Límites: Norte: María Di Giacomo (hoy otros) en 26,27 m; Sur: Domingo Di Giacomo (hoy otros) en 26,20 m; Este: calle Bustamante en 10,49 m; Oeste: Pedro Di Giacomo en 9,13 m. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de Francisco José Bracelis en un 30% y Estela Felisa Bracelis en un 70% al N° 5008 - Fs. 16 - Tomo 26 - Luján; NC. 060103 001300001800007, avalúo fiscal \$ 26.356; Padrón Territorial 06/01869/1; Padrón Municipal 2541; OSM. no presta servicios. Gravámenes: 1) Derecho real de usufructo: gratuito y perpetuo a favor de Sra. Petrona Macola (madre de los titulares) en el 100% de la propiedad, 25/4/84, inscripto juntamente con escritura de transferencia de dominio; 2) Embargo: \$ 5000, J. 3779/2 «DGImpositiva c/ Bracelis, Fco, Ej. Fiscal» - Fs. 149-Tomo 41, 4/11/96; 3) Embargo: \$ 20000, estos autos, Fs. 51 - Tomo 47, 12/7/99; ambos embargos re-

conocen usufructo y se ha embargado la parte del demandado sobre la Nuda Propiedad sobre la totalidad del inmueble. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1185,37 (Fs. 85); Tasas y Servicios \$ 1584,03 (Fs. 89, incluye servicios de agua potable y cloacas). Mejoras: El inmueble consta de dos plantas, a saber: Planta Baja: salón comercial (no siendo actualmente ocupado en tal carácter) con escritorio, baño propio y escalera para ascender a la planta alta; con vidriera y reja de hierro por todo el frente y con dos puertas, habiéndose introducido modificaciones que en la actualidad le permite contar con un total de cinco sectores para escritorios u oficinas. A continuación y separado de lo anterior hay un living/comedor, tres dormitorios, comedor, cocina, baño, patio y escalera exterior para subir a una pequeña terraza; para acceder a este sector hay un pasillo desde la calle. Cocina con mesada de piedra y bacha doble de acero, bajo mesada y alacenas de chapa metálica pintada. Planta alta: una pequeña terraza y una habitación/depósito por la parte posterior. Por el sector anterior hay dos escritorios y dos depósitos. Construcción sismo/resistente, con techos en planta alta de chapas acanaladas de fibrocemento aisladas. Pisos de baldosas calcáreas, paredes revocadas y pintadas. Carpintería de madera. Servicios: agua, luz, gas, cloacas, transporte público. Estado de conservación regular, con deterioros por falta de mantenimiento. Actualmente ocupada en forma parcial por el Sr, Marcos Diez y su grupo familiar en carácter de inquilinos, con un canon mensual de \$ 250, de acuerdo con lo manifestado por los ocupante, sin exhibir contrato, desconociéndose fechas de vigencia. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular obrante en el expte. a Fs. 96. Informes en Secretaría del Tribunal o Martillero (Pedro Molina 127 - Mendoza). Condiciones de venta: Base \$ 5.534,76 (30% del 70% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de re-

mate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado (a su cargo), bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (art. 46 - Inc. 1 y 4 del CPC).

Bto. 95.556

3/7/9/13/15/12/99 (5 P.) \$ 190,00

Gerardo Lara Pericón, martillero, matrícula 1740, legal Pedro Molina 127 Mza. Orden Octavo Juzgado de Paz secretaría quince autos N° 74.617 caratulados «BIANCHI PUEBLA, HUGO c/CLEMENTE DIAZ p/EJ. HONOR.». Rematará con base diecisiete de diciembre próximo, once treinta horas, Estrados Tribunal frente Secretaría, sexto piso ala norte Palacio de Justicia, dos terceras partes indivisas de un inmueble con edificación ubicado en Videla Castillo 41 (pasillo) Las Heras. Se subastarán dos departamentos internos individualizados como N° 1 y N° 3.- Propiedad de Clemente Díaz en condominio de 1/3 indiviso con Homar Jorge Ubaldini. Superficie total terreno: s/título 279,32 m2. Individualizado como fracción «B» según plano catastral y mensura 279,23 m2. Límites. S/título: Norte: Domingo Ponce en 42, 50 m. Sur: Juan Sánchez en 25,55 m., haciendo martillo en 1,40 m. y fracción «A» en 8,50 m., dobla en dirección de calle Videla Castillo en 16,95 m. Este: Hilario Trejo 10 m. Oeste: Calle Videla Castillo en 1,40 m. Inscripciones: Registro de la Propiedad: Folio Real N° 73631/3. Municipalidad: Padrón 1699/3. Rentas Padrón 40211/3. Catastro: 03-08-09-0042-0000-42-0000. Obras Sanitarias Cuenta 0730022165-000-7. Deudas: Municipalidad: \$ 1.644,16 por tasas, apremios obras. Al 21/10/99. - Obras Sanitarias: \$ 2.319,18 al 11/11/99. Rentas \$ 885.- al 23/11/99.- Gravámenes: Estos autos \$ 2.600.- al 21/12/94. Reinscripto a fs. 83 vta. al 1/9/99. Embargo \$ 7.000.- J: 114.970 Samiac c/Díaz 9° Civil, al 28/12/94. Emb Prev. y Voluntario. \$ 2.500.-J: 152.005 Díaz c/Poletti y Ot p/D. y P. 2° Paz sobre parte indiv. de Díaz anotado el 3-7-98 todos al 1/5/99.- Principales mejoras: Inmueble interno

con entrada por un pasillo que conduce a tres departamentos en la parte de su ensanchamiento. Dpto. N° 1. Sup. Total 55 m2. Cubiertos 40 m2. Antisísmico. Dos dormitorios (uno chico). Cocina-comedor, baño y patio. Pisos embaldosados. Techos con madera y chapa acanalada con aislantes. Cielorraso lienzo. Carpintería madera álamo. Buen estado general. Actualmente se encuentra deshabitado. Posee todos los servicios. Dpto. N°3.- Sup. Total 45 m2. Cubiertos 35 m2. Antisísmico. Dos dormitorios (uno chico). Cocina-comedor baño, patio. Techos con rollizos y madera, con aislantes. Cielorraso lienzo. Pisos embaldosados. Paredes enlucidas. Patio en contrapiso con jardín. Carpintería madera álamo. Puerta de entrada metálica. Posee todos los servicios. Buen estado general. La Sra. Dora Ramírez de Castro actual ocupante dijo que la vivienda le pertenece a su hija Norma Castro, por compra al demandado. Avalúo Fiscal 1999 \$ 21.016.-Base 2/3 del 70% unidades 1 y 3 \$ 6.538,32.- desde donde partirá la primera oferta. Adquirente depositará en el acto 10% de seña, 2,5 de impuesto fiscal y 3% de comisión saldo aprobado el mismo. Título e informes para consultas en expediente. No se admitirán reclamos posteriores a la subasta por faltas o defectos de los mismos.- Informes y otros datos de interés al martillero, Teléfono 4-314142.

Bto. 95607

3/7/10/14/16/12/99 (5 Pub.)

\$ 118,75

Orden Juez Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.037 «RE DE MAGNI, ELVA CRISTINA c/ LONGFORD SAICA y OTRO s/ EJEC. C.A.M.B.», Guillermo Andrés Soler, martillero mat. 1648, rematará 17 de diciembre de 1999, 11:30 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 2° piso, Ala Norte, Palacio de Justicia, Ciudad, Mendoza, 100% inmueble propiedad codemandado Jorge Elías Rivero, ubicado con frente a calle Olascoaga N° 2745, Ciudad, Mendoza, constante de superficie s/título y plano confeccionado por Agrimensor Arnaldo Gabino Cómez en octubre de 1981 de 328,27 m2., aprobado y archivado en la Dirección de Catastro al N° 11142. Límites y medidas: Norte: con Mariano I. Soler en 36,49

mts.; Sur: con Franklin Italiani en 36,46 mts.; Este: con Pedro Pascual en 9,00 mts.; Oeste: con calle Olascoaga en 9,00 mts. Mejoras: Construcción antisísmica, frente con escalones de piedra laja a un porche con pared cubierta con cerámica; garage, techo de losa con puerta y costado al porche de reja de hierro artístico. Puerta de ingreso de madera con ventanas laterales. Living - comedor de 3,5 x 10 mts., piso escaya de mármol, paredes y cielorraso con revestimiento de yeso, techo de losa; living con ventanal a la calle con rejas y equipo de aire acondicionado; pasillo de acceso a habitaciones piso y paredes ídem living, claraboya en la mitad; 3 dormitorios de 3 x 3 mts. cada uno, todos con piso parquet y placares con baulera en parte superior, paredes revestimiento yeso y empapeladas; al final del pasillo (costado sur) antebañó paredes con cerámica, banitoris con bacha de escaya de mármol; un baño paredes con cerámica hasta altura techo, todos los artefactos, bañera. Cocina con ventanal al garage, paredes con cerámica entre muebles bajo mesada y alacenas, mesada y piso de escaya mármol, techo en desnivel, cielorraso yeso con pintura descascarada; otro baño todos los artefactos, con receptáculo para ducha bajo nivel del piso, paredes con cerámica. Patio piso calcáreo una parte parqueada, churrasquera, al fondo lavandería cerrada con pileta y pieza de servicio ambas de 3 x 2 mts.; terraza con piso calcáreo y baranda de hierro en los bordes. Las medidas descritas son aproximadas. Todos los servicios. Inmueble ocupado por Sr. Rivero y su grupo familiar. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento A-2, Matrícula N° 04159/1 Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 3859/1, nomenclatura catastral 01-01-07-0018-000029; Municipalidad de la Capital: Manzana 663, Parcela 27; OSM: cuenta N° 080-0015863-000-7. Embargos: estos autos por U\$S 22.500. Reg a fs. 73, T° 31 de Emb. de Ciudad. Ent. 460 del 26/2/99 (B-23). Deudas: Dirección Rentas: \$ 7.093,67 al 29/6/99 por impuesto inmobiliario períodos desde 01/89 al 03/99; Municipalidad de la Capital: \$ 4.967,61 al 7/7/99 por servicios a la propiedad

incluidos derechos, recargos, apremios y multas; O.S.M. S.A.: \$ 2.157,82 al 7/7/99 por servicios a la propiedad, plan de pago, recargos. Deudas ajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 40.365. Base Remate: \$ 28.255,50, desde donde partirá primera oferta mejor postor. Es a cargo adquirente tramitación y aprobación certificado Catastral para obtener inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos agregados en autos a disposición interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Mitre N° 574, 1er. piso, Ofic. 10, Mendoza, Tel. 4239894.

Bto. 95633

3/7/10/14/16/12/99 (5 P.) \$ 171,00

Jorge Oscar Oliveri, Martillero, Matrícula 1.470, domiciliado calle Capitán de Fragata Moyano 262 de la Ciudad de Mendoza, comunica que rematará con base de \$ 50.000, al mejor postor, el día 13 de diciembre próximo, hora 18, en calle Mitre 674 Subsuelo de la Ciudad de Mendoza, por cuenta y orden de Héctor Eduardo Galdame, conforme a las disposiciones del Título V, Arts. 52/67 y conc. de la Ley 24.441. Un inmueble y sus instalaciones ubicado sobre calle San Martín sin número, Distrito El Totoral, Tunuyán, Mendoza. Superficie: 1 ha. 2.000 metros cuadrados. Inscripciones: Se encuentra inscrita a nombre de Naturagua S.A.I.C., en el Registro de la Propiedad al N° 29.345, Fs. 409 Tomo 49 Impar de Tunuyán; Padrón Territorial N° 13.257/15; Irrigación P.P. 14; P.G. 51.883, usuario del pozo N° 243/892 de 8". Deudas: D.G.R. \$ 85,48; Irrigación \$ 1.468,84 reajustables del momento del efectivo pago. Gravámenes: Registra hipoteca en 1er. grado a favor de Héctor E. Galdame; por la suma de U\$S 10.000; hipoteca en 2do. grado a favor de Rosa Lomoro Vda. de Santa María; por la suma de U\$S 50.000; embargo Expte. 167550 del Primer Juzgado de Paz, Sec. 2 por U\$S 5.000; embargo autos N° 109218 del 13° Juzgado Civil por \$ 28.484; además reconoce

servidumbre de tránsito y acueducto de carácter perpetua y gratuita como predio dominante para el uso de surgente de agua mineral. Mejoras: Pisa sobre el terreno una casa habitación de ladrillo con techo de madera y piso cerámico, compuesta de cocina comedor, con cocina, calefón y alacenas, 2 dormitorios, un baño instalado con piso y paredes revestida en cerámica. Un galpón construcción de ladrillo con techos metálico y cielorraso con planchas de telgopor, con piso de material, baños de ambos sexos y vestuario para el personal; dentro del galpón hay tabiques divisorios para laboratorio de análisis de agua, depósitos sala de llenado y envase con máquina llenadora con sus correspondientes picos y motores y cinta transportadora, sala de lavado, con cinta transportadora, tanque de fibrocemento, una oficina con pisos calcáreos, horno o termocontraible para envase de botellas. Una máquina llenadora de damajuanas de 10 picos, cinta transportadora y salón y dependencia para llenado de bidones, con tabiques, mesadas con azulejos y paredes de material con enduido. La superficie de la casa es de 82 m2 y del galpón de 293 m2 aproximadamente. Posee playa de maniobras y se encuentra cerrado perimetralmente por postes de madera y alambre. La planta podrá ser visitada de lunes a jueves en horario de 8 hs. a 19 hs. El Juzgado interviniente para el remate es el Tercero Civil de la Ciudad de Mendoza, en autos N° 146422, caratulados «GALDAME HECTOR EDUARDO c/ NATURAGUA S.A.I.C. por E.J. PRIVADA HIPOTECARIA». Condiciones de remate: Comprador abonará acto remate dinero efectivo, 30% seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal, el saldo deberá abonarse dentro de las 72 horas hábiles, en las oficinas del martillero. Para el supuesto que el adquirente no diera cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo estipulado, se dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y la comisión a favor del Martillero. El acto se realizará por ante Escribano Público. Informes: Al Martillero Tel. 155606896.

Bto. 95593

6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 96,90

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 4, Mendoza, Autos N° 19.815/4 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ SOSA LUIS ALBERTO Y OTS. p/ E.J. PRENDARIA». Rematará el día 14 de diciembre de 1999 a las 11.30 horas, frente Secretaría del Tribunal, en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de Ciudad - Mendoza, bien propiedad de los demandados y en el estado que se encuentra y que consisten en Una máquina combinada, automática, doble F-5, cortadora, armadora, formadora, Molde divisor intercambiable y depositadora automática en bandejas, marca Simpa con motor Eléctrico N° 9.064 y un horno vertical de carros rotativos con bandejas múltiples Ind. Arg. Marca Simpa N° 1541 modelo espacial 2000, para gas o gas-oil con seis carros portabandejas y 100 bandejas de aluminio. Gravámenes: Registra prenda a favor del Banco de la Nación Argentina por \$ 22.000; Embargo estos autos por \$ 34.266. El bien se exhibirá en calle Laprida N° 968 - Dorrego - Guaymallén, Mendoza el día 13 de diciembre de 1999 de 17 a 19 horas. El traslado del bien será por cuenta del comprador en subasta. Sin base. Adquirente abonará acto subasta 30% de seña y 10% de comisión del martillero y en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. No admitiéndose reclamos por falta o defecto luego de efectuada la subasta. Informe: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012.

Bto. 95608

6/7/12/99 (2 P.) \$ 28,50

Alfredo Pérez Moreno, Martillero Público, Mat. 2535, orden Primer Juzgado de Paz Letrado, San Rafael; autos N° 128.097 caratulados «CARBAJAL ADOLFO ALEJANDRO c/HORACIO BIANCHI Y OT. p/CAMBIARIA». Rematará día 13 diciembre 1999, once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, sin base y al mejor postor, Un automotor marca Citroen dominio SND-966, modelo AZAM 1972, tipo sedán 4 puertas, motor N° A2000525, chasis N° A002108268, 4 cubiertas armadas, un auxilio, gato y llave

de ruedas, pintado color blanco, faltan laterales cubre motor, tapiado en regular estado. En funcionamiento. Deudas: A Dirección de Rentas 98/4ta. a 99/4ta. \$ 72,42. Comprador abonará acto remate, 10% seña, 10% comisión. El 1,5% Impuesto Fiscal y saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan una vez aprobada la subasta. No se aceptarán reclamos posteriores al remate. Informes: Secretaría autorizante y oficinas Martillero, Olascoaga 52, Tel. 15675206, San Rafael.

Bto. 95561

6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 28,50

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 98.952 «OCA c/ GUERRERO ADRIANA - EJEC.», rematará diez diciembre próximo, 10.15 horas, en Salta 650 Ciudad, Televisor color «Westinhouse»; 20» control remoto. Videograbadora «Grundig». Sin base, mejor postor, comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado, Martillero 9 de Julio 2141 Mza.

Bto. 95606

6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 8,55

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Cuarto Juzgado Civil, Expte. 99.303 «CALVO GERARDO c/ MALVEZZI JORGE - EJEC.» rematará diez diciembre próximo, diez horas, en Salta 650 Ciudad, Centro musical «Aiwa» modelo NSX-5909, dos baffles, control remoto. Bicicleta montabike dama «Silicato» tres cambios. Secarropas sin marca. Televisor color «Panasonic» 20» Conversor «JSX-3DIC». Sin base, mejor postor, comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado - Martillero 9 de Julio 2141 Mza.

Bto. 95605

6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 11,40

Néstor E. Buseta, martillero matrícula N° 1877 orden Primer Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 1 San Martín, autos N° 39029 carat. «MANZUR JORGE ALBERTO c/NORBERTO CELESTINO LESCANO p/EJEC. PREND.» rematará 13-12-99 a las 11.30 horas, Estrados del Juzgado, España N° 29 San Martín, Mza., un vehículo automotor pro-

piEDAD del demandado marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Escort LX 1993, dominio WDK 124, anterior M-295408, motor marca Ford N° UI022782, chasis marca Ford N° 8AFZZZ54Z PJ034797, buen estado general, color azul, con 5 cubiertas armadas, 4 llantas deportivas, sin batería. Gravámenes: Primer acreedor prendario: Manzur Jorge A. por \$ 10.700 el 19-6-98. Embargos: estos autos por \$ 5.550 el 11-5-99. Deudas en D.G.R. al 3-9-99 \$ 423,33. El bien se subastará sin base al mejor postor, estado que se encuentra, no aceptándose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas y/o deterioros. Adquirente abonará en efectivo en el acto, 10% de seña, 10% comisión martillero, 1,5% impuesto fiscal, más IVA. Saldo aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar del remate. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Félix Olazábal 428, San Martín. Tel. 0261-155067204.

Bto. 90751

6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 34,20

Primer Juzgado Paz San Rafael. Autos 108.489 «B.I.D. c/ HECTOR ROQUE MENDEZ p/ COB. PESOS», Martillero Camilo César Páez, rematará sin base mejor postor: nueve diciembre pxmo. once horas, Estrados Juzgado: Equipo música «Hitachi», doble casetera, disquetera, parlantes; Televisor color «Hitachi» 20" N° BS215609. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546.

Bto. 95622

6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 11,40

Virginia Cozzarín, Martillera Pública Mat. N° 1752, orden 14° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos N° 123.430 "FIRST TRUST of NEW YORK National Association c/ Luis A. FUENTES, V. COSTA, D. GATICA y N. CABAÑEZ p/ Ejecución Hipotecaria", rematará el día 16 de diciembre de 1999 a las 10,30 hs. frente a la Secretaria del Tribunal, 3° Piso, Ala Norte, Ciudad, Mendoza; el inmueble propiedad de los demandados, con frente a calle Zanichelli s/n, identificado como Mzna. "D", C-9, B° JARDIN CORONEL BARCALA, Maipú. Inscrip-

ciones: Registro de la propiedad: Matrícula N° 95.711/7, Folio Real NC. 07011300420 000090000 0; Avalúo \$ 9.441; PT. N° 07/42952; PM. N° 26355; Superficies s/título y plano: 200 m2. Gravámenes: B-1 HIPOTECA U\$S 30.000 a fv. BANCO HIPOTECARIO NACIONAL 27/12/95; B-2: FIDEICOMISO (LEY 24.441) a fv. del First Trust of New York National Association (fiduciario) sujeto a condición y por el plazo de 30 años a partir del 29/10/96 con prohibición de disponer ó gravar- 26/12/96; B-3 EMBARGO:U\$S 60.000 estos autos 10/02/98. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 301,42 Ejercicios 96-97-98- 1° y 2°/99; Tasas por Servicios Municipales: \$ 945,79; Obras reembolsables: \$ 969,07; Deudas ajustables a fecha de pago. Mejoras: Construcción antisis-mica.; Sup. Cub. 50 m2, aprox. ingreso a comedor y por portón precario de madera al interior y patio. Estructura de mampostería, techo de vigas de madera y cubierta con tejas; Cocina comedor: mesada granito, alacenas altas y bajas; un dormitorio c/ placard; baño con artefactos color, muros revestidos en cerámico hasta 2 m de altura; lavandería exterior descubierta con pileta de lavar y revestimiento de cerámico, Calefón instantáneo; muros interiores y exteriores bolseados terminados con pintura látex; patio y vereda piso en terreno natural; cierres medianeros a 2 m. de altura; pisos interiores revestimiento cerámico, zócalo de madera; Carpintería metálica standard, chapa en marcos y hojas de placa madera. Servicios: agua potable, luz, cloacas, gas natural, asfalto, acequia revestida. Estado de Ocupación: en muy buen estado de uso y conservación, habitada por Luis Fuentes y su esposa Viviana Costa. CONDICIONES DE VENTA: BASE \$ 6.608,70. (70% del Avalúo Fiscal); mejor postor, acto de Seña 10% a cuenta de precio, Comisión del Martillero 3%, impuesto de sellos 2,5% , saldo de precio tres días de aprobada la subasta. Título y Mensura de loteo agregado al expediente donde podrá verificarse, no aceptándose reclamos una vez realizada la subasta. Adquirente deberá acompañar certificado catastral a su cargo al momento de inscripción. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Mendoza. Informes: Tri-

bunal ó Martillera Virginia Cozzarin - Montecaseros 1287 – Teléfono/ fax 4202263 – Cel. 156529120.

Bto. 95666

3/7/9/13/15/12/99 (5 Pub.)

\$ 133,00

Jorge Alberto Medel, martillero matrícula 2347, remataré 10 de diciembre 1998, hora 11.00 calle Salta 650, autos 69.698 «WACHMJANIN NATALIA y ROBERTO LACABANNE p/HOMOLOGACION CONVENIO» orden juez 16° Civil, estado que se encuentra, sin base y al mejor postor, bien propiedad Roberto Lacabanne: Automotor marca Renault, modelo R-9 TS, modelo 1991, dominio VEF 813, 5 ruedas armadas. Buen estado. Deudas: Impuesto automotor \$ 3.072,01 (26-11-99). Embargos: en estos autos por \$ 6.700 (30-11-99). Condiciones de venta: acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado y martillero, 155599914.

Bto. 95626

6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 17,10

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, orden Quinto Juzgado Paz, Sec. 10, autos N° 94210, caratulados: «HANNA MIGUEL c/MARTA IRIS CIPPITELLI, por EJEC. CAMB.» rematará en calle Lavalle 242 de Ciudad Mendoza, sin base al mejor postor, los días 10 de diciembre a partir de las 17 horas y 11 de diciembre a partir de las 10 horas: Lámparas de mesa y de colgar, plafones, arañas, apliques, mesas ratonas de metal y vidrio, cantidad y variedad de diseños, calidad y tamaño. Comprador abonará acto de remate con dinero en efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% de Impuesto Fiscal, saldo aprobación Informes Juzgado o martillero.

Bto. 95675

6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 19,95

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, orden Quinto Juzgado Paz, Sec. 10, autos N° 94208, caratulados «HANNA MIGUEL c/MARTA IRIS CIPPITELLI Y MORGAN S.A. por COB. ALQ.» rematará en calle Lavalle 242 de Ciudad Mendoza, sin base al mejor postor, los días 10 de diciembre a partir de las 17 horas y 11 de diciembre a partir de

las 10 horas, Lámparas de mesa y de colgar, plafones, arañas, apliques, mesas ratonas de metal y vidrio, variedad de diseños, calidad y tamaño. Comprador abonará acto de remate con dinero en efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% de Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 95674

6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 19,95

Juzgado Federal San Rafael, Mendoza, a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, Secretaria Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, en Autos N° C-311 caratulados «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/CARVAJAL AMALIA p/EJECUCION FISCAL», hace saber por dos días que martillera María Graciela Núñez, Mat. 2437, rematará día nueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve a las ocho y treinta (8.30) horas, en estrados del Juzgado, calle San Lorenzo esquina Barcala, San Rafael. Al mejor postor y con base de \$ 1.392 equivalente a dos tercios del avalúo fiscal vigente: Inmueble. con edificio ubicado en Distrito Las Paredes, San Rafael, Mendoza, intersección de calles Jensen y Costa de la Vía. Superficie: Según título de y plano: Cinco hectáreas cinco mil cuatrocientos treinta y tres metros siete decímetros cuadrados, según título y plano: Norte: En 251,20 metros con calle H. Sur: En 255,21 metros con Asociación Sanrafaelina de Automovilismo. Este: En 198 metros con fracción B. Oeste: En 243,40 metros con calle Jensen. Mejoras: Inmueble rural destino a Casaquinta con parque y plantaciones sin trabajos culturales, características y distribución: Vivienda: tipo chalet, sup. aprox. 15 x 10 metros, construido en material cocido, con paredes revocadas, techo de zinc a 2 aguas, cielorraso de yeso, piso cerámico, aberturas en madera con rejas de hierro. Distribución: Living en 2 niveles con estufa a leña en ladrillo visto, cocina-comedor dividida por pared de aprox. 2 metros de alto, con bajo mesada; 2 dormitorios – 1 con placard–, baño instalado y azulejado completo; galería cubierta de 5 x 4 metros dentro de la sup. cubierta total indicada más arriba, con cielorraso de madera machihembrada, piso de ladrillo y cemento, churrasquera de ladrillo visto; la vivienda se encuentra ro-

deada por una vereda de aprox. 1 metro de ancho realizada en ladrillo y cemento; Aljibe, quematuti y horno de barro. Parque rodeando la vivienda. Plantaciones: Damasqueros, membrillos, ciruelos, viña espaldera y bosque de álamos, sin trabajos culturales, estado de abandono. Cercados perimetrales: cercado con 5 alambres -3 de púa-, estaquillas de varillas de álamo, en forma irregular y en partes en mal estado. Tranquera de madera en ingreso a la propiedad. Servicio de luz eléctrica. Ocupada por Amalia Carvajal como casa de fin de semana. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad: Matrícula 23.676/17. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 58.093/17. Nomenclatura Catastral 17-99-00-1400-837184, deuda al 11/11/99 \$ 284,30; Departamento Gral. de Irrigación: derecho de regadío carácter definitivo por río Diamante, canal Las Paredes, Higuera 5, código 4013/0301, para 2 has. 6.707 metros cuadrados. Padrón Parcial 73 y Padrón General 84.396. Desagüe Colector Las Paredes, Afte. Gral. del Norte, deuda al 26-10-99 \$ 765,78. Gravámenes: B-1: Hipoteca a favor Banco Caudal S.A. por \$ 13.000 Not. Carlos Haddad (222) Esc. 233, fs. 735 del 10-11-93. Ent. 2.473 del 26-11-93. B-2: Embargo \$ 19.485,38. Autos 35.785 «Banco Caudal S.A. c/Carvajal Amalia p/ Ej. Hip.», del 2º Jdo. Civil de San Rafael. Reg. a fs. 31, Tomo 109 de Emb. de San Rafael, Ent. 1275 del 20-9-95. B-3: Embargo \$ 1.589 en estos autos. Reg. a fs. 94, Tomo 120 de Emb. de San Rafael, Ent. 1946 del 15-10-98. Avalúo Fiscal 1999 \$ 2.088. Comprador depositará acto remate 8% seña, 3% comisión y 2,5% sellado del respectivo boleto de compraventa. Saldo de precio aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por faltas o defectos de los mismos posteriores a la subasta. Visita: de lunes a viernes de 16.30 a 18.30 horas, previo aviso al martillero. Informes: Secretaría autorizante o martillera: Corrientes 146, San Rafael, Mza. Te. 433491/15673818. Dra. María L. Bacigalupo, secretaria, Dr. Raúl Héctor Acosta, Juez Federal. Bto. 95.663 6/7/12/99 (2 P.) \$ 74,10

Eduardo E. Funes, Martillero Matrícula 1387, comunica por orden Juez Juzgado Federal San Rafael, a fs. 124 y fs. 153, Autos Nº 81.530 «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FLORES JUAN CARLOS p/EJEC. HIPOTECARIA» rematará día diez de diciembre de 1999 a las diez horas en calle Paso de Los Andes Nº 645 de General Alvear, Mza., con base \$ 19.635 y al mejor postor, un inmueble urbano, ubicado en Pasajes Maestros Argentinos Nº 1.034 entre calles Los Andes y Av. Alvear Oeste de la Ciudad de General Alvear, constante de una superficie según título y plano Nº 1379/66 de doscientos cinco metros con cinco decímetros cuadrados (205,05 m2), limitando: Norte en 10 mts. con Pasaje Maestros Argentinos; Sur: en 20 mts. con lote 24; Este: en 20,49 mts. con lote 18 y Oeste: en 20,52 mts. con lote 16. Mejoras: Pisa sobre el terreno una vivienda antisísmica, techos losa con cubierta zinc, carpintería madera, pisos baldosas, cielorraso yeso, muros revestidos parte machimbre, parte cerámicos, fachada con revestimiento piedra laja, vereda con baldosas, constante de dos dormitorios, baño instalado, estar, cocina-comedor, comedor, cochera, lavadero y tinglado. Posee electricidad, gas natural, agua potable, cloacas sin conectar. En muy buen estado de conservación. Desocupada. Inscripciones - Deudas: En Registro Propiedad Matrícula Nº 467/18 a nombre de Juan Carlos Flores, L.E. 8.023.074 (100%), s/informe fs. 148; En Dirección Gral. Rentas Padrón Nº 18/12545. Avalúo año 1999 \$ 24.742,00, s/informe fs. 142. Adeuda \$ 920,79 al 11/11/99; En O.S.M. Cuenta Nº 051-2723. Adeuda \$ 106,35 al 1/11/99 s/informe fs. 144/145; En Municipalidad Padrón Nº 3139-2. Adeuda \$ 555,05 al 1/11/99 s/informe fs. 146. Gravámenes: B-1) Hipoteca: a favor del Banco de la Nación Argentina, por la suma de \$ 17.000 - Not. Roberto García Cardoni (Ads. 131), Esc. Nº 54, fs. 149 del 18-3-94. Ent. Nº 207 del 22-4-94. B-2) Embargo preventivo \$ 2.000, con más \$ 950,00 que se estiman prov. p/responder a int. y costas. Expte. Nº 81.386 - Bco. de la Nac. Argentina c/Flores Juan Carlos p/Proc. Ej., del Jdo. Federal de S. Rafael. Reg. a fs. 90 Tº 38 de Emb. de

Gral. Alvear. Ent. Nº 226 del 24-3-97. B-3) Embargo preventivo: \$ 14.176, con más \$ 6.000,00 que se estiman provisoriamente para responder a intereses y costas. Expte. Nº 81.530 Bco. de la Nac. Argentina c/Flores Juan Carlos p/ Ej. Hip., del Jdo. Federal de S. Rafael. Reg. a fs. 109 Tº 38 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. Nº 472 del 20-5-97. B-4) Conversión Embargo: Convertido en ejecutivo, el embargo relacionado al asiento B-3. Reg. a fs. 108 Tº 14 de Aclaraciones. Ent. Nº 136 del 24-2-1998. Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará al contado y en dinero efectivo en el acto de la subasta 8% seña, 3% comisión. Saldo e impuestos que correspondan, una vez aprobada la subasta. No procede la compra en comisión. Copia de título y demás certificados agregados al expediente, donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos, falta u omisiones. Ofertas bajo sobre: (Art. 570 C.P.C.N.) Los interesados podrán efectuar ofertas bajo sobre cerrado los que se deberán dirigir al Juzgado actuante y entregarse en el mismo, 48 horas antes del remate, los que serán abiertos por el martillero al comenzar la subasta, haciendo conocer al público las ofertas recibidas, las que podrán ser superadas por los asistentes a viva voz. El sobre deberá contener nota indicando el Expte. y la oferta que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado y Expte. por el importe de seña (8%) y comisión (3%), nombre, domicilio real y especial dentro de la Jurisdicción del Tribunal, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades deberá acompañarse copia autenticada de Contrato Social y documentos que acrediten la personería del firmante. Asistencia crediticia: El Banco de la Nación Argentina asistirá con crédito hasta el 70% del valor de tasación o de realización -de ambos el menor- a quienes reúnan las exigencias y cumplan las condiciones exigidas por el Banco para acceder a dicha financiación, debiendo concurrir los interesados a las oficinas del banco con suficiente antelación a la subasta para mayor información. Más informes: Secretaría autorizante, Banco Nación Argen-

tina y/o martillero, Alem Nº 120 - San Rafael - Tel. (02627) 422638. Cel. 15670809. Bto. 82187 6/7/12/99 (2 P.) \$ 87,40

Alejandro Ariel Meier, martillero público Mat. 2555 por orden del Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Tributario de la Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría Nº 2 de San Martín, Mendoza, a cargo del Juez Dra. Nora S. Merletti de Sardi, secretaria María del C. Palazzo de Nader, autos Nº 67.256 Carat. «CENTRO DE COMPRAS IRIS HOGAR S.R.L. c/OSCAR FABIAN GIMENEZ p/E. C.», el día 9 de diciembre de 1999, a las 11.30 hs., en los estrados del Juzgado ubicado en calle Av. España 29 2º piso, San Martín, Mza., rematará sin base y en el estado en que se encuentran: un TV Color marca «Panavox» de 20» Nº 205DU00613, con control remoto, un juego de living compuesto por un sillón de tres cuerpos, y dos de un cuerpo en madera torneada y tapizados en bratina color marrón. Adquirente deberá abonar en el acto 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto. Saldo una vez aprobada la subasta. Informes en autos y martillero. Tel. 02623 - 422038. Bto. 95.695 6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Luis Apatye, martillero matrícula 1329, domicilio en calle San Martín Nº 85 Malargüe, Mza., designado en autos Nº 14264 caratulados «SCHAJNOVETZ MARCELO c/ISIDORO HECTOR MENDEZ y ANA MARIA CRUZ DE MENDEZ p/CAMBIARIA» rematará día 29 de diciembre de 1999, 10 hs. sin base mejor postor, en los Estrados del Juzgado de Paz de Malargüe: Un automotor marca Fiat, tipo furgón modelo Fiorino N/92, dominio RFC416, Nº motor 159-A2-0387907481, Nº chasis 147BBO-07212505, titular Cruz Ana María según fs. 57. Color blanco, en el estado en que se encuentra, según fs. 54. Embargo fecha de inscripción 14-4-1999, monto 7.365,00, no registra inhibiciones, prendas ni medidas precautorias según fs. 57. Deuda al impuesto a los automotores por los años 1998 3/4, importe que rige hasta el 30-4-1999, asciende la misma a la

suma de Pesos ciento setenta y tres con setenta y tres ctvos. (\$ 173,73), según fs. 50, las deudas se actualizarán fecha efectivo pago. Comprador abonará acto de remate dinero efectivo 23%, saldo aprobación efectivo. Informes: Secretaría o martillero, Teléfono-Fax N° 02627-471958.

Bto. 95702

7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 31,35

(*)

Javier Luciano Aguerre, Martillero Matrícula 2044, orden Cámara Sexta del Trabajo de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 7620, caratulados: "GONZALEZ DIAZ, AIDA ROSARIO Y OTS. c/RAFAEL CARLOS PENNISI p/EJ. HON.", rematará día 17 de diciembre de 1999 a las diez horas, sin base y al mejor postor, una máquina de fabricar tubos de polietileno marca Fotor Marconi 3896 sin otro dato identificatorio, compuesto de tres cuerpos pintados de color azul de aproximadamente 10 metros de largo. El remate se llevará a cabo en el lugar en el que se encuentra el bien embargado, sito en calle Güiraldes 144 Dorrego, Guaymallén, Mendoza, dejándose constancia que el desmontaje y traslado del bien correrá por cuenta del comprador. El bien se remata en el estado en que se encuentra no aceptándose reclamos por faltas o defectos en el mismo una vez realizado el remate. El comprador abonará en el acto el 10% de seña, el 10% de comisión del martillero y en manos de éste y el 1,5% de impuesto fiscal. Saldo una vez aprobado el remate. Informes en la Cámara Sexta del Trabajo u oficina martillero, calle San Lorenzo 423 Ciudad.

7/10/14/12/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, Autos N° 75445, caratulados "KAHR, FEDERICO MARTIN c/MESA, JOSE PAULINO, p/EJEC. CAMB.", rematará 21 de diciembre próximo, 10:00 hs., frente a los Estrados del Tribunal, sito en 3er. piso del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, propiedad del demandado, ubicado en Dpto. Tupungato, Distrito Ciudad, Barrio Gral. Urquiza, designado Lote Dos

de la manzana "E" con sup. s/t y s/p de 240,08 m2 y sup. cub. aprox. 100 m2. Límites: Norte: calle Patricias Mendocinas en 8 mts.; Sud: Lote 18 en 8,01 mts.; Este: Lote 3 en 30,02 mts.; Oeste: Lotes 1 - 22 - 23 y 24 en 30,02 mts. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de José Paulino Mesa el 100%, al N° 5734 - fs. 269 - Tomo 25 Par de Tupungato; NC. 1401030068000 00200000, avalúo fiscal \$ 10.021; Padrón Territorial 14.05562-8; Padrón Municipal Q-0205/00. Gravámenes: 1) Hipoteca: \$ 4053,53, a fv. del Instituto Provincial de la Vivienda, 27/4/95; 2) Embargo: \$ 10.660, estos autos, 17/6/98; 3) Embargo: \$ 13.400, estos autos, 2/3/99. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 533,94; Tasas y Servicios \$ 377,20 (incluye servicio de agua). Mejoras: casa construida por IPV; transformada en dos departamentos chicos, con un dormitorio, cocina/comedor y baño. Galpón con fosa. Pisos cerámicos, paredes revocadas y pintadas. Carpintería metálica en puertas y ventanas. Patio piso cemento. Portón de entrada de chapa galvanizada lisa. Servicios: agua, luz, gas, cloacas, transporte público. En la actualidad ocupados por los Sres. Rebeco y Cuello, con sus respectivos grupos familiares quienes lo hacen como inquilinos. No exhiben contrato ni hacen conocer el canon de alquiler. Mayores detalles consultar Inspección Ocular agregada al expte. Informes en Secretaría del Tribunal o Martillero (Pedro Molina 127 - Ciudad). Condiciones de venta: Base \$ 7.014,70 (70% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de loteo agregadas al expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral debe acompañar el respectivo Certificado Catastral, debidamente actualizado y legalizado y a cargo del comprador (Art. 46 - Inc. 1 y 4 del CPC).

Bto. 95715

7/9/13/15/17/12/99 (5 Pub.)

\$ 118,75

(*)

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Juzgado Federal, de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 3, Mendoza, Autos N° 24.387/3 caratulados "B.N.A. c/TEODORO FRANCISCO PASQUIER p/EJECUCION PRENDARIA" rematará el día 15 de diciembre de 1999 a las 10 horas, frente Secretaría del Tribunal, en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 Ciudad - Mendoza. Bienes propiedad del demandado y en el estado que se encuentran y que consisten en Un lote con base de \$ 2.380,50 que lo componen un Módulo marca "AGA" serie N° 1170 y Rectificador a silicio marca "AGA" de 350 amperes sin número visible. Gravámenes: Registra prendas a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 4.000 al 19-3-92 y U\$S 3.000 al 20-3-92. Deudas: Rentas \$ 1.074 más \$ 34 por Honorarios y gastos al 24-5-99 por patentes. Los bienes se exhibirán en calle Laprida 968 de Dorrego - Guaymallén, Mendoza el día 14 de diciembre de 1999 de 16 a 18 horas. El traslado de los bienes será por cuenta del comprador en subasta. Adquirente abonará acto subasta 30% de seña y 10% de comisión del martillero y en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Ortega 624, Teléfono 4203012.

Bto. 95688

7/9/12/99 (2 P.) \$ 26,60

(*)

Alejandro Ariel Meier, Martillero Público Mat. 2555 por orden del Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Tributario de la Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 2 de San Martín, Mendoza, a cargo del Juez Dra. Nora S. Merletti de Sardi, Secretaria María del C. Palazzo de Nader, autos N° 68.240 carat. «CENTRO DE COMPRAS IRIS HOGAR S.R.L. c/ VICTOR GOMEZ Y NORMA BEATRIZ AVILA p/E.C.», el día 15 de diciembre de 1999, a las 11.30 hs., en los Estrados del Juzgado ubicado en calle Av. España 29 2º piso San Martín, Mza., rematará sin base y en el estado en que se encuentran: un TV Color marca Noblex de 20" N° 697C26616, con control remoto, un centro musical

marca "Philips" N° AN 7711/01 doble casettera, radio AM/FM con dos parlantes separados. Adquirente deberá abonar en el acto 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto. Saldo una vez aprobada la subasta. Informes en Autos y Martillero Tel. 02623 - 422038.

Bto. 95696

7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Orden Juez 2º Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli, martillero matrícula 1784, autos 14400/T caratulados «D.G.I. c/RAVAZZANI, MARCELO CAYETANO p/EJ. FISCAL», rematará día 14 diciembre 1999, 11 horas, Estrado Juzgado sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza: 50% indiviso inmueble propiedad demandado y otra, ubicado Provincia Mendoza, Departamento San Martín, lugar «El Mercado» (s/título) y Santa Rosa, Distrito Villa (s/Catastro), compuesto por 5 fracciones s/título y 3 fracciones s/Catastro. Límites y medidas perimetrales: agregadas autos fs. 73 y vuelta. Superficies Fracción «A» (1º s/título) 3 ha. 6.943,46 m2; Fracción «B» (2º/3º s/título) 7 ha. 2.528,90 m2; Fracción «C» (4º/5º s/título) 4 ha. 9.623,91 m2; total 15 ha. 9.096,27 m2. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 5627 fs. 237 Tº 28 Santa Rosa; Padrón Territorial 7572-7573-7574/11; Nomenclatura Catastral 11-02-88-2300-318764/7772/6780. Deudas: Rentas: sin deuda, 3-12-99. Actualizada momento pago. Embargos: 16251/T, \$ 15.000, 7-8-97; 14452/T \$ 8.500, 9-10-97; 15334/T \$ 12.500, 21-10-97; 17819/T \$ 9.000, 15-12-97; 21352/T \$ 9.000 25-8-98; de autos \$ 4.000, 29-3-99. Mejoras: terreno inculto s/cierre perimetral, s/derecho riego, ni pozo. Sobre Carril Norte (pavimento), calle 1 (pavimento) y calle 2 (tierra). Avalúo fiscal \$ 44. Base subasta: 50% de 2/3 partes avalúo fiscal \$ 14,66. Ofertas a partir base. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 1,5% comisión manos martillero. Saldo dentro 5 días posteriores aprobación subasta. Obtención Certificado Catastral, cargo comprador. Títulos y deudas agregados autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defectos de

los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 156582974.

Bto. 95699

7/9/12/99 (2 P.) \$ 32,30

(*)

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, remata día trece de diciembre próximo a las trece horas, en calle Salta 650/52 de ciudad, orden del Catorce Juzgado Civil, Secretaría Unica, en los autos N° 124.441, caratulados "MALDONADO SACI Y OTS c/ LOPEZ JORGE HORACIO POR EJ. PREND.", sin base y al mejor postor, en el estado que se encuentra, el siguiente bien de propiedad del demandado, consistente en un acoplado marca Maldonado año 1.994, serie AVC 22-25, chasis marca Maldonado N° de chasis 5008-3000, dominio Q 74931. Gravámenes: Prenda a favor de Maldonado S.A.C.I., por U\$S 23.400 al 07/12/94. Embargo en autos por \$ 41.936,90 al 17/09/99. Deudas. Municipalidad de Neuquén (patentes) \$ 3.594,22 al 30/09/99. Adquirente abonará acto subasta 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo al aprobarse la subasta. - Informes Juzgado o martillero Tel. 156513706.

Bto. 95703

7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 25,65

(*)

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula 1.737, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 1, autos N° 157.782 caratulados "BANCO VELOX S.A. c/PUEBLA JUAN CARLOS Y OTROS p/EJECUCION PRENDARIA, rematará día dieciséis de diciembre próximo, a las once treinta horas, la que se llevará a cabo en calle Salta 650 de Ciudad Mendoza, sin base y al mejor postor, de propiedad de la demandada, en el estado y condiciones que se encuentran: Un automotor marca Mercedes Benz, Industria Argentina, tipo Combi 3550, modelo Sprinter 310D/C3550, año 1.999, con motor Mercedes Benz N° 632.999-10-501109, diesel de 4 cilindros, inyección directa, chasis N° 8AC690341WA517416, dominio CML-749 con cinco ruedas armadas, para transpone de pasajeros, con 13 asientos, diferencial Autobloc. Gravámenes: Registra Prenda a favor de Banco Velox

S.A. por U\$S 29.700 de fecha 15-2-99 y embargo de autos por \$ 44.000, del 6-10-99.- Dirección General de Rentas: no se encuentra inscripta. Exhibición días 14 y 15-12 de 17 a 20 hs. en el domicilio del martillero. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo, saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero España 512, 1° piso, oficina 2 de Ciudad - Mendoza. Teléfono 425-5559.

Bto. 95738

7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 35,15

(*)

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría N° 14, autos N° 107.294, caratulados, "LOPEZ MANUEL ISIDRO c/MARTINEZ GONZALEZ MARIA p/COBRO DE ALQUILERES", rematará día diecisiete de diciembre próximo, a las once horas, frente Secretaría del Tribunal, sexto piso, ala sur, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 5.201,70 (70% del Avalúo Fiscal) inmueble urbano ubicado designado como Lote N° 15, Manzana D, Loteo Pellicier, Distrito El Plumenllo de Las Heras, constante de una superficie de trescientos ochenta y seis metros cuadrados y tres decímetros cuadrados, de propiedad de María Martínez González. Límites y medidas: Norte: Lote 14 en 32,82 mtrs.; Sur: calle Proyectada (hoy Cornelio Moyano) en 29,46 mts.; Este: calle Pública en 9,26 mts.; Oeste: Lote 16 en 12 mts. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la propiedad a nombre de María Ester Martínez González, al N° 13.327, fs. 474, T° 46 D Las Heras; Dirección General de Rentas: Padrón N° 03/14.809, debe \$ 1.186,24, Avalúo Fiscal año 98 \$ 7.431; Padrón Municipal: N° 4282, debe \$ 1.457,16; Obras Sanitarias Mendoza: 073-0126236-000-1, debe \$ 68,91 deudas actualizadas efectivo pago. Gravámenes: Embargo de autos por \$ 3.835.- Mejoras: Cierre perimetral de material con portón de chapa y puerta entrada metálica, existe construido dos habitaciones de material sin terminar, con techo de chapa y piso hormigón, y espacio para un baño. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse

la subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes Juzgado autorizante o martillero España 512, 1° piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559 4340.021.

Bto. 95736

7/9/13/15/17/12/99 (5 Pub.)

\$ 87,90

(*)

Juan García R., martillero público mat. 1371, orden Primer Juzgado Procesos Concursales, San Rafael Mendoza, autos N° 37.348 «GARCIA CANDELA ANTONIO p/CONCURSO PREVENTIVO HOY SU QUIEBRA» rematará día quince de diciembre próximo a las once horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n sin base y al mejor postor, estado que se encuentran y exhiben siguientes bienes propiedad de la fallida: 1°) Juego jardín compuesto por mesa redonda con orificio central p/sombrilla, estructura caño redondo, pintado color blanco, tapa plástica, y tres sillones ídem estructura caño redondo pintado color blanco, tapa plástica, y tres sillones ídem estructura, asiento y respaldo bandas plásticas de colores. 2°) Dos sillones base metálica hierro redondo c/3 almohadones pequeños c/u (colgantes). 3°) Cuatro sillones plegables de jardín, base caño redondo pintado blanco, con bandas plásticas de colores. 4°) Un sillón hamaca plegable pintado color blanco con bandas plásticas. 5°) Juego comedor, madera lustrada color oscuro, compuesto por una mesa con dos patas ovales, de 1,50x1,20 mts. aprox. y diez sillas madera, asiento tapizado tipo gobelino. 6°) Modular madera color marrón, de un solo cuerpo, de 3,10x0,50x2,10 mts. aprox. con nueve puertas y puerta central bargueño, cinco estantes. 7°) Dos sillones individuales, base madera, con apoyabrazos, tapizados tela gobelino. 8°) Repisa de pie, base madera, siete estantes. 9°) Televisor color 20» Crow-Mustang, modelo CI-2001-R N° 055517 papel adherido y N° 49055446 estampilla adherida, c/control marca Televisida. 10°) Aparato telefónico General Electric s/n visible, 21 memorias. 11°) Ventilador de techo, cuatro paletas. 12°) Calefactor Hemege color marrón. 13°)

Escritorio base madera, dos cajones y una banqueta tapizada bratina beige, tres cajones. 14°) Esquinero madera color claro, tres estantes. 15°) Calefactor Hemege color marrón. 16°) Juego de sillones, compuesto por sillón cuatro cuerpos c/apoyabrazos y dos individuales, con almohadones, tapizado tela rústica fantasía. 17°) Mesa ratona rectangular madera lustrada, labrada, color marrón oscuro, dos patas, tapa de cristal, 1,10x0,50 mts. 18°) Mesa ratona madera lustrada, cuatro patas, 0,80x0,50 mts. 19°) Lámpara de mesa, cerámica blanca, tulipa gris. 20°) Televisor color 20» Sanyo, sin control, modelo CTP-6734. 21°) Mueble para T.V. y video, dos puertas vidrio ahumado y cajón interior, base madera marrón oscuro. 22°) Video Crown-Mustang reproductora, N° 0684 papel adherido y N° 48305583 estampilla aduana. 23°) Modular estilo español, enterizo, madera lustrada, 2,10x0,60x2,00 mts. cuatro puertas, puerta bargueño, tres cajones centrales, patas torneadas, detalles en madera aplicada, cuatro estantes. 24°) Equipo de música Sony dos parlantes, doble casetera, radio AM-FM, ecualizador seis bandas, carcasa plástico negro s/n visible. 25°) Dos cuadros enmarcados madera labrada, pintura al óleo, paisajes campestres, firma Meinieri. 26°) Mesita para teléfono, madera lustrada, pata torneada, marrón oscuro. 27°) Aparato telefónico General Electrica, 12 memorias N° 44419618 en estampilla aduana, carcasa color negro. Compradores abonarán acto remate dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo y demás impuestos que correspondan al aprobarse la subasta. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Avenida Mitre 1520, San Rafael, Mza. Tel. 424418.

Bto. 82189

7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 88,35

(*)

Juzgado Federal de San Rafael, Mendoza, a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, secretaria tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, en autos C-1021 y su acumulado 81.461 «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/MARCHERONI MARCOS ANTONIO p/EJECUCION FISCAL», hace saber por dos días que martillera María Graciela

Núñez, Mat. 2437, rematará día trece de diciembre de mil novecientos noventa y nueve a las ocho y treinta (8.30) horas, en estrados del Juzgado, calle San Lorenzo esquina Barcala, San Rafael, con base de \$ 8.052 equivalente a los dos tercios del avalúo fiscal vigente y al mejor postor: Inmueble con edificio ubicado en calle Bernardo de Irigoyen N° 732, San Rafael, Mendoza. Superficie Según título de quinientos metros cuadrados. Límites: según título Norte: En 50 metros con mitad del lote E. Sur: En 50 metros con lotes C y D. Este: En 10 metros con parte del lote B. Oeste: En 10 metros con calle Bernardo de Irigoyen. Mejoras: Vivienda construcción mixta, techo de zinc, cielorrasos de yeso y machimbre, pisos de baldosa, aberturas en madera; distribución: comedor, galería con estufa a leña, cocina, con paredes azulejadas, bajo mesada y alacenas; 2 dormitorios, baño instalado completo; lavandería cubierta, azulejada, con piso cemento llaneado y techo de madera; garage, con techo de zinc, madera machihembrada y rollizo, piso de cemento; churrasquera; patio de tierra; tinglado precario con techo de zinc y rollizo. Servicios: luz eléctrica, agua corriente. Estado ocupacional: Ocupada por el demandado y su familia. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad: Matrícula 4534/17. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 1962/67. Nomenclatura Catastral 17-01-06-0044-000022. Deuda al 25-10-99 \$ 3.586,47; Obras Sanitarias Mendoza S.A.: Cuenta 126-0007522-000-3. Deuda al 18-10-99 \$ 2.570,79; Municipalidad de San Rafael: Padrón 764, sección 06. Deuda al 27-10-99 \$ 1.111,05. Gravámenes: Emb. de S. Rafael, Ent. 1090 del 16-8-94. B-15: Embargo \$ 3.900 Expte. 92.014 «Toller Juan Carlos c/Macheroni Marcos Antonio p/ Camb. del 4º Juzg. Civil de S. Rafael. Reg. a fs. 192, tomo 106 de Emb. de S. Rafael, Ent. 1902 del 15-12-94. B-16: Embargo \$ 9.933,39 p/capital y más \$ 5.735 pov. p/resp. a int., costas y demás ajustes que por ley correspondan Expte. 93.223 «Banco de Previsión Social S.A. c/Marcos Antonio Macheroni p/Dem. Hor.» del 1er. Juzg. Civ. Sec. 1 de S. Rafael. Reg. a fs. 197, tomo 106 de Emb. de S. Rafael, Ent. 1911 del 19-12-94. B-17: Embargo \$ 2.200 p/capital con

más \$ 1.365 fij. pov. p/resp. a int., costas y demás ajustes que por ley correspondan Expte. 92.181 «Denita Miguel c/Marcos Antonio Macheroni p/Camb.», del 1er. Juzg. Civ. de S. Rafael. Reg. a fs. 120, tomo 107 de Emb. de San Rafael. Ent. 301 del 27-3-95. B-18: Embargo \$ 3.000 Expte. 127.194 «Fiscal c/Marcos A. Macheroni p/ Lib. de Cheque sin Provisión de Fondos» del 2º Juzg. de Instruc. de S. Rafael. Reg. a fs. 74, tomo 110 de Emb. de S. Rafael, Ent. 136 del 26-2-96. B-19: Embargo \$ 6.000 Expte. 7.077 «F. c/Marcos Antonio Macheroni p/Lib. de Cheque a Sab. de su Incobrabilidad» del 3er. Juzg. de Instruc. de S. Rafael. Reg. a fs. 148, tomo 110 de Emb. de S. Rafael, Ent. 386 del 9-4-96. B-20: Embargo \$ 1.914,97, Expte. 80.424 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Marcos Antonio Macheroni p/Ej. Fiscal» del Juzg. Federal de S. Rafael. Reg. a fs. 92, tomo 113 de Emb. de S. Rafael, Ent. 429 del 13-05-97. B-21: Embargo \$ 6.547,64 Expte. 81.191 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Marcos Antonio Macheroni p/Ej. Fiscal» del Juzg. Federal de S. Rafael. Reg. a fs. 158, tomo 113 de Emb. de S. Rafael, Ent. 566 del 30-5-97. B-22: Embargo en estos autos \$ 6.054. Reg. a fs. 84, tomo 117 de Emb. de S. Rafael, Ent. 546 del 27-4-98. B-24: Embargo \$ 7.575,77 Expte. 80.414 «Fisco Nac. (D.G.I.) c/Marcos A. Macheroni p/Ej. Fiscal» de Juzg. Federal de S. Rafael. Reg. a fs. 91, tomo 119 de Emb. de S. Rafael, Ent. 1.435 del 11-8-98. B-25: Embargo \$ 21.964,56 Expte. C-531 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Marcos Antonio Macheroni p/Ej. Fiscal» de Juzg. Federal de S. Rafael. Reg. a fs. 114, tomo 119 de Emb. de S. Rafael, Ent. 1.481 del 20-8-98. B-26: Embargo \$ 10.340,02 Expte. C-880 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/ Marcos A. Macheroni p/Ej. Fiscal» de Juzg. Federal de S. Rafael. Reg. a fs. 149, tomo 121 de Emb. de S. Rafael, Ent. 85 del 10-2-99. B-27: Embargo \$ 900 Expte. 64.796 «Don Salvador S.R.L. c/ Marcos A. Macheroni s/Ejecutivo (Cambiaría)» del 2º Juzg. de Paz de San Rafael. Reg. a fs. 141, tomo 122 de Emb. de San Rafael, Ent. 502 del 5-4-99. B-28: Ampliación Embargo relacionado con B-15 se amplía en más la suma de \$ 5.000, reg. a fs. 6 tomo 15 de aclaraciones. Ent. 891 del 17-5-99. B-

29: Embargo \$ 17.307 en estos autos, Reg. a fs. 5 tomo 124 de Emb. de San Rafael, Ent. 1076 del 2-6-99. Avalúo Fiscal 1999 es de \$ 12.078. Comprador depositará acto remate 8% seña, 3% comisión y 2,5% sellado boleto compraventa. Saldo de precio aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos no admitiéndose reclamos por faltas o defectos de los mismos con posterioridad a la subasta. Visitas: Jueves y viernes de 17.00 a 19.00 horas. Informes: Secretaría autorizante o martillera: Corrientes 146, San Rafael, Mza., Tel. 433491/15673818. Dra. María L. Bacigalupo, secretaria Dr. Raúl Héctor Acosta, Juez Federal. Bto. 95.664
7/9/12/99 (2 P.) \$ 102,60

(*)

Eduardo Funes, martillero, matrícula N° 1387, comunica: Por orden Juez Cámara Primera del Trabajo, San Rafael, a fs. 75 vta. autos N° 16.438 «ROJAS VIVIANA MARISOL c/ICAP AMPARA SIND. DE CONTRATISTAS Y RUBEN SEPEDA p/ORDINARIO», rematará día catorce de diciembre de 1999, once horas en estrados del Juzgado calle Las Heras entre Maza e Independencia, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes de propiedad de la demandada, en el estado en que se encuentran y exhiben: Lote 1) Juego living tapizado cuerina marrón, tres cuerpos: sofá y dos individuales. Lote 2) Armario metálico, color beige, dos puertas corredizas, de 2m x 1,20 x 0,40m aproximadamente. Lote 3) Armario metálico color gris, dos puertas corredizas, de 1,60 m x 2m x 0,40 m aproximadamente. Lote 4) Modular madera, siete puertas chicas, dos grandes y tres cajones sin herrajes, de 1,50m x 1,60m x 0,40m. Lote 5) Modular madera, cuatro puertas, dos cajones y cuatro estantes, de 1,20 m x 1,70 m x 0,40 m aproximadamente. Lote 6) Computadora con monitor DTK Computer, modelo C4-3403V, CPU marca DTK Computer, modelo Terpeer-2531, teclado modelo K-108. Lote 7) Impresora Epson serie N° 4400181145, color gris. Gravámenes y embargos: No registra (según informe fs. 67). Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará contado y en dinero efectivo en el acto subasta 10%

seña y 10% comisión. Saldo 1,5% Impuesto Fiscal y lo que corresponda por IVA de acuerdo a la situación fiscal del demandado y comprador, una vez aprobada la subasta. Más informes: Secretaría autorizante y martillero Alem N° 120, San Rafael. Tel. (02627) 422638. Cel. 15670809.
7/9/10/12/99 (3 P.) a/cobrar

(*)

José López Manzano, martillero Mat. 484, hace saber por dos días que por orden Segundo Juzgado Civil, Autos N° 32.977, caratulados «ZAMARBIDE DERLI y OTROS POR CONCURSO PREVENTIVO HOY SU QUIEBRA», rematará día trece (13) de diciembre de 1999, nueve horas, en ex-Fábrica Isern, ubicado en Ruta 144 s/n, entre Km. 667 y 668, Bienes Muebles depositados en ese lugar, sin base y al mejor, postor. El adquirente depositará acto remate diez (10%) de seña, diez (10%) Martillero y 1,50 Impuesto Fiscal, saldo de precio una vez aprobado el remate dentro del plazo de tres días. Retiro de los bienes: Una vez cancelado el saldo de precio correspondiente, los compradores deberán retirar los Bienes que hayan adquirido del lugar en donde se encuentran, disponiendo de un plazo de 15 días hábiles, siendo los gastos, medios y mano de obra que demande el desarme, desmantelamiento y/o retiro, será exclusivamente a cargo del adquirente, no permitiéndose su retiro en forma parcial, ni tampoco ni desarme de la mampostería del edificio. Una vez cumplido el plazo máximo establecido para el retiro de los bienes, el incumplimiento de esta obligación motivará la aplicación de una multa diaria de Pesos cien (\$ 100) por cada lote. Una vez transcurrido un plazo igual al establecido sin que se haya dado cumplimiento a la obligación de retirar los bienes, la venta quedará resuelta con las consecuencias previstas en el artículo 254 del ordenamiento procesal sin derecho al reintegro de los importes que hubiere abonado el adquirente, quedando además a salvo el derecho de reclamarle la indemnización de los daños y perjuicios. Detalle de los mismos: Lote 01, una cinta seleccionadora durazno frescos malla metálica con caja reductora de 5,60 mts x 1 m. Lote 02, elevador mitades 3mts.

largo cinta goma y tela con motor 1 HP. Lote 03, separador de carozos doble zaranda motor sin marca. Lote 04, cinta transportadora mitades 5,80 mts. largo cinta goma y tela. Lote 05, peladora mando a engranaje motor s/marca. Lote 06, cinta transportadora mitades 3,20 mts. x 0,20 mts. cinta goma y tela. Lote 07, cinta inspección 15 mts. largo con retorno 14 mts. x 0,30 mts. con dos reductores y motores. Lote 08, elevador mitades 2,50 mt x 0,30 mt. cinta goma y tela motor s/marca. Lote 09, cinta clasificadora de 4 tamaños 4,50 x 1,50 cuatro bocas descarga motor s/marca. Lote 10, envasadora lineal 4 tamaños 7 x 0,60 motor s/marca. Lote 11, plato acumulador de latas 1,20 mt. diámetro con reductor motor s/marca. Lote 12, almibaradora s/marca transmisión a polea bomba centrífuga motor s/marca. Lote 13, equipo elevador jarabe compuesto con un tanque de acero inoxidable y bomba centrífuga de bronce. Lote 14, prestilizador continuo. Lote 15, esterilizador continuo con doble tanque 12,70 x 1,90 motor s/marca. Lote 16, escurridora s/marca 1,90 x 1,45 malla metálica sobre rolos y rodillos 3,30 x 1,90. Lote 17, cinta preselección 9,50 x 0,85 de tomate con motor s/marca. Lote 18, máquina peladora tomate automática por proceso químico con tableros de control motor 1 HP. Lote 19, cinta inspección 11,60 x 1 mt. con tapas laterales desmontables con estructura interior de 11,60 x 0,30 s/cinta reductor y motor. Lote 20, envasadora lineal para latas de 1 y 1/2 kg. de 6 x 1 mt. con tolva recuperadora de jugos, cinta goma y tela 11,60 x 0,60 con 2 cintas laterales con reductor s/motor. Lote 21, esterilizador continuo de 113 discos con reductor velocidad motor s/marca. Lote 22, elevador de latas 2,50 x 0,30 desarmado. Lote 23, esterilizador continuo de 15,30 x 1,52 con variador y reductor de velocidades motor s/marca. Lote 24, cinta escurridora malla metálica 4,50 x 1,50 mt. con reductor motor s/marca. Lote 25, expulsador de latas de 4 y 5 Kg. malla alambre 10,80 x 0,80 con reductor s/motor. Lote 26, boule acero inoxidable equipada con sistema de vacío motor 12 HP y tanque intercambiador motor 1 HP sobre planta alta. Lote 27, atomizadora estructura hierro chapa acero inoxidable s/motor

intercambiador de temperatura, y cámara a vapor motor 2 HP. Lote 28, 2 tanques acero inoxidable de 1.300 lts. c/u y un tanque cónico doble pared. Lote 29, lavadora tomates cinta elevadora, malla metálica, dos reductores y un motor. Lote 30, cuerpo de descaroadoras de 29 descaroadoras c/reductor y motor s/marca y cinta transportadora. Lote 31, remachadora p/4 kg. y cuerpo bomba a pistón mal estado. Lote 32, una balanza s/marca c/pesas para 500kg. Lote 33, soldadora eléctrica s/marca 300 amperes. Lote 34, mesita metálica regular estado. Lote 35, dos bancos madera regular estado. Lote 36, dos estanterías metálicas. Lote 37, tres estanterías madera 2 x 0,80 4 estantes. Lote 38, un motor s/marca 1 HP. Lote 39, motor General Electric N° 740. Lote 40, motor General Electric s/n. Lote 41, cajón madera con restos de bomba. Lote 42, equipo purificador de agua con dos tanques ablandadores. Lote 43, banco de trabajo c/una morsa. Lote 44, mostrador madera c/dos cajones y estantes interiores. Lote 45, dos mesitas de chapa y una salamandra. Lote 46, camilla primeros auxilios color verde y perchero metálico. Lote 47, un escritorio metálico 1,10 x 0,80 4 cajones. Lote 48, escritorio madera 1,10 x 0,60 4 cajones. Lote 49, escritorio metálico 7 cajones. Lote 50, un perchero metálico. Lote 51, armario 6 puertas corredizas. Lote 52, máquina de escribir Remington 90 espacios. Lote 53, caja de seguridad cerrada s/llave. Lote 54, dos sillones giratorios color verde. Lote 55, báscula p/camiones cap. p/20.000 kg. Lote 56, generador de vapor color naranja c/llaves varias y accesorios y un motor p/bombeo de agua. Lote 57, una electrobomba de 7 1/2 HP blindada sumergida en el agua. Lote 93, una calculadora Cifra. Lote 94, una banqueta tapizada marrón. Lote 95, una cocina de tres hornallas. Lote 96, tres motores eléctricos y un reductor. Lote 97, dos tanques de glucosa. Lote 98, una agujereadora c/motor. Lote 99, trece (13) motores distintos HP. Lote 100, dos ventiladores de caldera. Lote 101, dos relojes tarjeteros (Baquer). Lote 102, un escritorio madera de 6 cajones. Lote 103, un escritorio metálico de 7 cajones. Lote 104, un fichero p/ carpetas colgantes. Lote 105, un

armario metálico dos puertas c/ estantes. Lote 106, dos selladores de bolsitas. Lote 107, automóvil Volkswagen Gacel dominio M-237853 mal estado faltan varias partes del motor. Bienes Secadero: A rematar día 14 de diciembre de 1999 a las 9 hs. bienes muebles ubicados en secadero calle El Mirador y Zanjón Los Inquilinos a 3.000 mts. al Sur de la Ruta 144. Bienes muebles: Lote 58, una peladora con reductor s/motor. Lote 59, un termo contraible. Lote 60, dos mesones madera c/piso acero inoxidable para empaque. Lote 61, una báscula p/60 Kg. c/pesas. Lote 62, un mesón c/4 bocas p/seleccionar frutas. Lote 63, dos armarios c/1 cajón y otro c/una puerta. Lote 64, un armario metálico dos puertas corredizas c/estantes. Lote 65, cinta descaroadora c/8 descaroadoras manuales, elevador y clasificadora. Lote 66, un autoclave de 1,80 ancho por 3 1/2 largo rectangular. Lote 67, camión Ford 1957 dominio M-067036 mal estado motor desarmado. Lote 68, compresor s/motor. Lote 69, prensa sobre base para cajón 10 kg. Lote 70, un sulfitador. Lote 71, moledora tomate base hierro. Lote 72, tapadora frascos. Lote 73, tres mesitas para embalar fruta seca. Lote 74, dos equipos bomba. Lote 75, un armazón remachadora 10 kg. Lote 76, batidor de concentrado tomate. Lote 77, un armazón con correderas hierro 1,50 x 0,30. Lote 78, una caldera chica color naranja 24 mts. calefacción. Lote 79, calderita N° 158 de 15 mts. calefacción. Lote 80, línea tomate compuesta por lavadora, cinta selección, moledora, precalentador, tacho acero inoxidable de 1,50x1,20 tres pailas, cinta esterilizado botellas. Lote 81, báscula p/200 kg. Lote 82, zaranda tamañadora c/8 boquillas 12 mts. largo. Lote 83, tanque de 5.000 lts.c/bomba elevadora de agua con motor sumergido. Lote 84, dos motores marca Corradi p/hornos de desecado. Lote 85, 27 carros p/hornos. Lote 86, dos carritos transporte bandejas. Lote 87, noventa caballetes p/bandejas. Lote 88, un mesón madera y hierro c/morza. Lote 89, escritorio metálico, tres sillas tapizadas marrón y sillón giratorio. Lote 90, una báscula p/40.000 kg. marca «Famac» planchada 14 mts. largo de tablon de lapacho. Lote 91, 580 ban-

dejas p/hornos, 400 bandejas de playa mal estado. Lote 92, armazón hormigón p/sierra sin fin s/hoja sierra. Inmueble secadero: Ubicado calle El Mirador y Zanjón Los Inquilinos a nombre de Miguel Angel Flores y Alfredo Flores, superficie 5 has. 1544 mts cuadrados según plano, lindando al norte con Juan Morosi en 280,97 mts, al Sur 266,03 mts. con Zanjón Los Inquilinos, Este en 181,57 mts. con calle El Mirador y al Oeste 188,70 mts. con Lote. 22, inscripto en el Padrón Territorial de San Rafael al N° 17-03057-8 en la Dirección de Registro Públicos y Archivo Judicial está anotado bajo N° 00389-17. Deudas: Adeuda Impuesto Inmobiliario 91/1° a 99/3° \$ 4.260,14 al 26 de Julio del año 1999, Derechos de Agua período 1983 a 4° 1999 \$ 2.444,67. -C.C. 4.054 y P.P. 20, pozo N° 1659/17 período 87 a 1999 \$ 1.052,60 sujeto a variación a la fecha de pago. Mejoras: Pisa sobre el mismo planta para secadero de frutas y hortalizas con las siguientes edificaciones, oficinas con una superficie de 80 m2. con instalación eléctrica embutida, consta de sala de espera, gerencia, escritorios, pasillo, baño y cocina instalada. Planta industrial: Compuesta por un galpón parabólico de 90m2. asentado s/ estructura de hierro, un galpón de 144 m2, cabriadas de hierro c/un portón de chapa zinc corredizo. Un galpón techo parabólico de 232 m2.-, un tinglado de 289 m2. techo zinc sobre estructura y cabriadas de hierro, un galpón de 52m2. techo zinc sobre tirantillos y alfajías de madera c/un portón de chapa cuatro baños p/personal mal estado, dos hornos p/desecado de frutas de 75m2 c/u con rieles para el traslado de carros, trece azufraderos de 10m2 c/u (5 para bandejas de horno y 8 para bandejas de playa). Plantaciones y Cultivos: dos has. ciruelas D'Agén mal estado mayoría de ellos secos, 1 ha. damascos en mal estado. Casa cuidador: construcción adobe crudo, techo tabla y barro, consta de 2 dormitorios, cocina y comedor mal estado. Base remate: Bienes muebles: Sin Base y al mejor postor, el adquirente depositará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero y 1,50% Impuesto Fiscal, saldo de precio una vez aprobado el remate. Inmueble: Base \$ 27.369,90 equivalente al 70% del

Avalúo Fiscal, comprador depositará acto remate 10% seña, 3% Comisión Martillero y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo de precio una vez aprobado el remate dentro del plazo de 3 días, debiendo además acreditar el adquirente el pago de los restantes impuestos que correspondan. Ofertas bajo sobre: Deberán ser presentadas por lo menos con dos días anteriores a la fecha del remate. Deberán especificarse los bienes que deseen adquirir, no admitiéndose ofertas globales, detallando el precio ofrecido por cada lote. El 15 de diciembre de 1999 11 Horas en Estrados del Tribunal sito calle Las Heras s/n entre Maza e Independencia Rematará los siguientes Inmuebles: Inmueble Uno: Propiedad suburbana lugar El Toledano sobre Avda H. Yrigoyen N° 2195 c/una superficie de 401,35m2. Limita al Norte con Avda H. Yrigoyen Sur en 10,05 mts. con Gregoria C.de Funes, Este en 36,50mts. con Alfredo Carloni, Oeste en 36,40 mts. con Felix Larre, Padrón territorial N° 21.223-17 Municipalidad de San Rafael anotado a N° 240.161-0 Manzana 3-Parcela 6 a nombre de Derli Zamarbide. Deudas: Impuesto Inmobiliario 94/1° a 99/4° \$ 216,69, 94/1° a 98/3° en apremio, Municipalidad adeuda 98/1° a 99/6° \$ 275,31. Base: \$ 275,10 equivalente al (70%) del avalúo fiscal. Inmueble Dos: Propiedad ubicada en Las Paredes lugar El Toledano con una superficie de 12 has. 3.765 m2. registrada a nombre de Derli Zamarbide y Otros. Anotado en el Departamento General de Irrigación Canal Las Pa redes hijuela N° 4, código 4.012-0301 PG 80.197 PP 71 con derecho de agua definitivo. Padrón Territorial N° 17-38616 . Límites Norte en 248,58 mts con calle Las Vírgenes, Sur 249,58 mts. con Segundo C. Gómez y Ricardo Bajuj, Este en 496,46 mts. con Consejo Agrario Nacional, Oeste en 495,30 mts. con calle Zamarbide. Deudas: Adeuda derechos de agua 94/1° a 99/4° \$ 3.012,78, impuesto inmobiliario 86/1° a 99/4° \$ 8.444,92. Pisa sobre el mismo una casa habitación construcción mixta de dos dormitorios, comedor, cocina, baño instalado y lavandería todo en regular estado ocupada por el Sr: Juan Enrique Castro, en calidad de contratista, 6 has. aproximadamente parral en mal estado

2 has. viña baja con frutales varios intercalados mal estado y otras 4 has. aproximadamente viña baja con durazneros y olivos intercalado en mal estado. Base remate: \$ 4.411,33 equivalente (70%) avalúo fiscal de una sexta parte perteneciente al señor Deli Zamarbide. Inmueble Tres: Propiedad ubicada en Cuadro Nacional, lugar denominado Colonia Elena con una superficie de 29 has. 9.310m2. a nombre de Derli Zamarbide y Otros, límites Norte 418,45mts con calle Maza, Sur 476,05 mts.con calle Pública con frente a José Botero, Este 601,89 mts. con Gregorio Zabala, Oeste en 828,68 mts. con calle Pública Segundo Lobos. Inscripta Padrón Territorial N° 17-14240, registrada en el Departamento General de Irrigación código 4149 PC 79.947 PP 90, con derecho eventual para 14 has. 9655 m2 y derecho de agua definitivo para 14 has. 9655m2. Matrícula N° 03360-17. Deudas: Adeuda derechos de agua 94/1° a 99/4° \$ 6.372.- Impuesto Inmobiliario 89/1° a 99/4° \$ 814,15 y 89/1° a 98/3° en apremio \$ 814,15, se trata de una propiedad totalmente sin cultivar en total estado de abandono. Base emate: \$ 630,33 equivalente al (70%) del avalúo fiscal de una sexta parte perteneciente al Sr. Derli Zamarbide. Inmueble Cuatro: Propiedad ubicada en Cuadro Benegas, lugar El Vencedor, con frente a calle El Vencedor con una superficie de 18 has. 3.575m2. Limita al Norte con Luis Carlos y Pedro Rugoso, Sur con Mariano Chacón y Otros, Este con calle El Vencedor y Oeste con Rolando Bifani. Tiene derecho de agua carácter eventual, registrado en el Departamento General de Irrigación código 49.006-0000 PG 21.222 y PP N° 69 y Padrón Territorial N° 17-70.728. Deudas: Adeuda derechos de agua 84/1° a 99/4° \$ 8.159,75, impuesto inmobiliario 97/5° a 99/4° \$ 93. Se trata de una propiedad campo inculto sin mejoras tierras aptas para siembras anuales. Base remate: \$ 1.064,94 correspondiente al (70%) de 2/6 partes pertenecientes a Miguel Angel Flores y Alfredo Flores. Precio, seña e impuestos: El adquirente depositará acto remate 10% seña, 3% Comisión martillero 2,5% impuesto fiscal, saldo una vez aprobado el remate dentro del plazo de tres días de

ordenarse su inscripción, se deja constancia que el precio, seña e impuesto, es aplicable a todos los Inmuebles antes detallados. Exhibición de bienes: Los interesados podrán inspeccionar los Bienes a Rematar consultando al martillero Sr: José López Manzano, calle Gutiérrez N° 126 San Rafael, Tel: (02627-421595), en horario de 09,00 a 12,00 horas. Bto. 82.192
7/9/12/99 (2 P.) \$ 328,13

(*)

Carlos Nicolás Amitrano, martillero M. 1309, orden Sexto Juzgado Paz, Sec. 11, autos N° 96.509 caratulados «ALTOBELL S.A. c/SUPERTELAS SA. por CAMBIARIA», rematará 13 diciembre próximo, hora 10.30, en calle Salta 650 Ciudad, propiedad demandada, los siguientes lotes de tela nueva, a saber: Un rollo de tela de gabardina, lisa, gris oscuro (aprox. 53 metros). Un rollo de lana a cuadro, color negro y gris (aprox. 60 metros). Un rollo de jean a cuadro (aprox. 30 metros). Un rollo de fibrana estampada (aprox. 50 metros). Un rollo de tela camisera roja (aprox. 66 metros). 4 rollos de morley con lycra (aprox. 200 metros). Un rollo de lana verde manzana (aprox. 30 metros). Un rollo de buclé con lycra negra (aprox. 30 metros). 6 rollos de telas madras cuadros (aprox. 160 metros). Sin base depositando comprador acto subasta dinero efectivo, 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o martillero.
7/9/10/12/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 25,65

(*)

Guillermo A. Soler, martillero Público, matrícula 1648, por cuenta y orden de Corp Banca S.A. rematará 22 de diciembre de 1999 a las 11.00 horas en calle Zárate N° 153, Ciudad, Mendoza, por acción privada prendaria conforme art. 585 del Código de Comercio, art. 5 inc. a) Ley 21412 y art. 39 Ley N° 12962, en estado que se encuentra: Automotor marca PEUGEOT, tipo PICK-UP, modelo PUP 504 GD, año 1998, motor marca PEUGEOT N° 724435, chasis marca PEUGEOT N° 8AED37000 W5316431, Dominio CIE-116, inscripto a nombre de HUMBERTO IGNACIO BORDON

en Registro de la Propiedad del Automotor - Seccional Tunuyán - Mendoza, secuestrado en autos N° 42.132: «CORP BANCA SA C/ BORDON, HUMBERTO IGNACIO S/ Secuestro bienes prendados (art. 39 Ley 12.962)», originarios del 2° Juzgado en lo Civil de la Ciudad de Mendoza.- Gravámenes: Prenda en primer grado inscripta a favor CORP BANCA S.A. por U\$S 21.310 con fecha 27/8/98. Deudas: D.G.R. por Impuesto Automotor: \$ 388,16 al 25/10/99, importe reajutable fecha de pago. Base de subasta: \$ 21.310 (crédito reclamado) y mejor postor, de no existir postores se realizará acto seguido con base de \$ 10.000, mismas condiciones. Queda expresamente prohibido la compra en comisión y ulterior cesión. La subasta queda sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Comprador depositará acto subasta dinero efectivo: 30% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal e IVA si correspondiere, saldo se abonará dentro de las 48 horas hábiles posteriores en domicilio acreedor calle Avda. España N° 1342, Ciudad, Mendoza. Verificará y protocolizará el acto Escr. María Elena Viotti. Deudas de impuesto del automotor y gastos de transferencia, patentes y multas se ajustan a la fecha de pago y son a cargo del comprador, perfeccionándose dentro de los 10 días de la cancelación. El automotor se entrega transferido. Para el supuesto que el adquirente no hiciera íntegro pago del saldo en el plazo estipulado, el Banco acreedor dejará sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando seña y demás entregas a favor del Banco y comisión a favor del martillero. Informes: Avda. España 1342 y/o Montevideo 545, ambos de Ciudad, Mendoza. Exhibición: día del remate.-
Bto. 95770
7/9/10/12/99 (3 Pub.) \$ 65,55

(*)

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 secretaria N° 52 comunica por 3 días en los autos «ALIMENTOS VALLE DE ORO S. A. s/inc. de realización de bienes» (Exp. 12365) que el martillero Saúl Rubén Brandenburg subastará el

día 13 de diciembre de 1999 a las 11:15 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal los inmuebles sitios en la Provincia de Mendoza, Departamento de San Rafael, Pueblo Diamante: 1) Calle Coronel Campos entre Pichincha y Pringles, Nom Cat: lote 36 fracción A, inscripto en el asiento A-1 de la Matrícula 2828/17 Sup: 1000 m2; escritura N° 271. 2) Calle Pampa y Nahuel Huapi, asiento N° 21989 F° 425 T° 110-E de San Rafael, Sup: 2.410 m2 con ingreso por calle Ortiz de Rosas 1196 esquina Pichincha. Escritura N° 452; 3) Calle Pichincha formando esquina con calles Pampa y Nahuel Huapi anotado bajo el N° 25.279 del F° 422 del T° 105-E Sup: 1 hectárea y 2.580 m2. Por cambio de denominación de calles se ingresa por Ortiz de Rosas 1196 esquina Pichincha. Escritura 452. Conforme surge del plano catastral Municipal agregado en autos se identifica como parcela 5 a los inmuebles sitios en calle Ortiz de Rosas y Pichincha existiendo modificación de superficies por expropiaciones por ensanches de calles. El muro que se encuentra sobre calle Pichincha se encuentra afectado a expropiación por ensanche de calle en 3,54 m. Según catastro la parcela 5 posee una superficie de 14.620,01 m2. El inmueble restante corresponde a la parcela 7 y según catastro municipal posee 1025,43 m2. Los números territoriales corresponden a N° 17-15226 -5 y N° 17-1777-1. Venta "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Según informe del martillero el bien se compone de un todo donde se encontraba la fábrica de la firma fallida. Actualmente se encuentra en estado ruinoso, sin cielorrasos, sin portón de ingreso y ocupado por personas que no se identificaron y que manifestaron no poseer título alguno. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto en el Art. 580 del Cód. Proc. Se recibirán ofertas bajo sobre que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del reglamento del fuero hasta 48 hs. antes a la subasta. Apertura de sobres en el acto de la subasta. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores correspondientes deberán presentarse a

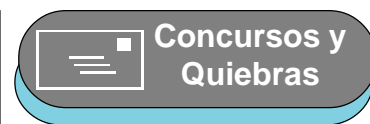
verificar sus créditos (Art. 32 LC) las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (Art. 240 LC) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, e escrituraciones, etc. Estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Base: U\$S 147.807, seña: 30%, comisión: 3%, visitar libremente. Se deja constancia que el Tribunal ha dispuesto intimar a los ocupantes del inmueble para que en el plazo de 10 días de notificados acrediten en autos en que calidad ocupan el inmueble, bajo apercibimiento de desahucio y proceder en su caso al lanzamiento dentro de los 10 días siguientes a la realización de la subasta. Registra deudas: fs. 841 Direc. Gral de Rentas \$ 221.711 y \$ 6.144,60 al 15/4/99. Obras Sanitarias Mendoza fs. 847 \$ 18.391,79 a OSM S.A. y \$ 169.792,36 a OSM S.E. al 26/4/99. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999. Bto. 95759 7/9/10/12/99 (3 Pub.) \$ 114,00

(*)

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matrícula N°1737, orden Décimo Quinto Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría N°15, autos N°73.735, caratulados, "LOPEZ JORGE Y OTRO C/ SCANIO JUAN RAMON P/EJECUCION DE HONORARIOS" rematará quince de diciembre próximo, a las diez horas, frente Secretaría del Tribunal, tercer piso, Palacio Justicia, al mejor postor y sin base, 100% de los derechos y acciones que le corresponden al demandado en expediente N° 58.907 "SCANIO FRANCISCO P/SUCESION", sobre un inmueble urbano, ubicado en calle Rawson s/n (hoy 701) distrito El Resguardo, Las Heras Mendoza, constante de una superficie de nueve mil

setecientos cinco metros treinta y siete decímetros cuadrados, según inventario y avalúo agregado en autos sucesorio, adjudicado a Juan Ramón Scanio, designado como Fracción C, levantado al efecto. Límites y medidas: Norte: Juan Zapata en 37,08 mts.; Sur: calle Rawson en 32,80 mts.; Este: Pedro Zorzani en 278,05 mts.; Oeste: Rosalía Scanio en 277,50 mts. El mismo a la fecha no ha sido inscripto en ninguna repartición.. Gravámenes: Embargo de autos por \$ 17. 056.- Mejoras: terreno nivelado con olivos, frutales, plantación de flores con almaciguera, un galpón de palos y chapa (precario) donde asienta una vivienda construcción de material, techo de caña y barro, paredes enlucidas, compuesto de living comedor piso de mosaico, cielorraso de placas de yeso, suspendido, dos dormitorios piso de mosaico, cielorraso de yeso, baño piso cerámico pared revoque grueso, sin terminar, cocina piso de granito al igual que el pasillo, cielorraso en yeso suspendido, pared con cerámica, mesada cerámica, mueble de madera, carpintería madera y metálica, un dormitorio pared enlucida, habitada por Mirian Scanio y familia. Otra vivienda compuesta de living comedor piso mosaico carpintería madera, paredes enlucidas y ladrillo visto, cielorraso de lienzo, cocina mesada granito piso mosaico, techo de caña y barro dos dormitorios piso mosaico sin cielorraso, un dormitorio división de madera sin cielorraso, un baño piso cerámico pared enlucida, lavandería con pileta, un depósito piso hormigón pared enlucida, patio parte con contrapiso de hormigón. Habitada por Adriana Scanio y familia. Ambas casa habitadas por hijas del demandado. Servicios: luz, agua, gas natural y cloacas en la puerta, calle de tierra. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes Juzgado autorizante o martillero España 512, 1° Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559 y 340021. Bto. 95767

7/10/14/12/99 (3 Pub.) \$ 74,10



Juzgado Tercero de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, hace saber que a fs. 46/48, autos N° 5095, caratulados **ANGELLA, DANIEL RAUL p/ CONC. PREVENTIVO**, resolvió: "Mendoza, 5 de octubre de 1999. (...) Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo de Daniel Raúl Reinaldo Angella, D.N.I. 8.159.723, con domicilio real en Arístides Villanueva 389, Ciudad, Mendoza, el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos (arts. 288; 289 y cc. Ley 24522). 2º) (...). 3º) Fijar el día 21 de junio del 2.000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (art. 14 inc. 3º); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 05 de julio del 2.000 (art. 34), a efecto de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones (...) 4º) Fijar el día 16 de agosto del 2.000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (art. 35) (...) 5º) Fijar el día 13 de octubre del 2.000 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el art. 39 ley 24522; pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 27 de octubre del 2.000 (art. 40). 6º) (...) 7º) Fijar el día 19 de febrero del 2.001, como fecha hasta la cual los deudores gozarán del período de exclusividad del art. 43 ley 24522 (...) 8º) (...) 9º) (...) 10º (...) 11º) (...) 12º) (...) 13º (...). Cópiese. Regístrese. Notifíquese (art. 26 ley 24522). Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, Juez". Domicilio del Tribunal: Pedro Molina 517, Mendoza. Síndico: Cont. Adriana Dora Zirulnik. Domicilio de atención: Saavedra 639, Ciudad de Mendoza. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes, de 16 a 20. Gabriel Alejandro de las Morenas, secretario. Bto. 93.710 29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 80,75

Juez 2º Juzgado Procesos Concursales Mendoza, hace saber que en los autos N° 42.444 «**RINALDI LUIS RAMON p/CONCURSO PREVENTIVO**» a fs. 484, con fecha 22 de Noviembre de 1999, resolvió: aplicar en esta causa la Ley 24.522, disponiendo la publicación de edictos por cinco días haciendo saber:... «III- Disponer que el plazo del Art. 37 comienza a correr desde la última notificación edictal. Fijase el día 21 de febrero del 2000 a fin de que Sindicatura adecúe el Informe General a los incisos 8 y 9 del Art. 39 de la Ley 24.522. A su vencimiento se iniciará el término para observar el Informe General, el cual vence el 7 de marzo del 2000. IV- Fijase el día 7 de febrero del 2000 para que el deudor presente la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41). V- Fijase el día 22 de marzo del 2000 como fecha en la cual el Tribunal dictará resolución de categorías de acreedores. VI- Fijase el día 9 de junio del 2000 como fecha hasta la cual se extiende el período de exclusividad. VII- Fijase el día 1 de junio del 2000 para que tenga lugar la audiencia informativa...». El Sr. Luis Ramón Rinaldi, L.E. N° 6.853.393 ha constituido domicilio legal en calle Espejo 509 1º «B» y la Síndico es la Cont. Beatriz Estela Fernández, con domicilio legal en calle Espejo 144 2º «5», ambos de Mendoza. Gloria E. Cortez, secretaria. Bto. 93765 1/2/3/6/7/12/99 (5 P.) \$ 71,25

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 32/37 de los autos N° 4.628 caratulados «**AZZONI ROBERTO p/QUIEBRA (a)**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 6 de octubre de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 1º- Declarar la quiebra de Roberto Azzoni, L.E. 3.358.921, con domicilio en Pasaje Lemos 587, Ciudad, Mendoza; la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288, 289 Ley 24.522). ... 5º- Intimar al fallido y a los terceros que posean bie-

nes y documentación de aquellos para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado cumpla con los requisitos previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y a poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 12º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522 y dentro de las 24 hs. de aceptación del cargo por el síndico... 15º) Fijar el día 21 de junio del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 5 de julio del 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6º párrafo lexit). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 16 de agosto del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución judicial sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores el 31 de agosto del 2000. 17º) Fijar el día 13 de octubre del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general (Art. 39 Ley 24.522), el que estará a disposición de los deudores y quienes hayan solicitado verificación a partir del día siguiente há-

bil, pudiendo presentar observaciones al mismo hasta el 27 de octubre del 2000 (Art. 40 Ley 24.522)... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. Tomas Arata, con domicilio en calle Pellegrini N° 1288, San José, Guaymallén, Mendoza. Horacio de atención: lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario.

2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) A/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 18/20 de los autos N° 4.619 caratulados «**ARENAS HUMBERTO RAUL p/QUIEBRA (a)**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 7 de junio de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 1º- Declarar la quiebra de Humberto Raúl Arenas, D.N.I. 10.501.154, con domicilio en Juvenilia 36, Luján de Cuyo, Mendoza; la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288, 289 Ley 24.522). ... 5º- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquellos para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado cumpla con los requisitos previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y a poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 12º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo

dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522 y dentro de las 24 hs. de aceptación del cargo por el síndico... 15º) Fijar el día 11 de febrero del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 25 de febrero del 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6º párrafo lexit). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 24 de marzo del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución judicial sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores el 11 de abril del 2000. 17º) Fijar el día 11 de mayo del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general (Art. 39 Ley 24.522), el que estará a disposición de los deudores y quienes hayan solicitado verificación a partir del día siguiente hábil, pudiendo presentar observaciones al mismo hasta el 26 de mayo del 2000 (Art. 40 Ley 24.522)... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. Hugo Rubén Lucero Bousaño, con domicilio en calle Castelli N° 735, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Horacio de atención: martes, jueves y viernes de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario.

2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) A/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 49/53 de los autos N° 4.702 caratulados «**EL TREBOL VERDE**

S.A. p/QUIEBRA (a)» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 9 de noviembre de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 1º- Declarar la quiebra de El Trébol Verde S.A. ...; la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288, 289 Ley 24.522). ... 5º- Intimar a la fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquella para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada cumpla con los requisitos previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y a poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs., si las tuviera. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces en caso de hacerse... 12º- Intimar a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522 y dentro de las 24 hs. de aceptación del cargo por el síndico... 15º) Fijar el día 3 de agosto del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 18 de agosto del 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6º párrafo *lexit*). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 15 de setiembre del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el in-

forme individual, dictándose sentencia de verificación con anterioridad al 29 de setiembre del 2000. 17º) Fijar el día 13 de noviembre del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general el que estará a disposición de los deudores y quienes hayan solicitado verificación a partir del día siguiente hábil, pudiendo presentar observaciones al mismo hasta el 27 de noviembre del 2000... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 L.C.Q. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. María Teresa María, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 1.054, P.B., 1, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario.

2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en los autos N° 50.670 caratulados «**EXPRESO JOCOLI SAN LUIS S.R.L. p/CONCURSO PREVENTIVO**», se ha dictado resolución que copiada en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 8 de noviembre de 1999. Y Vistos... Considerando:... Resuelvo. I- Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Expreso Jocolí S.R.L. y Expreso Jocolí San Luis S.R.L., debiendo por Mesa de Entradas conformar un expediente por cada persona jurídica concursada. Agréguese copia de la presente resolución en el proceso que se formará con el concurso de Expreso Jocolí San Luis S.R.L. II. Fijar el día diecinueve de noviembre de 1999 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar el sorteo del Síndico. El sorteo se realizará de la lista correspondiente a la categoría A, integrada exclusivamente por Estudios Contables. (Art. 253 de L.C.). Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. III. Fijar el día veintinueve de febrero del 2.000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. IV. Fijar el día quince de marzo del 2.000 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y obser-

vaciones a las solicitudes presentadas. V. Fijar el día trece de abril del 2.000 como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los Informes Individuales (Art. 35 de la L.C.). VI. Fijar el día tres de mayo del 2.000 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 de la L.C.). VII. Fijar el día uno de junio del 2000 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el Informe General (Art. 39 de la L.C.). VIII. Fijar el día dieciséis de junio del 2.000 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (Art. 40 de la L.C.). IX. Fijase el día dieciocho de mayo del 2.000 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 de la L.C.). X. Fijase el día cuatro de julio del 2.000 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedores (Art. 42 de la L.C.). XI. Fijase el día veintinueve de setiembre del 2.000 como fecha en la cual vence el período de exclusividad. XII. Fijase el día veintiuno de setiembre del 2.000 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. XIII. Ordenar que una vez aceptado el cargo por el Síndico, se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario Los Andes, en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 L.C. XIV. Disponer se anote la apertura de este concurso en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, y Suprema Corte. Oficiése. XVI. Oficiése a los fines del Art. 21 L.C. XVII. Intimar a la concursada para que dentro de los tres días de la notificación ficta de la presente resolución, deposite la suma de Pesos quinientos (\$ 500), para abonar la totalidad de los gastos de correspondencia (Art. 14 inc. 8 L.C.), de ambas causas. XVIII. Deberá el deudor presentar en el término de tres días los libros que lleve referido a su situación económica en el Tribunal (Art. 14 inc. 5). XIX. Oficiése a las reparticiones pertinentes a fin de hacer saber que deberán permitir la salida al exterior de la concursada cuando sea por un plazo menor de cuarenta días, sin nece-

sidad de autorización judicial, en virtud de lo dispuesto por el Art. 25 de la L.C. XX. Disponer que el Comité Provisorio de Acreedores y único para ambas causas será conformado por Tapicería David, Banex, Banco San Luis S.A. y Banco Bansud S.A., quienes deberán aceptar el cargo dentro de los dos días de notificados en los domicilios denunciados por el deudor. Notifíquese. Cópiese. Notifíquese. Firmado: Dr. José E. G. Arcaná, Juez». Mendoza, 10 de noviembre de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I. Ampliar el auto de fs. 88/89 en el siguiente sentido: «XXI. Ordenar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables del deudor. Oficiése. Cópiese, regístrese. Firmado: Dr. José E. G. Arcaná, Juez». Síndicos: Contadores Rodolfo Octavio Sicoli y Jorge Alberto Vaquer, con domicilio legal en calle Chile 829, 4º Piso, Dpto. A, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: Lunes y miércoles de 18 a 20 horas. Dra. Gloria E. Cortez Secretaria, Dr. José E. G. Arcaná, Juez Bto. 95531 2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) \$ 171,00

Primer Juzgado Concursal San Rafael, comunica apertura **CONCURSO PREVENTIVO BENJAMIN GONZALEZ**, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domicilio Rufino Ortega 1181 Malargüe, L.E. 8.115.488. Hasta veintinueve de febrero del año dos mil, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura. Revisar legajos para observaciones e impugnaciones hasta el día: catorce de marzo del año dos mil. Presentación informes individuales: once de abril del año dos mil. Resolución pedidos de verificación: cinco de julio del año dos mil. Propuesta de agrupamiento: tres de agosto del año dos mil. Diecisiete de agosto del año dos mil presentación del Informe General. 31 de agosto del año dos mil próximo, observaciones al informe general. Diez de noviembre del año dos mil Propuesta de acuerdo preventivo. Cuatro de diciembre del año dos mil a las diez horas audiencia informativa. Doce de diciembre del año dos mil, vencimiento período de exclusividad. Declarar que si cualquiera de las fechas fijadas

fuera feriado, será prorrogada automáticamente al día y hora fijados al día hábil siguiente. Síndico: Contador Raúl Bolado. Belgrano 484 San Rafael. Autos N° 39.345. Jorge H. Giaroli, secretario.

Bto. 82183

3/6/7/9/10/12/99 (5 P.) \$ 57,00

Edith I. Pol, síndico designado en autos 31361, caratulados **“CAPERON LUIS A. p/CONC. PREV.”**, notifica a interesados y acreedores del concursado, que ha mudado su domicilio legal constituyendo el mismo en calle Capitán de Fragata Moyano N° 326, B° Bombal de la Cdad. de Mendoza, donde los acreedores del concursado deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a la sindicatura, en el horario de lunes, miércoles y viernes de 16:30 a 20:30 hs. y hasta la fecha veintiocho de diciembre próximo. Tel. 4982468.

Bto. 95591

3/6/7/9/10/12/99 (5 P.) \$ 23,75

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, en autos N° 4118 caratulados **«FRIGORIFICO LA LAGUNITA S.A. p/QUIEBRA (HOY CONC. PREV.)»**, a fs. 201/6, el Juzgado resolvió: «Mendoza, 15 de noviembre de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1) Disponer la conversión de la presente causa en concurso preventivo y en consecuencia declarar, la apertura del concurso preventivo de Frigorífico La Lagunita S.A., inscrita en asiento N° 217, fs. 92, tomo 4 B y bajo el N° 8.833, fs. 433, tomo 16 de los Registros Públicos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y de Comercio, con la modificación anotada según asiento N° 549, fs. 39, tomo 32 A, y al N° 549, fs. 249 del tomo 2 A, del Registro Público de Sociedades, con domicilio en Avelino Maure s/n, Guaymallén, Mendoza; el que tramitará conforme a las reglas para los pequeños concursos (Arts. 288, 289 y cc. LCQ) dando por concluido el trámite de la quiebra declarada a fs. 19/22 y vta. 2) Mantener en sus funciones al síndico designado en autos a fs. 24. 3)... 4)... 5)... 6)... 7) Ratificar el cronograma de plazos establecidos en los resolutive 15ª, 16ª y

17ª de la sentencia de fs. 19/22 y vta. y en consecuencia: a) fijar el día 18 de febrero del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar las solicitudes de verificación ante el síndico (Art. 32 L.C.Q.) pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura, hasta el 3 de marzo del 2000 a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 L.C.Q. Intímase a Sindicatura a presentar dentro de las 48 horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 L.C.Q. b) Fijar el día 4 de abril del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual; dictándose sentencia de verificación el 18 de abril del 2000. c) Fijar el día 17 de mayo del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente pudiendo efectuarse observaciones hasta el 1 de junio del 2000 (Art. 40 de L.C.Q.). 8) Fijar el día 2 de mayo del 2000, como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar a sindicatura y al juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41) dictándose resolución de categorización el 15 de junio del 2000 (Art. 42). 9) Fijar el día 11 de setiembre del 2000 como fecha hasta la cual el deudor gozará del periodo de exclusividad del Art. 43 L.C.Q. y a los fines allí previstos, debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 28 de julio del 2000, fijándose el día 4 de setiembre del 2000 a las diez horas para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 L.C.Q. 10)... 11)... 12)... 13)... 14)... Cópiese. Regístrese. Notifíquese (Art. 26 Ley 24.522). Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Octouhar V. Palmieri. Domicilio: Urquiza 170 de la Ciudad de Mendoza. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 horas.

Bto. 95634

6/7/9/10/13/12/99 (5 Pub.)

\$ 171,00

De conformidad con lo resuelto a fs. 124/125 vta. de los autos N° 49.420 caratulados **«PRIVITERA HUGO ANTONIO p/CONCURSO PREVENTIVO»**, originarios del Segundo Juzgado Procesos Concursales y Registros, Primera Circunscripción Judicial, a cargo Dr. José E. Arcaná, el Tribunal resolvió: Disponer la conversión de la presente causa en concurso preventivo y en consecuencia dejar sin efecto la sentencia de quiebra de fs. 19/20 y declarar la apertura del concurso preventivo de Hugo Antonio Privitera. Establécese el siguiente cronograma: a) Fijar el día 21 de febrero del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. No tendrán que volver a verificar los acreedores que ya lo hayan hecho en la oportunidad fijada en la sentencia de fs. 19/20. b) Fijar el día 4 de abril del 2000 como fecha hasta la cual la sindicatura deberá presentar los informes individuales. Deberá incluir aquellos créditos recibidos en la oportunidad fijada a fs. 19/20. c) Fijar el día 8 de mayo del 2000 como fecha hasta la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. d) Fijar el día 29 de mayo del 2000 como fecha hasta la cual la sindicatura deberá presentar el informe general. e) Fijar el día 23 de mayo del 2000 como fecha en la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores; f) Fijar el día 28 de junio del 2000, como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la categorización de acreedores; g) Fijar el día 28 de setiembre del 2000 como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad; h) Fijar el día 20 de setiembre del 2000 a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. Firmado: Dr. José E. Arcaná, juez. Síndico: Luis Emilio Miguel Zea. Domicilio: Colón 352, 3er. piso, dpto. «B» Ciudad, Mza. Días de atención: lunes, miércoles y jueves de 18 a 21 hs. Gloria E. Cortez, secretaria. Bto. 95684
6/7/9/10/13/12/99 (5 Pub.)
\$ 99,75

Alicia Susana Gorri, Síndico en Autos N° 41476 caratulados **«SOCIEDAD DE HECHO DISTRI-**

BUIDORA ALEJANDRO p/QUIEBRA» informa que con fecha 6/7/99 presentó el Informe Final conteniendo el Proyecto de Distribución Final, actuaciones que según resolutive de fs. 780 de fecha 9/11/99 se tienen por recibidas, informa además que a fs. 744 fueron regulados los honorarios profesionales intervinientes, habiendo sido confirmada dicha regulación según resolutive de fs. 771 de fecha 15/10/99. (Art. 218 Ley Concursos y Quiebras).

Bto. 95655

6/7/12/99 (2 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Procesos Concursales, Segunda Circunscripción San Rafael, comunica dictado auto de apertura del Concurso Preventivo de los Sres. Alberto Miguel Tirenti, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, D.N.I. N° 10.207.507 y Juana Olga Bravo de Tirenti, argentina, mayor de edad, casada, L.C. N° 6.414.155, ambos con domicilio real en calle Avellaneda N° 876; en autos N° 39.340 caratulados **“TIRENTI ALBERTO MIGUEL y JUANA OLGA BRAVO DE TIRENTI p/CONCURSO PREVENTIVO”**. Síndico designado Contador Gerardo Darío Canale, con domicilio en calle Coronel Suárez N° 715 de San Rafael. Intima acreedores formular pedidos de verificación hasta el 28 de febrero del 2000, en domicilio del síndico, días Lunes - Martes y Jueves de 16 a 20 horas. Jorge H. Giaroli, secretario.

Bto. 82191

7/10/14/16/20/12/99 (5 Pub.)

\$ 33,25

(*)

Juez Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría única, en autos N° 9648 caratulados **BODEGAS Y VIÑEDOS ANTONIO HUESPE P/QUIEBRA**, se ha presentado Proyecto de Distribución a los fines del Art. 240 y Conc. de la L.C.Q. y que el Tribunal ha dispuesto publicar edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario Los Andes conforme lo dispuesto por el Art. 218 L.C.Q. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, Juez, Dra. Gloria Cortez, secretaria.

Bto. 95777

7/9/12/99 (2 Pub.) \$ 9,50

BALANCES**MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS - MENDOZA
BALANCE GENERAL JUNIO 1999**

SALDO ANTERIOR AL 31/05/99			8.726.305,68
INGRESOS			2.260.505,72
Ingresos Corrientes	1.533.160,41		
Ingresos de Capital	235.414,66		
Cuentas de Orden	28.728,64		
Cuentas especiales	461.247,82		
Reintegros	1.954,19		
EGRESOS		4.989.066,74	
Erogaciones Corrientes	2.257.292,27		
Erogaciones de Capital	1.692.604,95		
Otras Cuentas	60.425,51		
Cuentas Especiales	720.008,87		
Retenciones	258.735,14		
MENOS RETENCIONES IMPAGAS		(382.955,57)	
SALDO ACTUAL AL 30/06/99		6.380.700,23	
Cargos a Tesorería	3.748.984,57		
Banco Nación	1.611.020,76		
Cajas de Ahorro	9.476,19		
Banco Regional de Cuyo	2.986,61		
Banco Suquia	5.739,16		
Banco Trasandino	2.239,82		
Plazo Fijo	1.000.000,00		
Bónex	253,12		
SUMAS IGUALES		10.986.811,40	10.986.811,40

Ciudad de Las Heras, Mza., 27 de agosto de 1999

Lucía Adamo de Chaca
Directora de ContaduríaJuan Reinaldo Miranda
TesoreroArmando Lértora
Sec. de Hac. y AdministraciónGuillermo Amstutz
Intendente

7/12/99 (1 P.) a/cobrar

**MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS - MENDOZA
BALANCE GENERAL**

SALDO ANTERIOR AL 30/06/99			6.380.700,23
INGRESOS			1.960.548,51
Ingresos Corrientes	1.212.310,76		
Ingresos de Capital	243.016,23		
Cuentas de Orden	501.807,41		
Reintegros	3.414,11		
EGRESOS		3.191.804,76	
Erogaciones Corrientes	1.551.328,41		
Erogaciones de Capital	571.773,73		
Cuentas de Orden	42.835,87		
Cuentas Especiales	676.319,78		
Retenciones	349.546,97		
REINTEGROS		1.885,24	
RETENCIONES IMPAGAS		(618.448,14)	
SALDO ACTUAL AL 30/07/99		5.766.006,88	
Cargos a Tesorería	3.423.607,63		
Bancos	1.342.146,13		
Inversiones	1.000.253,12		
SUMAS IGUALES		8.341.248,74	8.341.248,74

Ciudad de Las Heras, Mza., 21 de setiembre de 1999

Pedro E. Pais
Asesor ContableJuan Reinaldo Miranda
TesoreroArmando Lértora
Sec. de Hac. y AdministraciónGuillermo Amstutz
Intendente

7/12/99 (1 P.) a/cobrar

**MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS - MENDOZA****BALANCE GENERAL**

SALDO ANTERIOR AL 30/07/99			5.766.006,88
INGRESOS			2.066.994,10
Ingresos Corrientes	1.436.637,04		
Ingresos de Capital	207.333,75		
Otras Cuentas	420.379,53		
Reintegros	2.643,78		
EGRESOS		1.594.329,55	
Erogaciones Corrientes	484.184,85		
Erogaciones de Capital	736.485,57		
Cuentas de Orden	28.471,47		
Otras Cuentas	302.591,48		
Retenciones a Proveedores	42.596,18		
REINTEGROS		2.711,66	
MENOS RETENCIONES IMPAGAS		(58.907,16)	
SALDO ACTUAL AL 31/08/99		6.294.866,93	
Cargos a Tesorería	3.978.801,81		
Bancos	1.315.812,00		
Inversión	1.000.253,12		
SUMAS IGUALES		7.833.000,98	7.833.000,98

Ciudad de Las Heras, Mza., 19 de octubre de 1999

Lucía Adamo de Chaca
Directora de ContaduríaJuan Reinaldo Miranda
TesoreroArmando Lértora
Sec. de Hac. y AdministraciónGuillermo Amstutz
Intendente

7/12/99 (1 P.) a/cobrar

**MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS - MENDOZA****BALANCE GENERAL SETIEMBRE 1999**

SALDO ANTERIOR AL 31/08/99			6.294.866,93
INGRESOS			1.894.895,59
Ingresos Corrientes	1.573.057,47		
Ingresos de Capital	108.646,93		
Otras Cuentas	9.709,84		
Cuentas Especiales	199.011,36		
Reintegros	4.469,99		
EGRESOS		2.453.514,98	
Erogaciones Corrientes	1.218.497,56		
Erogaciones de Capital	796.477,70		
Cuentas de Orden	11.168,55		
Cuentas Especiales	218.323,63		
Retenciones	209.047,54		
REINTEGROS		7.132,39	
MENOS RETENCIONES IMPAGAS		(308.576,88)	
SALDO ACTUAL AL 30/09/99		6.037.692,03	
Cargos a Tesorería	3.752.160,51		
Bancos	1.285.278,40		
Inversiones	1.000.253,12		
SUMAS IGUALES		8.189.762,52	8.189.762,52

Ciudad de Las Heras, Mza., 15 de noviembre de 1999

Lucía Adamo de Chaca
Directora de ContaduríaJuan Reinaldo Miranda
TesoreroArmando Lértora
Sec. de Hac. y AdministraciónGuillermo Amstutz
Intendente

7/12/99 (1 P.) a/cobrar

MUNICIPALIDAD DE MAIPU - MENDOZA



BALANCE DE INGRESOS Y EGRESOS

MES DE AGOSTO DE 1999

DISPONIBILIDADES AL 31/07/99				8.671.820,10
INGRESOS				1.937.508,04
Tasas Municipales	442.011,51			
Otros Ing.				
Origen Mpal.	96.014,25			
Recursos de Otras Jurisdicciones	826.129,34			
Reembolsos	15.971,24			
Financiamiento	94.742,19			
Ingresos Extra-presupuestarios	462.639,51			
EGRESOS			2.057.602,56	
Erog. Corrientes	1.388.817,52			
Erog. de Capital	302.509,81			
Otras Erogaciones	17.446,94			
Erogaciones Extra-presupuestarias	348.828,29			
DISPONIBILIDADES AL 30/08/99			8.551.725,58	
			10.609.328,14	10.609.328,14

Alcides E. Basáez
Tesorero Municipal

Francisco V. Di Primma
Contador General

Oscar Morán Pérez
Secretario General

Rolando A. Bermejo
Intendente

7/12/99 (1 P.) a/cobrar

MUNICIPALIDAD DE MAIPU - MENDOZA



BALANCE DE INGRESOS Y EGRESOS

MES DE SETIEMBRE DE 1999

DISPONIBILIDADES AL 31/08/99				8.551.725,58
INGRESOS				1.797.689,33
Tasas Municipales	376.374,66			
Otros Ingresos				
Origen Municipal	85.744,96			
Recursos de Otras Jurisdicciones	886.798,48			
Reembolsos	12.292,15			
Financiamiento	50.693,00			
Ingresos Extrapresupuestarios	385.786,08			
EGRESOS			2.152.225,14	
Erog. Corrientes	1.421.310,23			
Erog. de Capital	311.005,43			
Otras Erogaciones	85.424,67			
Erogaciones Extra-presupuestarias	334.484,81			
DISPONIBILIDADES AL 30/09/99			8.197.189,77	
			10.349.414,91	10.349.414,91

Alcides E. Basáez
Tesorero Municipal

Francisco V. Di Primma
Contador General

Oscar Morán Pérez
Secretario General

Rolando A. Bermejo
Intendente

7/12/99 (1 P.) a/cobrar

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO

MENDOZA

BALANCE DE INGRESOS Y EGRESOS

POR EL MES DE SETIEMBRE DE 1999

Saldo que viene de agosto de 1999			1.481.373,40
Caja	803,70		
Fondo Fijo - Caja Chica	500,00		
Fdo. Fijo - Caja Chica			
H. Turismo	500,00		
Bancos	1.479.569,70		
INGRESOS			407.130,26
De Jurisdicción Municipal	22.951,04		
Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal	8.532,50		
Ingresos de Capital	6.218,60		
Financiamiento - Aporte no Reintegrables	2.276,00		
Otras Cuentas (No Presupuestarias) ...	321.807,81		
Retenciones	45.344,31		
TOTAL INGRESOS			1.888.503,66
EGRESOS			481.139,68
Dpto. Ejecutivo			
Erogaciones Ctes.	206.487,35		
Erogaciones de Capital	109.021,91		
H. Concejo Deliberante			
Erogaciones Corrientes	37.693,18		
Otras Cuentas (No Presupuestarias) ...	108.751,46		
Retenciones	19.185,78		
Saldos Finales			1.407.363,98
Caja	199,30		
Fondo Fijo - Caja Chica	500,00		
Fdo. Fijo - Caja Chica			
Hotel Turismo	500,00		
Bancos	1.406.164,68		
TOTAL EGRESOS			1.888.503,66

Tupungato, Mza., 30 de setiembre de 1999

Beatriz Adriana Orellano
Tesorera Municipal

Fidelina Reyes
Sec. Hac. y Administración

José Alfio Fileni
Sec. de Gobierno

José Martínez
Intendente

7/12/99 (1 P.) a/cobrar

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO**MENDOZA****BALANCE DE INGRESOS Y EGRESOS
POR EL MES DE OCTUBRE DE 1999**

Saldo que viene de setiembre de 1999		1.407.363,98
Caja	199,30	
Fondo Fijo - Caja Chica	500,00	
Fdo. Fijo - Caja Chica H. Turismo	500,00	
Bancos	1.406.164,68	
INGRESOS		333.086,10
De Jurisdicción Municipal	15.130,80	
Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal	3.915,45	
Ingresos de Capital	4.373,40	
Financiamiento - Aporte no Reintegrables	4.552,00	
Otras Cuentas (No Presupuestarias) ...	259.439,56	
Retenciones	45.674,89	
TOTAL INGRESOS		1.740.450,08
EGRESOS		533.576,53
Dpto. Ejecutivo		
Erogaciones Ctes.	227.405,94	
Erogaciones de Capital	169.960,15	
H. Concejo Deliberante		
Erogaciones Corrientes	31.775,15	
Otras Cuentas (No Presupuestarias) ...	85.703,41	
Retenciones	18.731,88	
Saldos Finales		1.206.873,55
Caja	1.715,40	
Fondo Fijo - Caja Chica	500,00	
Fdo. Fijo - Caja Chica Hotel Turismo	500,00	
Bancos	1.204.158,15	
TOTAL EGRESOS		1.740.450,08

Tupungato, Mza., 30 de octubre de 1999

Beatriz Adriana Orellano
Tesorera Municipal

Fidelina Reyes
Sec. Hac. y Administración

José Alfio Fileni
Sec. de Gobierno

José Martínez
Intendente

7/12/99 (1 P.) a/cobrar

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR
(MENDOZA)****BALANCE MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS
PRACTICADO AL 31 DE AGOSTO DE 1999**

SALDO DE DISPONIBILIDADES AL 31-07-99			1.020.020,10
Caja	8.407,50		
Bancos	996.862,60		
Fondo Fijo Tesorero Municipal	10.000,00		
Fondo fijo Bowen	1.000,00		
Fondo Fijo Direcc. Acción Social	3.000,00		
Fondo Fijo San Pedro del Atuel	150,00		
Fondo Fijo Acción Social Bowen	600,00		
INGRESOS DEL MES ..			2.622.117,97
Recursos Corrientes	80.513,41		
Fondos Promoción Turística	236,85		
Recursos de Capital	7.816,40		
Adicional 15% p/Obras Públicas	9.988,38		
Financiamiento	2.164.194,54		
Cuentas Extrapresupuestarias	350.822,97		
Otros Ingresos	8.545,42		
RETENCIONES A DEPOSITAR			114.083,88
EGRESOS DEL MES ...		831.333,08	
Egresos Corrientes	569.871,20		
Egresos de Capital	57.194,49		
Otros Egresos	5.610,38		
Ctas. Extrapresupuestarias	198.657,01		
RETENCIONES DEPOSITADAS			126.103,14
SALDO DE DISPONIBILIDADES AL 31-08-99			2.798.785,73
Caja	3.570,50		
Fondo Fijo Tesorero Municipal	10.000,00		
Fondo Fijo Direcc. Acción Social	3.000,00		
Fondo Fijo Bowen	1.000,00		
Fondo Fijo Acción Social Bowen	600,00		
Fondo Fijo San Pedro del Atuel	150,00		
Bancos	2.780.465,23		
		3.756.221,95	3.756.221,95

Contaduría General, 31 de agosto de 1999

Mario N. Gauron
Tesorero Municipal

María E. Castellano
Contadora General

Daniel H. García
Sec. de Hac. y Administración

Jorge Ruiz
Intendente

7/12/99 (1 P.) a/cobrar

MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ
MOVIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ
CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 AL 31 DE AGOSTO
Y ACUMULADO A LA MISMA FECHA - EJERCICIO 1999

	AGOSTO 1999	ACUMULADO AL 31-08-99
I - INGRESOS	4.800.111,98	33.350.381,69
Ingresos Corrientes	802.323,35	7.777.803,87
Participación Impuestos	1.778.517,00	16.408.192,00
Financiamiento Deuda	0,00	900,00
Aportes Reintegrables	500.000,00	500.000,00
Aportes no Reintegrables	1.058.860,68	1.176.119,68
Reembolsos	18.754,16	128.411,81
Cuentas Presupuestarias	152.645,80	193.448,70
Cuentas no Presupuestarias	977.052,07	9.167.693,80
Parque San Vicente	0,00	0,00
Fides	0,00	327.403,00
Promin	4.320,00	4.320,00
Dinaadyf	7.004,00	128.131,50
Fondo Apoyo Desarrollo Productivo	634,92	3.799,13
II - EGRESOS	4.469.738,25	31.391.950,99
Cuentas Presupuestarias	28.044,01	350.800,99
Personal Permanente	1.442.370,06	12.175.239,68
Personal Temporal	165.723,80	1.265.917,13
Bienes de Consumo	35.439,56	304.434,73
Servicios	354.031,36	2.294.139,79
Bienes Preexistentes	0,00	16.000,00
Intereses y Gastos de la Deuda	97.046,05	579.791,17
Bienes de Capital	2.047,66	25.062,41
Transferencias Corrientes	4.903,00	11.967,73
Trabajos Públicos	221.801,70	1.415.354,10
Amortización de la Deuda	328.100,77	1.851.873,86
Fides	123.107,42	279.139,74
Promin	2.150,00	6.840,00
Dinaadyf	22.291,00	88.859,00
Fondo Apoyo Desarrollo Productivo	0,00	0,00
Plan Habitacional	0,00	55.200,00
Cuentas no Presupuestarias	1.644.831,86	10.671.330,66
III - INVERSIONES	1,00	1,00
Inversiones	0,00	1,00
SALDO	330.372,73	1.958.429,70
SALDO EJERCICIO ANTERIOR		(654.718,81)
SALDO ACUMULADO		1.303.710,89

Francisco Martín
Contador General

Rubén Montemayor
Intendente

Carlos R. Salinas
Secretario de Hacienda

7/12/99 (1 P.) a/cobrar

MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN - MENDOZA

BALANCE DE INGRESOS Y EGRESOS
MES DE SETIEMBRE DE 1999

SALDO AL 31-08-99	6.988.886,48
INGRESOS	4.948.615,69
EGRESOS	3.747.655,60
COMPROMISOS CONTRAIDOS	1.592.745,74
DISPONIBILIDADES 30-09-99	6.597.100,83

SUMAS IGUALES 11.937.502,17 11.937.502,17

Roberto P. Pierantonelli
Tesorero General

Rolando Galli rey
Secretario Hacienda

Irma B. Bruno
Contadora General

Jorge Alberto Pardal
Intendente

7/12/99 (1 P.) a/cobrar

Títulos Supletorios

Juez Civil Rvia. Expte. N° 11.944, «**MOLINA, PEDRO EDUARDO Y OTS. c/VICENTE PUPPATO Y OTS. POR TITULO SUPLETORIO**» cita a Vicente, Augusto Antonio, Domingo Valentín, Francisco Javier Puppato Becerra y/o sus sucesores, de ignorado domicilio y a todos los que se concideren con derecho del inmueble que se pretende título supletorio, ubicado en Carril Libertador Gral. San Martín N° 1124, Distrito Los Barriales, Dpto. de Junín, Mza., constante de una superficie según plano de 2.542,77 mts.2 y según título 2.649,00 mts.2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el N° 7075, Fs. 973, T° 46 de Junín; en Rentas al N° 4475/9 y en Municipalidad de Junín al N° 2323 Mzna. 257, Lote 11; con límites: Norte: Carril Libertador Gral. San Martín en 31,30 mts., Sud: Cooperativa de Vivienda y Urbanización del Pueblo Ltda. 29,00 mts., Este: Elisa Ascención, María Isabel y Gabriela Puppato 82,50 mts. y Oeste: calle N° II, Coop. Viv. y Urbaniz. del Pueblo Ltda., Augusto Segundo y Raúl Puech Navarro en 87,60 mts., emplazamiento para estar a derecho dentro del término de diez días. (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 89719
28/10 - 3/10/15/18/22/26/30/11 y 2/7/12/99 (10 P.) \$ 95,00

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, Mendoza, en autos N° 39.418 caratulados «**ENRIZ MARIO N. c/MARIA A. FERNANDEZ DE MONTIVERO por TITULO SUPLETORIO**», notifica y hace saber a María Antonia Fernández de Montivero, de ignorado domicilio, y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en calle Cornelio Saavedra N° 666, Departamento Gral. San Martín, Mendoza, constante de una superficie de 500 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el N° 14.866 folio 361 Tomo 62-C, para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Art. 214 del

C.P.C. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 85374
8/11/15/19/24/29/11 y 3/7/13/17/12/99 (10 P.) \$ 57,00

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 23.672 caratulados «**SOSA RAMONA A. contra CIANCIO S.A. por TITULO SUPLETORIO**» hace saber al gerente o representante legal de Ciancio S.A.I.C.A. y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Costa Canal Montecaseros sin número del Dpto. de Gral. San Martín, Mendoza, la causa promovida por el Señor Ramón Alejandro Sosa, L.E. N° 6.784.281, sobre el inmueble precedentemente individualizado. El siguiente proveído que transcrito dice: «Gral. San Martín (Mza.), 29 de marzo de 1999... De la demanda interpuesta córrase traslado a la demandada Ciancio S.A.I.C.A. en la persona de su gerente o representante legal dentro del radio de este Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 212 y concs. del C.P.C.). Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 76481
15/19/23/29/11 y 3/7/13/17/21/24/12/99 (10 P.) \$ 85,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.004 «**ORDOÑEZ DE BARN ELSA c/TIMPANARO SANTO p/PRES. ADQUISIT.**» notifica a posibles interesados la siguiente providencia: «Mendoza, 10 de mayo de 1999... Hágase saber a posibles interesados, la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble de calle Independencia 2.367 de Las Heras, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno a intervalos regulares, diez veces durante cuarenta días. Fdo. Dr. Horacio C. Gianella, juez». Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 51876
16/18/22/24/26/30/11 y 2/6/7/10/12/99 (10 P.) \$ 44,50

Notificaciones

Juez Noveno Juzgado Civil, autos N° 134.150 «**LOPEZ ALBERTO EDUARDO p/USUCAPION**», notifica a herederos de Ciro Colombatti Viotti: Ali-

cia Ana Sardi de Colombatti y a posibles interesados, demanda por título supletorio del inmueble ubicado en calle López de Gomara N° 274, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al asiento N° 23.237 fs. 657/658 del Tomo 110 D de Guaymallén, identificado como 2ª fracción constante de una superficie de 736,46 m2 según título y de 361,33 m2 según mensura. Límites: Sur: Aldelheid Hunger de Murúa. Oeste: Lorenzo Miguel Viotti. Norte: 1ª Fracción Ciro Colombatti Viotti. Este: calle López de Gomara; Padrón Rentas N° 13037/04 y Padrón Municipal N° 23550. Se corre traslado de la demanda por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Fdo. Dr. Luis A. Plana Alsinet, juez». Rubén R. Castro, secretario. Bto. 89702

28/10 - 3/8/11/15/18/22/25/11 y 1/7/12/99 (10 P.) \$ 95,00

La Segunda Cámara del Trabajo de Mendoza, hace saber a Román I. Clavero e Hijos S.R.L. de ignorado domicilio, que en autos 28.498 «GONZALEZ SIMONILDA POR SI Y POR SUS HIJOS MENORES NATALIA MABEL ILLANES Y OT. c/ROMAN I. CLAVERO E HIJOS S.R.L. p/D. y P.» ha recaído la siguiente resolución: «Mendoza, 26 de noviembre de 1998. Y visto... Considerando... Resuelve: I- Rechazar el recurso de reposición planteado a fs. 105 en consecuencia, confirmar el resolutorio de fs. 104. II- Costa a la actora por resultar vencida. III- Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se practique liquidación definitiva por Contaduría de Cámaras... Firmado: Dres. José Pedro Ursomarso, presidente; José Javier Balducci y Jorge Alberto Alvarez, Jueces de Cámara». Felipe O. Romano, secretario. 25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.) S/Cargo

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.406 «VILLEGAS LUIS ABEL c/LIDIA GUZMAN p/DIVORCIO VINCULAR» notifica a Lidia Guzmán, de ignorado domicilio, la parte resolutoria del auto fs. 15 y vta.:

«Tunuyán, Mendoza, 27 de octubre de 1999... Autos y vistos... Considerando:... Resuelvo: I- Declarar en cuanto por derecho haya lugar que la Sra. Lidia Guzmán, es persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese la presente resolución y las siguientes que correspondan mediante publicación edictal en la forma prevista por el Art. 72 inc. IV del C.P.C. (Art. 69 del C.P.C.). III- Dése intervención a la Sra. Defensora Oficial por la Sra. Lidia Guzmán (Art. 75 último párrafo del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Marta Villegas de Abraham, juez», y el proveído de fs. 16 vta. y 17 de autos: «Tunuyán, Mendoza, noviembre 10 de 1999... Designase la audiencia del día diez de diciembre próximo a las ocho y treinta horas, a fin de que tenga lugar la audiencia conciliatoria prevista por el Art. 302 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Marta Villegas de Abraham, juez». Mario O. Castañeda, secretario. 29/11 y 2/7/12/99 (3 P.) S/Cargo

1er. Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 1, requiere de pago, autos 175.507 «MONTEMAR C.F.S.A. c/VALENTE SILVIA SUSANA s/PREPARE VIA EJECUTIVA» a Valente Silvia Susana, de ignorado domicilio, por el cobro de la suma de \$ 4.116,96 que le reclama el actor con más la suma de \$ 2.882 que se fija provisoriamente para responder a intereses legales, pactados y costas del juicio. Cítaselo para defensa por seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 y 230 del C.P.C.). Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez. José C. Laiseca, secretario. Bto. 93673

29/11 y 2/7/12/99 (3 P.) \$ 19,95

Juez del Décimo Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, notifica a Videla Dionisio Enrique de ignorado domicilio, en los autos N° 77002 caratulados «NUÑEZ JUANA ANGELICA c/VIDELA DIONISIO ENRIQUE p/REIVINDICACION» a fs. 80 de autos dice: «Mendoza, 2 de setiembre de 1999. Autos, vistos y consideración... Resuelvo: 1- Aprobar la información sumaria rendida y por lo tanto tener por acreditado que el Sr. Dionisio Enrique Videla, D.N.I. N° 16.992.067 es persona

de ignorado domicilio. 2- Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Mirabile, juez. Bto. 93712

29/11 y 2/7/12/99 (3 P.) \$ 14,25

Segundo Juzgado Civil, Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 22.804 «MUNZI LUIS ALBERTO y MARIA L.T. MATORANO POR LOS MENORES LEONARDO M. ROCHA y CARLOS E. ROCHA POR ADOPCION PLENA» notifica y hace saber a la señora Teresa Aideé Díaz, que a fs. 73 de los presentes se ordena: Aprobar la información sumaria rendida por la que se acredita al solo y único fin de este proceso, que Teresa Aideé Díaz, es para los actores -Luis Alberto Munzi y María Laura Teresa Maturano- persona de ignorado domicilio. A fs. 55 se le notifica: de la demanda promovida, traslado la Sra. Teresa Aideé Díaz por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca y responda debiendo constituir domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 93700

29/11 y 2/7/12/99 (3 P.) \$ 22,80

Juez 6º Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, notifica a María Brígida Paulucci y Claudio Alberto Sánchez, de ignorado domicilio, autos N° 119.871 «MONTEMAR C.F.S.A. c/PAULUCCI MARIA BRIGIDA Y OTS. s/P.V.E.» que se les ha condenado al pago a favor de la actora de U\$S 5.618,88 con más los intereses que corresponda, costos y costas. Regulando honorarios a los Dres. Marcelo Mechulan y Constantino C. J. Pimenides, en las sumas de \$ 505,69 y \$ 252,84 respectivamente. Declárase rebelde a los demandados a los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez. Bto. 93674

29/11 y 2/7/12/99 (3 P.) \$ 19,95

Juez 6º, Sec. N° 11, notifica a José Luis Rojas y Sebastián Canet, de ignorado domicilio autos N° 98.827 «MONTEMAR C.F.S.A. c/ROJAS JOSE LUIS y OT. s/PREPARE VIA EJECUTIVA» que se les ha condenado al pago a favor de la actora de U\$S 202,25 con más intereses pactados (3,00% mensual) desde que la

obligación se hizo exigible y hasta el momento del efectivo pago y costas del juicio. Regular los honorarios a los Dres. Constantino C. J. Pimenides en la suma de U\$S 20,22 y Rodrigo Martínez en la suma de U\$S 40,44 (Arts. 19 y 31 de la Ley 3641). Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez. César L. Vila, secretario ad hoc. Bto. 93675

29/11 y 2/7/12/99 (3 P.) \$ 19,95

Juez 6º, Sec. N° 11, notifica a Juan Carlos Castro y Ramón Héctor Pardo, de ignorado domicilio autos N° 99.493 «MONTEMAR C.F.S.A. c/CASTRO JUAN s/EJ. TIP (P.V.E.)» que se les ha condenado al pago a favor de la actora de U\$S 1.335,96 con más sus intereses legales que aplica la tasa activa del Banco de la Nación Argentina, intereses pactados del 2% mensual y costas del juicio. Regulando honorarios Constantino C. J. Pimenides en la suma de \$ 133,59 y Rodrigo Martínez en forma conjunta con Gustavo F. Giménez en la suma de \$ 267,18 (Arts. 19 y 31 de la Ley 3641). Declarar rebeldes a los demandados conforme lo dispuesto por los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez. Bto. 93672

29/11 y 2/7/12/99 (3 P.) \$ 22,80

Juez Segundo Juzgado de Paz, Secretaría Tercera, en autos N° 152761 «ALVAREZ, FRANCISCO JOAQUIN c/SILVIA ELIZABET CUARTERO y OT. s/COBRO DE ALQUILERES». Notificar a Verónica Córdoba, de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 33 de autos, la que copiada en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 25 de febrero de 1999. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Alvarez Francisco Joaquín contra Verónica Córdoba, ordenando en consecuencia, prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos mil trescientos cuarenta y dos con 83/100 (\$ 1.342,83) con más sus intereses y costas. Regulando los honorarios profesionales de Dres. Diego L. Sosa Arditi y Nancy S. de Sosa Arditi en las sumas de Pesos ciento treinta y cuatro con 28/100 (\$ 134,28) a cada uno de ellos, Arts. 19 y 31 de la

Ley 3641. Declarar rebelde a la demandada a los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Reg. Notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, Juez". A fs. 54 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 1 de setiembre de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: Aprobar la información Sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado Verónica Córdoba, se le notificará la sentencia de remate obrante a fs. 33, por edictos a publicarse por tres días, con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, bajo responsabilidad de la actora. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez». María Rosa P. de Romano, secretaria.

Bto. 93659

29/11 y 2/7/12/99 (3 P.) \$ 45,60

Segundo Juzgado de Paz Letrado y Tributario, San Rafael, Mendoza, en autos N° 70.860, caratulados: "SUPERMERCADOS LOS AMIGOS S.A. c/CLAUDIA B. CHAMORRO p/CAMBIARIA" notifica a la Sra. Claudia B. Chamorro identificada con D.N.I. 13.395.865, declarada de domicilio desconocido, la resolución que a continuación se transcribe en su parte pertinente: A fs. 14: "San Rafael, Mza., 8 de junio de 1.999. Autos y vistos:... Resuelvo: I) Agréguese y tiénese presente las boletas de aportes adjuntas.- Téngasele por presentado, por parte y domiciliado en mérito a la copia de Poder para Juicios acompañada.- Resérvese en Secretaría la documentación que en original se acompaña.- II) Librar mandamiento de ejecución y embargo contra la demandada, por el cobro de la suma de pesos ochocientos dieciocho con setenta y tres centavos (\$ 818,73), que le reclama el actor en concepto de capital, con más la suma de pesos cuatrocientos cincuenta y uno con veintisiete centavos (\$ 451,27) para responder por Costas e Intereses del Juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes muebles propiedad de la demandada Claudia Beatriz Chamorro, susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio, hasta cubrir la suma de pesos un mil doscientos setenta (\$ 1.270) fijada provisoriamente para responder a Capital, Costas e Intereses correspondientes a la Tasa Activa que cobra el Banco de

la Nación Argentina, hasta la fecha de su efectivo pago. Téngase presente las personas autorizadas.- Autorízase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. III) Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del Radio del Juzgado, (artículos 74 y 75 del Código Procesal Civil). Notifíquese. Fdo.: Miryam Peralta de Mazurenco, Juez. Miguel Angel Sumarán, secretario.

Bto. 82.172

29/11 y 2/7/12/99 (3 P.) \$ 51,30

Juez del Séptimo Civil, autos N° 76.467, "BANCO SAN JUAN S.A. c/ARANDA, OMAR WILSON p/EJECUCION TIPICA (EXCEP. COB. ALQ.)" notifica y hace saber a Omar Wilson Aranda de ignorado domicilio, la resolución de fs. 34: "Mendoza, 29 de Setiembre de 1.999. Autos y vistos... Resuelvo: Aprobar en todas sus partes la sumaria rendida en autos y en consecuencia dejar establecido que el Sr. Omar Wilson Aranda DNI 12.518.085, es de ignorado domicilio; debiéndosele notificar al auto de fs. 29, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario "Uno", tres veces, con dos días de intervalo. Cópiese, notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Yacante, Juez». A fs.29 de estos autos el tribunal resolvió: Mendoza, 10 de Agosto de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I.- Por presentado, parte y domiciliado. II.- Ordenar se requiera de pago al demandado Omar Wilson Aranda, por el cobro de la suma de pesos nueve mil quinientos (\$ 9.500) que le reclama el actor, con más la de pesos: \$ 2.850 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes del demandado que sean susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de pesos: \$ 12.350, fijada provisoriamente para responder a capital, costas, intereses pactados, y demás accesorios legales. A sus efectos autorízase al auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III.- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de

domicilio legal dentro del radio del Juzgado. (arts. 21, 74, 75, 228 y conc. del C.P.C.). Cópiese, notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, Juez. Edgardo Raguso, secretario.

Bto. 93.666

29/11 y 2/7/12/99 (3 P.) \$ 51,30

Juez Décimo Civil, Expte. N° 29.236 caratulado «RODRIGUEZ HNOS. TRANSPORTE S.R.L. c/ SANTOS COFANO p/PREP. VIA EJECUTIVA», hace saber al Sr. Santos Cofano de ignorado domicilio, que el Juzgado con fecha 20-10-99 dictaminó lo siguiente: Vistos y considerando... Resuelvo: Declarar de ignorado domicilio al demandado Santos Cofano, a los términos del Art. 69 del C.P.C. y bajo responsabilidad de la parte actora. II- Ordenar que le sea notificado el auto de fs. 47 de la demanda por edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces con dos días de intervalo. III- Ordenar que una vez vencido el plazo conferido al demandado, y en caso de incomparecencia del mismo, se notifique al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que asuma su representación de conformidad a lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C. A fs. 47 el Juzgado resolvió: «I- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Pesos seis mil ciento sesenta (\$ 6.160) que le reclama el actor, con más la de Pesos dos mil cuarenta (\$ 2.040), que se fija provisoriamente para intereses legales y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma total de Pesos ocho mil doscientos (\$ 8.200), fijada provisoriamente para responder a capital, costas e intereses. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74, 75 y concs. del C.P.C.). Nancy E. Boronat, prosecretaria. Bto. 93748 29/11 y 2/7/12/99 (3 P.) \$ 51,30

Juez Sexta Cámara del Trabajo de Mendoza, en autos N° 5.951 «GATICA, GABINO c/BELLENE,

SOFIA Y OTS. p/SUM.»., notifica a Sofía Bellene, Felipe Bellene, Luis Bellene y Alejandro Bellene de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 53 que en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 22 de marzo de 1999. Autos y vistos: Resuelvo: I. Librar mandamiento de ejecución y embargo contra Sofía Bellene, Felipe Bellene, Stella Bellene, Luis Bellene y Alejandro Bellene solidariamente. II. Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de Pesos un mil ochocientos noventa y dos con cuarenta y ocho centavos (\$ 1.892,48), que le reclama la parte actora, con más la de Pesos dos mil ciento siete con cincuenta y dos centavos (\$ 2.107,52) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio, e intereses tasa activa promedio mensual con más cinco puntos anuales. En defecto de pago trábase embargos sobre los bienes del demandado susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de Pesos cuatro mil (\$ 4.000,00) fijadas provisoriamente para responder a capital y costas, e intereses tasa activa promedio mensual con más cinco puntos anuales. Autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III. Cítase a la parte demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución del domicilio legal dentro del radio del juzgado, si no se hubiera dado cumplimiento oportuno en este sentido en la misma (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C. y 12 del C.P.L.). Notifíquese. (Fdo.) Dra. Laura B. Lorente de Cardello - Juez de Cámara, Dr. Mario A. C. Cittadini - Juez de Cámara». 1/2/3/6/7/12/99 (5 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA LUISA ANZORENA VERDAGUER para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 95471

1/2/3/6/7/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DIAZ CANO MERCEDES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 95467

1/2/3/6/7/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GUIDA EUFEMIA POLI NACARATO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 95466
1/2/3/6/7/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA ANA MARQUEZ FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 93773
1/2/3/6/7/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RIOS MORALES MARIA CRISTOVALINA o MARIA CRISTOBALINA o MARIA C. para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 93763
1/2/3/6/7/12/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de GONZALEZ TRANSITO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 41.373. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.
Bto. 95449
1/2/3/6/7/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Guillermo Mosso, Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro comunica y hace saber que el Sr. Claudio Martín Salvi D.N.I. 26.339.977, mediante Expediente N° 5312 caratulados «SALVI FLUIXA CLAUDIO MARTIN» está realizando los trámites pertinentes de obtención de la matrícula de martillero público y corredor de comercio, a efectos de presentarse a rendir examen ante la Corte Suprema de Justicia de Mendoza.
Bto. 93.759
1/3/7/12/99 (3 P.) \$ 11,40

A herederos del Dr. IGNACIO LONIGRO, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Dr. Horacio O. Ortiz, gerente.
Bto. 95472
2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PADILLA CRUZ HIPOLITO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 95490
2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CABRAL NAVARRO OLGA DUVERLINA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 95499
2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DORA OFELIA PURPORA ALVAREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 95484
2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SUSANA BEATRIZ MOLINA CERIANI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 95480
2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ZIRULNIK LLERDANOSKY o LLERDENOVSKI ENRIQUE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 95537
2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de LEMOLE ORLANDO OMAR, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.384. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.
Bto. 95517
2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) \$ 4,75

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00- N° 1.028-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «FE.C.A.N.CUYO» LIMITADA, que mediante Resolución N°

419 de fecha 26 de noviembre de 1999, se procedió al retiro de la autorización para funcionar, por incumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, transgrediendo las disposiciones establecidas en los artículos 39°, 47° y conchs. de la Ley Nacional N° 20.337. Por ello, se emplaza a la entidad sancionada para que en el término de diez (10) días inicie el proceso liquidatorio de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, y bajo apercibimiento de dar intervención a Fiscalía de Estado para gestionar liquidación judicial, conforme lo normado por el artículo 7°, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los veintiséis días del mes de noviembre mil novecientos noventa y nueve. Juan C. Miranda, gerente.
2/6/7/12/99 (3 P.) S/Cargo

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00- N° 012-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE PROVISION DE TRABAJO «CAHUIN» LIMITADA, que mediante Resolución N° 420 de fecha 26 de noviembre de 1999, se procedió al retiro de la autorización para funcionar, por incumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, transgrediendo las disposiciones establecidas en los artículos 39°, 47° y conchs. de la Ley Nacional N° 20.337. Por ello, se emplaza a la entidad sancionada para que en el término de diez (10) días inicie el proceso liquidatorio de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, y bajo apercibimiento de dar intervención a Fiscalía de Estado para gestionar liquidación judicial, conforme lo normado por el artículo 7°, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los veintiséis días del mes de noviembre mil novecientos noventa y nueve. Juan C. Miranda, gerente.
2/6/7/12/99 (3 P.) S/Cargo*

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00- N° 961-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS

«LOS VEINTICUATRO VECINOS» LIMITADA, que mediante Resolución N° 421 de fecha 26 de noviembre de 1999, se procedió al retiro de la autorización para funcionar, por incumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, transgrediendo las disposiciones establecidas en los artículos 39°, 47° y conchs. de la Ley Nacional N° 20.337. Por ello, se emplaza a la entidad sancionada para que en el término de diez (10) días inicie el proceso liquidatorio de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, y bajo apercibimiento de dar intervención a Fiscalía de Estado para gestionar liquidación judicial, conforme lo normado por el artículo 7°, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los veintiséis días del mes de noviembre mil novecientos noventa y nueve. Juan C. Miranda, gerente.
2/6/7/12/99 (3 P.) S/Cargo

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00- N° 002-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, CONSUMO, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION «BET-EL» LIMITADA, que mediante Resolución N° 418 de fecha 26 de noviembre de 1999, se procedió al retiro de la autorización para funcionar, por incumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, transgrediendo las disposiciones establecidas en los artículos 39°, 47° y conchs. de la Ley Nacional N° 20.337. Por ello, se emplaza a la entidad sancionada para que en el término de diez (10) días inicie el proceso liquidatorio de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, y bajo apercibimiento de dar intervención a Fiscalía de Estado para gestionar liquidación judicial, conforme lo normado por el artículo 7°, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los veintiséis días del mes de noviembre mil novecientos noventa y nueve. Juan C. Miranda, gerente.
2/6/7/12/99 (3 P.) S/Cargo*

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expe-

diente E-00- N° 018-U-99, notifica a la COOPERATIVA VITIVINICOLA, HORTICOLA, FRUTICOLA, OLIVICOLA, APICOLA Y GANADERA «VALLE DEL PASTAL» LIMITADA, que mediante Resolución N° 417 de fecha 26 de noviembre de 1999, se procedió al retiro de la autorización para funcionar, por incumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, transgrediendo las disposiciones establecidas en los artículos 39°, 47° y concs. de la Ley Nacional N° 20.337. Por ello, se emplaza a la entidad sancionada para que en el término de diez (10) días inicie el proceso liquidatorio de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, y bajo apercibimiento de dar intervención a Fiscalía de Estado para gestionar liquidación judicial, conforme lo normado por el artículo 7°, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los veintiséis días del mes de noviembre mil novecientos noventa y nueve. Juan C. Miranda, gerente.
2/6/7/12/99 (3 P.) S/Cargo

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00- N° 024-U-99, notifica a la COOPERATIVA AGROPECUARIA DE EXPLOTACION DE GANSOS «HUANACACHE» LIMITADA, que mediante Resolución N° 422 de fecha 26 de noviembre de 1999, se procedió al retiro de la autorización para funcionar, por incumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, transgrediendo las disposiciones establecidas en los artículos 39°, 47° y concs. de la Ley Nacional N° 20.337. Por ello, se emplaza a la entidad sancionada para que en el término de diez (10) días inicie el proceso liquidatorio de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, y bajo apercibimiento de dar intervención a Fiscalía de Estado para gestionar liquidación judicial, conforme lo normado por el artículo 7°, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los veintiséis días del mes de noviembre mil novecientos noventa y nueve. Juan C. Miranda, gerente.
2/6/7/12/99 (3 P.) S/Cargo*

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, en autos N° 147.203, caratulados «BEVACQUA, MARIA JOSEFINA c/IAROWAI, JUAN p/DIV. CONTENC.», notificara Juan Iarowai, de domicilio ignorado, lo ordenado en autos a fs. 28 que dice: «Mendoza, 15 de noviembre de 1999.... De la demanda incoada traslado a la demandada por el término de veinte días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 64, 66, 74, 75 y 167 del C.P.C.). Notifíquese... Fdo.: Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra - Juez. Dr. Gustavo A. Colotto - Secretario. Bto. 95515
2/7/13/12/99 (3 P.) \$ 17,10

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DIP JOFRE GERARDO HONORIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 95545
3/6/7/9/10/12/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de DIP JOFRE GERARDO HONORIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.385. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 95558
3/6/7/9/10/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GASPAS GRANDE BASTIA o BASTIAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 95579
3/6/7/9/10/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Tercer Juzgado de Paz; Sec. N° 6 notifica a Dora Margarita Batistti de ignorado domicilio la sentencia de fs. 115/116 autos N° 170.972 caratulados «DANA HORACIO ANGEL c/BATISTTI DORA MARGARITA y OTS. p/C. ALQ.». «Mendoza, 30 de junio de 1999. Vistos... Considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda instada por Horacio Angel Dana contra Dora Margarita Batistti y Carlos María Pérez Elizalde, ordenando en consecuencia prosiga el trámite de la

presente ejecución hasta que el actor se haga íntegro pago de las sumas reclamadas o sea Pesos dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con cuarenta y seis (\$ 2.454,46) en concepto de indemnización por resolución anticipada, falta de preaviso, Ecogas, EMSE, expensas comunes, Telefónica de Argentina, OSM y cartas documentos, con más el interés de la tasa activa del Banco de la Nación Argentina, desde que cada obligación se hizo exigible y hasta su efectivo pago. II- Al momento de practicarse liquidación, deberá ser tenida en cuenta la suma de \$ 600, entregada por el locatario en concepto de depósito en garantía la que deberá ser actualizada de conformidad al interés de la tasa activa del Banco de la Nación Argentina desde la fecha de rescisión del contrato. III- Imponer las costas a los accionados vencidos Sres. Dora. Margarita Batistti y Carlos María Pérez Elizalde. IV- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Beatriz Susana Quiroga, Alejandro José Livellara, Julio César Tarquini y María Margarita Garro en las respectivas sumas de \$ 147,26, \$ 294,53, 103,08 y \$ 206,17 calculados sobre capital nominal sin perjuicio de los complementarios que les pudiera corresponder (Arts. 3, 19 y 31 L.A.). Notifíquese Fdo. Dra. Elda Scalvini, Juez». A fs. 118: «Mendoza, 3 de agosto de 1999. Autos y vistos:... Considerando... Resuelvo: Hacer lugar al recurso de aclaratoria planteado a fs. 117 de autos y en consecuencia modificar el resolutive IV de la sentencia recaída en autos a fs. 115/116 el que quedará redactado de la siguiente manera: IV- Regular los honorarios profesionales de la Dra. Beatriz Susana Quiroga en la suma de \$ 294,53, calculados sobre capital nominal sin perjuicio de los complementarios que le pudiera corresponder. (Arts. 2, 19 y 31 L.A.). Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez». Marcelo Fekonja, secretario. Bto. 95583
3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 71,25

Juez 3° Proc. Conc. y Reg. Hace saber Autos 5316 «BELLIDO, ELEUTERIO CESAR p/INSC. MART. Y C.C.». Ha solicitado su inscripción. Fdo. Dr. Guillermo Mosso, Juez. Bto. 95601
3/7/10/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 3727/R/95, caratulado «B° Los Olivos IV e-12 s/Regularización» notifica a la Sra. AGUILERA CLAUDIA MARCELA, D.N.I. N° 20.626.047 y al Sr. ZAMARIAN GILBERTO OSCAR, D.N.I. N° 18.035.678, domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda Manzana «E» Casa 12, del Barrio «Los Olivos IV» del Departamento Luján de Cuyo, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).
6/7/9/12/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RODRIGUEZ RODRIGUEZ PABLO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 95609
6/7/9/10/13/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROJO GARCIA JUAN RAMON para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 95603
6/7/9/10/13/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VICTORINO BARRAZA IRIARTE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 95653
6/7/9/10/13/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios UBEDA OLGUIN CARLOS DAVID para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 95656
6/7/9/10/13/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Suprema Corte de Justicia

Cita y emplaza por cinco días interesados indemnización resarcitoria fallecimiento CARRI-

ZO ARMANDO. Expte. N° 63.456. Maximino Moyano, prosecretario administrativo.

Bto. 95646

6/7/9/10/13/12/99 (5 P.) \$ 4,75

**Dirección General de Escuelas
Junta de Disciplina para la
Enseñanza Media**

Notifica a la Sra. Adriana Olga Pedemonti, D.N.I. 16.231.225 de ignorado domicilio, que a fs. 39 del Expte. N° 10.583-D-97, caratulado «PEDEMONTI ADRIANA OLGA s/ ARTICULO 52° o/INVESTIGACION», emitió Resolución Interna N° 129/99 de fecha 30 de noviembre de 1999, por la cual se resuelve: Artículo 1° - Citar a la Sra. Adriana Olga Pedemonti, a su sede sita en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 2° Subsuelo, Capital; para el día 15 de diciembre de 1999, a la hora 9.30, a efectos de prestar declaración indagatoria. Artículo 2° - Notificar a la interesada por medio de edictos en el Boletín Oficial. Firmado: Marta E. Mauricio, María E. Laméná, María I. Pérez, Juan C. Bordón, Miguel A. Mangione - Miembros Titulares de Junta de Disciplina para la Enseñanza Media.

6/7/9/12/99 (3 P.) S/Cargo

**Dirección de Niñez
Adolescencia, Ancianidad,
Discapacidad y Familia
(Di.N.A.A.D. y F.)**

En Expte. N° 52.990-D-99, caratulado «PONCE ANGEL s/ SOLICITA INDEMNIZACION POR FALLECIMIENTO DE SU ESPOSA DRA. JACINTA AMERICA PILAR GUEVARA». De acuerdo a las prescripciones del Art. 3° del Decreto N° 567/75, cita por el término de cinco (5) días hábiles, a beneficiarios de la indemnización por fallecimiento que se tramita en estos actuados, debiendo presentarse en la sede de la institución sita en calle Armani 1800, de Godoy Cruz, de Lunes a Viernes en horario de 8:00 hs. a 15:00 hs. Firmado Dr. Ricardo Canet - Asesor Letrado.

6/7/9/12/99 (3 P.) S/Cargo

**Dirección General de Escuelas
Junta de Disciplina para la
Enseñanza Media**

Notifica al Sr. Jesús Eduardo Leiva, L.E. N° 8.282.051, de ignorado domicilio, que a fs. 25 del Expediente N° 10.251-D-99, caratulado «ESCUELA 4-122

LEIVA JESUS s/INASISTENCIAS o/INVESTIGACION», emitió Resolución Interna N° 130 de fecha 1 de diciembre de 1999, por la cual se resuelve: Artículo 1° - Citar al Sr. Jesús E. Leiva a su sede sita en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 2° Subsuelo de Capital, para el día 15 de diciembre de 1999 a la hora 10.30 a efectos de prestar declaración indagatoria. Artículo 2° - Notificar al interesado por edictos en el Boletín Oficial. Firmado: Rosa E. Leotta, Juan Carlos Bordón, Miguel A. Mangione, María Isabel Pérez y Marta Mauricio - Miembros titulares de Junta de Disciplina para la Enseñanza Media.

6/7/9/12/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Juez 9° Civil, notifica a Teresa Aramayo, de ignorado domicilio decreto de fs. 69, autos N° 141.170 «BELTRAN EPIFANIO c/ ARAMAYO TERESA p/DIV. CONT.», que dice: «Mendoza, 15 de noviembre de 1999... De la demanda promovida, traslado a la parte demandada por el término de veinte días, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 167 y conc. del C.P.C.)...». Firmado: Dr. Luis A. Plana Alsinet, juez. Rubén R. Castro, secretario.

7/13/16/12/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 370.357-DO-98. Notifica a la Sra. SEBASTIANA DIAZ DE VILLA y/o a quien resulte ser el titular del bien empadronado bajo el N° 40.575 con ubicación en calle Abraham Lincoln esquina Yatay, del Distrito Villa Nueva, que se le concede un plazo de diez (10) días de acuerdo a la Ley N° 3909 Art. 160° para que presente pruebas y defensas por no haber ejecutado la construcción de la vereda reglamentaria sobre calle Yatay en el terreno antes mencionado.

7/9/10/12/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 368.786-IO-98. Notifica a la Sra. VIDELA STELLA MARIS y/o a quien resulte ser titular de la propiedad empadronada bajo el N° 22.691 que previo a considerar el plazo solicitado deberá

en el término de diez (10) días acreditar titularidad del bien tratado en este expediente mediante escritura, compromiso de compra-venta (debidamente legalizado), etc. Firmado: Arq. Silvia Lolich, jefa Dpto. Técnico - Municipalidad de Gllén. 7/9/10/12/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 212.321-DO-90, acumulado al N° 209.454-A-89. Por ello y en uso de sus facultades: El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1°- Aplíquese una multa a los Sres. Arqs. R. CARMINATI y R. CERUTTI, Matrícula N° 1975 y 1974, respectivamente, ambos con Categoría «A», profesionales que tienen a cargo la tarea de Dirección Técnica de la obra, cuyo propietario es Angulo Hnos. y que está ubicada en calle M. I. Molina s/n de Villa Nueva, por no haber dado cumplimiento a la corrección de las observaciones realizadas por el Departamento Técnico, según lo informado a fs. 78 vta., encontrándose en infracción a lo establecido en el Apartado V.B.3. y 4. del Código de Edificación y Ordenamiento Territorial vigente. Dicha multa está indicada en el Apartado V.C.6 inc. b) punto (1) del mismo texto legal antes citado, arrojando un resultado de Pesos cuarenta y ocho (\$ 48), según constancias obrantes en el Expte. de referencia. Artículo 2°- Notifíquese a los Sres. R. Carminati y R. Cerutti, matrículas N° 1975 y 1974, ambos con Categoría «A» en el domicilio de calle Matienzo N° 932 de San José, Guaymallén, que deberán hacer efectiva la multa aplicada en el término de diez (10) días hábiles, a partir de su notificación, en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos, de esta Comuna y un plazo de quince (15) días, para que procedan a salvar las mencionadas observaciones. Artículo 3°- Pase al Departamento de Notificaciones, Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos, respectivamente. Cumplido a la Dirección de Obras Privadas, a sus efectos.

7/9/10/12/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 389.731-IO-99. Notifica a ALFRETO PLATE y/o a quien resulte ser titular del predio

empadronado bajo el Número 24.495, que en el término de treinta (30) días deberá realizar el cierre perimetral reglamentario de la propiedad ubicada entre calles Rioja, Olavarría, Castro y Chambouleyrón de Rodeo de la Cruz y en el plazo de diez (10) días la limpieza total del terreno, debiendo quedar en óptimas condiciones de higiene. En caso de incumplimiento, quedará bajo las instancias del Art. 160° de la Ley N° 3909, que le otorga también diez (10) días para presentar pruebas y/o defensas. De no ser así, se aplicarán las sanciones que correspondan.

7/9/10/12/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 344.621-IO-97. Notifica al Sr. JOSE ESPOSITO PEREZ y/o a quien resulte ser titular del bien empadronado bajo el N° 2653, que al observarse que no dio cumplimiento a la presentación de planos de relevamiento, como se lo indicara oportunamente en el Art. 2° de la Resolución N° 270/99, obrante a fs. 10 se la da vista a la Ley N° 3.909 Art. 160° para que en un término de diez (10) días presente pruebas y defensas. Dejando constancias que a su término se incrementará con un recargo del cien por ciento (100%) equivalente a tasas y servicios municipales, sobre las obligaciones que correspondan, por la superficie clandestina, hasta tanto se obtenga la aprobación técnica pertinente, más los recargos que sean necesarios por tal presentación.

7/9/10/12/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

A herederos de SOSA ANGEL cita la Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados Art. 33 Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal, Expte. N° 394.136-S-99. Presentarse en Dirección de Asuntos Legales - 5° piso. Firmado: Dr. Heriberto C. Carrizo, Asesor Letrado - Dirección de Asuntos Legales - Municipalidad de Guaymallén.

Bto. 95691

7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios GALDAMEZ GODOY HUGO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 95708

7/9/10/13/14/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FARIAS HERRERA ALFREDO RAIMUNDO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 95687

7/9/10/13/14/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AHUMADA PERALTA BENJAMIN ENRIQUE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 95724

7/9/10/13/14/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

A herederos de ORO MARCELO DANIEL, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.368. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 95721

7/9/10/13/14/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GONZALEZ MAZUELAS o MAZUELA RUFINO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 95750

7/9/10/13/14/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Primera Cámara del Crimen, autos N° 17.032/82.627 caratulado «FISCAL c/FERNANDEZ ARRIETA, CLAUDIO OMAR...», Sentencia N° 4.260 - Mendoza, agosto 2 de 1999. Y vistos... Falta: I- Condenando a Claudio Omar Fernández Arrieta (a) «Loquillo» ya filiado, a la pena de doce años de prisión con más la de inhabilitación absoluta por igual término, demás accesorias legales y pago de costas, como autor culpable y responsable del delito de homicidio, declarando su primera reincidencia (Artículos 12, 19, 29 inciso

3°, 50 y 79 del Código Penal). II... Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Comuníquese. Fdo. Dres. Julio Alberto Carrizo - Víctor Hugo Comeglio - Jorge E. Marzari Céspedes, jueces de Cámara». Mirta Moreno de Epifano, secretaria. 7/12/99 (1 P.) A/Cobrar

(*)

Juez Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 14, autos N° 115.148 «LAURIA CARLOS c/ MOLINA ORLANDO NORBERTO y OTROS por EJEC. TIPICA (COPRO DE ALQUILERES)», notifica bajo la responsabilidad de la actora, a Orlando Norberto Molina, Mirta Salinas y Arnaldo Julio Muñoz, decreto fs. 9 «Mendoza, 9 de noviembre de 1998... De la demanda instaurada por cobro de alquileres, cítase y emplázase a los demandados para que dentro del tercer día hábil posterior a su notificación comparezcan a este Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 14, a reconocer su calidad de inquilino, exhiban el último recibo de pago de alquiler, canon mensual pactado y los garantes a reconocer su calidad de codeudores, fiadores solidarios, todo bajo apercibimiento de ley (Art. 229 inc. 1 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Marina Avogadro, juez subrogante». Lucila Lucero de Tarqui, secretaria. César R. Gloss, juez.

Bto. 95731

7/13/16/12/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza comunica que en autos N° 5.036 «AGUAS ECOLÓGICAS S.R.L. p/INSC. SOC.», se ha solicitado la inscripción de la misma, conformada por los socios Sres.: José Ignacio Ortigala, argentino, L.E. 8.512.067, divorciado, comerciante, de 48 años de edad, domiciliado en 25 de Mayo 2069 de Ciudad - Mendoza; Jorge Alberto casado, argentino, D.N.I. 11.844.691, casado, licenciado en administración de empresas, de 41 años de edad, domiciliado en José Federico Moreno 2357 de Ciudad, Mendoza; Fecha del instrumento de constitución: 27/05/99. Razón social: AGUAS ECOLÓGICAS S.R.L. Domicilio: Rivadavia 62, 1° C, de Ciudad, Mendoza. Objeto: Importadora, exportadora, eventos

especiales, explotaciones mineras, explotaciones agrarias, marketing, consultora, administración para terceros, comercio, industria, productora, financiera, realización de obras públicas y privadas, intermediación en la compra y venta de todo tipo de bienes y servicios, relevamiento, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, administración de bienes particulares y sociedades. Duración: 30 años. Capital social: \$ 6.000. Administración y representación legal: socios gerentes. Cierre ejercicio: 30 de abril de c/año. El presente se publica a los efectos del Art. 10 Ley de Sociedades».-

Bto. 95737

7/12/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente 3691/S/1993, caratulado I/SITUACION CASA 19 MANZ. B, B° INDEPENDENCIA notifica al Sr. Walter Oscar Moretti y a la Sra. María Cristina Chisolfi, de domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda "19" manzana "B", del Bardo "Independencia", del Departamento de Las Heras, de la Resolución número 297/99, agregada a fs. 211/218: Mendoza, 18 de marzo de 1999, Considerando:... El Honorable Directorio del Instituto Provincial de la Vivienda resuelve: Artículo 1°: Ratifíquese en todos sus términos la Resolución N° 677 de fecha 24 de setiembre de 1.996. Artículo 2°: Notifíquese, comuníquese, dése al Libro de Resoluciones del Honorable Directorio y archívese.... Fdo. Cdr. Manuel Moreno Serrano (Presidente), Arq. Juan Rafael Videla (Vocal H.D.), Danilo Darold (Secretario Técnico),

7/9/10/12/99 (3 P.) S/cargo

(*)

Primer Juzgado de Menores de San Rafael, en autos N° 68.627-A, cita a comparecer al Sr. HECTOR GUEVARA a prestar o no conformidad a la autorización viajar solicitada por la progenitora Sra. Aída Luz Zuñega, respecto de su hijo menor, José Luis Guevara, por el término de diez días y bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Lidia Estela Giner.

7/13/16/12/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Por disposición del Sr. Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos N° 145.785 carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CAPELLO ALBERTO y OT. p/EJ. C.A.M.B.», se ha dispuesto notificar a Alberto Pascual Capello (L.E. N° 6.834.371) y a Olga Teresita Longhi (L.C. N° 3.050.274), de ignorado domicilio el siguiente resolutivo: A fs. 54 «Mza., 17-9-99. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Hacer lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Alberto Pascual Capello y Olga Teresita Longhi, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Dólares estadounidenses ochenta y un mil trescientos (U\$S 81.300) con más los intereses legales y costas. 2- Imponer las costas a los demandados (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). 3- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Ricardo N. Saravia y Gladys R. de Colomer, en las sumas de Dólares estadounidenses tres mil seiscientos cincuenta y ocho con 50/100 (U\$S 3.658,50) y Siete mil trescientos diecisiete (U\$S 7.317) de igual moneda (Arts. 2, 7 y 31 Ley 3641), sin perjuicio de los honorarios complementarios que pudiera corresponder. Reg. Not.».

Fdo. Dra. M. Astrid Boaknin de Zogby, juez subrogante. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 95690

7/12/99 (1 P.) \$ 13,30

Sucesorios

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MARTINEZ VICARIO MARIA NATIVIDAD, al comparendo del día catorce de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.536. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 93321

19/24/29/11 y 2/7/12/99 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de AGUEDA GALLARDO y VICTOR NAVARRO ARCE, comparendo veintiuno de diciembre próximo once horas. Expte. N°

39.909. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 93548

25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MIRTA ISIDORA COLLANTES, al comparendo del día quince de diciembre próximo, a las doce horas en el Expte. N° 78.539. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 76492

25/26/29/30/11 y 1/2/3/6/7/9/12/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARINA ESTELA TORRIGLIA, al comparendo del día dos de marzo próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 75.939. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 93574

25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.853 caratulados «URQUIZA ARANCIBIA JUSTINA p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Justina Urquiza Arancibia, al comparendo día siete de diciembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.

Bto. 93580

25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146053 «VALLEE DE VIDELA ZAPATA MAGDALENA SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día nueve de diciembre próximo a las doce horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 93583

25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de LUIS EDUARDO VAN DE VELDE y JUANA IRENE FLORYN comparendo catorce de febrero del 2000 a las once y treinta horas. Expte. N° 39.986. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 76496

29/11 y 1/3/7/9/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Autos N° 102.516 «ROMO JOSE p/SUCESION», Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita herederos y acreedores audiencia día 10 diciembre 1999, 11.50 horas.

Firmado: Mónica Cubillos, juez. Daniela Morcos, prosecretaria.

Bto. 82171

29/11 y 1/3/7/9/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos N° 24.717 cita herederos y acreedores de MANUEL DOMINGO CLAVIJO, comparendo siete de febrero del año dos mil a las doce horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 76495

29/11 y 1/7/10/13/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de TEODORO CHISARI, comparendo dieciséis de diciembre próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 147.911. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 93653

29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de HERMELINDA ITALIA CHISARI, comparendo dieciséis de diciembre próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 147.910. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 93654

29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 108.059 «BAGATOLI DOMINGA DEL CARMEN por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo dieciséis de febrero próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 93658

29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.226 cita y emplaza a herederos y acreedores de RAMON BENITO MACHUCA, comparendo día quince de diciembre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 93665

29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de DANIEL MARCELO SORIA, comparendo día veintiuno de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.998. Andrea L. L. Llano, prosecretaria.

Bto. 93681

29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos N° 24.722 cita herederos y acreedores de FRANCISCA ROMANO y PIETRO SCANIO, comparendo siete de febrero del año dos mil a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 93698

29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.848 caratulados «GUALTIERI ENRIQUE RAFAEL p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Enrique Rafael Gualtieri, al comparendo día quince de febrero del 2000 a las ocho horas y quince minutos. Lucía I. Durán de Guareschi, secretaria.

Bto. 93709

29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.153 «MARQUET JUANA MARIA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo quince de diciembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 93702

29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de EDGAR ANATOLE LECUMBERRY, comparendo 14 diciembre próximo 8.30 hs. Autos N° 102.147. Norma Piastrellini, secretaria.

Bto. 93694

29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de LEONARDO LANZARINI y MARTA ADELAIDA FREIRE comparendo veintinueve de diciembre próximo, doce horas. Expte. 40.077.

Bto. 76500

29/11 y 1/3/7/10/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.790 «DE OLIVEIRA MOISES HENRIQUEZ p/SUCESION», comparendo catorce de febrero próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 95454

1/3/7/10/14/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Moraga Azucena del Valle

comparendo jueves diez de febrero del 2000 a las once horas. Expte. N° 110.285 «MORAGA AZUCENA DEL VALLE p/SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 95451

1/3/7/10/14/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.531 cita herederos y acreedores de MARIANO SQUADRITO y MARIA ARAYA, comparendo dieciséis de diciembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 95504

2/3/6/7/9/10/13/14/15/16/12/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.091 cita herederos y acreedores de JOSE MARCOS ANTEQUERA, comparendo veintidós de diciembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 95476

2/3/6/7/9/10/13/14/15/16/12/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en Autos N° 77.923, «BASSI, AZUCENA P/SUCESION», comparendo trece de diciembre próximo a las doce treinta horas. Fdo. Susana S. Costantino. Secretaria.

Bto. 95512

1/3/7/9/13/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil de San Martín, autos N° 24.847 cita herederos y acreedores de ALBERTO GUEVARA, comparendo once de febrero del año dos mil a las once horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 76498

3/7/10/14/16/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil de San Martín, autos N° 24.699 cita herederos y acreedores de ESTEFA ESCOBAR y FAUSTINO ACOSTA comparendo tres de febrero del año dos mil a las nueve horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 76497

3/7/10/14/16/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.815 caratulados «PEREZ CARMEN y DIAZ MANUEL p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Carmen Pérez

y Manuel Díaz, al comparendo día quince de febrero del 2000 a las ocho horas y treinta minutos.

Bto. 95548

3/7/10/14/16/12/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez del Décimo Tercer Juzgado Civil, en autos Nº 109.568 caratulados «LOPEZ MARIO p/ SUCES.» cita a acreedores y herederos al comparendo de herederos para el día ocho de febrero del 2000 a las once horas. Marcelo D. Olivera, secretario.

3/7/10/14/16/12/99 (5 P.) S/Cargo

Juez Séptimo Civil, autos 77.293 cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSA OBDULIA BALLESTER, comparendo día veintidós de diciembre próximo a las diez horas treinta minutos. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 95563

3/7/10/14/16/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos Nº 104.872 «VALLESI JOSE FELIPE por SUCESION», cita herederos y acreedores Sra. María Lucía Munafó Vda. de Vallesi, comparendo veintidós de febrero del 2000 a las nueve horas. Oscar E. Vázquez, juez.

Bto. 95567

3/7/10/14/16/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de JUAN HUMBERTO RUBEN BRAVO, al comparendo del día dieciséis de marzo próximo a las doce treinta horas en el Expte. Nº 78.785. Firmado: Santiago Cessetti, secretaria.

Bto. 95582

3/7/10/14/16/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARCELO GUILLERMO CARRERA, al comparendo del día quince de marzo próximo, a las doce treinta horas, en el Expte. Nº 78.784. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 95581

3/7/10/14/16/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos Nº 108.747 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTIN JOSE p/SUCESION, al comparendo del día veintitrés de febrero del año 2000 a las doce horas. Dra.

Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 95573

3/7/10/14/16/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos Nº 141.370 cita y emplaza a herederos y acreedores de SOLEDAD AMALIA CASSETTI, comparendo día diecisiete de diciembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 95559

3/6/7/9/10/13/14/15/16/17/12/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 126.035 caratulados «OLIVARES DE TOMEI LEONTINA p/SUC.» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo el día veinte de diciembre próximo a las doce y treinta horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 95730

6/7/9/10/13/14/15/16/17/20/12/99 (10 P.) \$ 19,00

(*)

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos Nº 108.131 «MULET JOSE POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo catorce de febrero próximo a las ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 95709

7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 13.523 cita herederos y acreedores de SARA NAJLE, comparendo siete de febrero del año dos mil, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 90754

7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 125.997 caratulados «GONZALEZ JUAN SIXTO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintitrés de diciembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 95700

7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos Nº 108.576 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTINEZ CIRA p/SUCESION, al comparendo del día veintiuno de febrero a

las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 95701

7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos 146.912 caratulados «PEREYRA DORA SALVADORA y OLGUIN FELIPE p/SUCESION», cita herederos y acreedores audiencia fijada para el día uno de febrero próximo once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 95707

7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Séptimo Civil, autos 77.296 cita y emplaza a herederos y acreedores de DIEGO LONGO, comparendo día veintitrés de diciembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 95706

7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. 31.692 cita y emplaza herederos y acreedores de MARIA ANGELA GONZALEZ, al comparendo del día 23-12-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 95704

7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MARIO ANGEL PEZZUTTI y ROSA MEDINA, comparendo veintidós de diciembre próximo a las doce horas. Expte. Nº 147.483. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 95710

7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de CRISTINA HERMINIA LENDARO VDA. DE ABBRUZZESE, comparendo diecisiete de febrero próximo doce horas. Expte. Nº 39.913.

Bto. 95713

7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de GENOVEVA ABRAHAM DE ABDALA, compa-

rendo veintisiete de diciembre próximo a las doce horas. Expte. Nº 147.877. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 95735

7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de NATIVIDAD DIEZ y LORENZO OLCOZ, comparendo día veinte de diciembre próximo a las doce treinta horas. Expte. Nº 158.085. Andrea L. L. Llanos, prosecretaria.

Bto. 95755

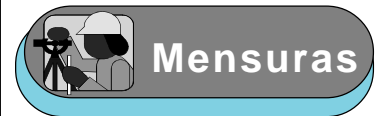
7/10/14/16/20/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ANDRES APPOLONIA y MARIA ELENA SANDES, comparendo quince de diciembre próximo a las doce horas. Expte. Nº 147.820. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 95757

7/9/13/14/15/12/99 (5 P.) \$ 9,50



Agrimensor Eloy Aguilar, mensurará aproximadamente 45.000 m2 parte mayor extensión propiedad Gustavo André, pretendida en título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 por Héctor Alberto Villegas y Julián Roberto Villegas, calle Pedro Ignacio Moyano s/n, a 160 metros este de calle Quiroga, Gustavo André, Lavalle. Límites: Norte: Rufino Quiroga y Gustavo André. Sur: calle Moyano. Este: Río Mendoza. Oeste: Gustavo André. Diciembre 12, hora 9.

Bto. 95577

3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 11,40

Luis Moneta, Agrimensor, mensurará 410,76 m2 de Roberto Llorens. Paso de Los Andes Nº 237, Ciudad, Luján de Cuyo. Diciembre 13, hora 10.00.

Bto. 95597

3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Darío González, Agrimensor, mensurará 1 ha. 2333,62 m2 propietarios Sergio Eduardo Giusepponi y otros, Constituyentes s/n esquina Cordero, Bermejo, Guaymallén. Diciembre 12, hora 8.00.

Bto. 95597

3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Wilfrido Lucero, Agrimensor, mensurará 13070,30 m2 propiedad Miguel Zacarías, callejón servidumbre 151,50 mts. salida al oeste, calle Avelino Maure, distante 682,50 mts. al norte de calle Mathus Hoyos, El Bermejo, Guaymallén. Diciembre 12, hora 15.00.

Bto. 95597
3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Wilfrido Lucero, Agrimensor, mensurará 709,65 m2 propiedad Estanislada González de Galván, Julio A. Roca 6407, Buena Nueva, Guaymallén. Diciembre 11, hora 16.

Bto. 95597
3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Eleodoro Irusta, Agrimensor, mensurará 12 diciembre 15 horas, propiedad Rafael Moyano, pretendida título supletorio (Ley 14159 Decreto 5756/58) por Mirta Lourdes Montenegro, calle Antártida Argentina 690, Gutiérrez, Maipú. Límites: Norte y Oeste: Alberto Montenegro. Sud: Tomás Luis Pascuali. Este: calle Antártida Argentina. Sup. 146,49 m2 aproximadamente.

Bto. 95597
3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensor Horacio González, mensurará 86.237,60 m2 de Pedro Humberto Bruno Videla, en Vieytes s/n 80,00 mts. sur de calle Espejo, costado este, Russell, Maipú. Diciembre 12, hora 9.00.

Bto. 95598
3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Santander, Agrimensor, mensurará 294,17 m2 parte mayor extensión propiedad Fernando Maximino Funes, pretendida Rufino Máximo Balderrama, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 calle Francia 3175, Panquehua, Las Heras. Diciembre 13, hora 9. Límites: Norte: Orlando Cárdenas. Sur: Josefina Fortuño, Felisa Salatino. Este: María Salomón. Oeste: calle Francia.

Bto. 95598
3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 8,55

Alejandro Azzoni, Agrimensor, mensurará 364,50 m2 Rosa Nieves Ramonot de Deis pretendida Julio Edgardo Chimeno, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Godoy Cruz s/n 61,07

mts. Oeste calle Allayme, costado sur, Nueva Ciudad, Guaymallén. Límites: Norte: calle Godoy Cruz. Sur y Este: Olimpia Aguilera de Chimeno. Oeste: Valerio Oliva S.A. Diciembre 13, hora 16.00.

Bto. 95598
3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 8,55

Alejandro Azzoni, Agrimensor, mensurará 252,86 m2 María Hortensia Civico de Castelli y Antonio Orlando Civico, Juan de Dios Videla 719, Ciudad, Capital. Diciembre 13, hora 17.00.

Bto. 95598
3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Francisco Rodríguez, Ing. en Construcciones, mensurará 921,04 m2 propiedad Roberto Manuel Vázquez, calle Guayaquil N° 380, Coronel Dorrego, Guaymallén. Diciembre 13, hora 18.30.

Bto. 95598
3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Da Forno, Agrimensor, mensurará 330,00 m2 propiedad de Federico Hauser, ubicada en calle Barcala 1.213, Ciudad, San Rafael. Diciembre 15, hora 8.00.

Bto. 95598
3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Elías Ghazoul, Agrimensor, mensurará 730,35 m2 propiedad Antonio Modesto Citón, pretendida obtención título supletorio por Mario Ramón Nasiff, Ley 14159 Dec. 5756/58. Ubicación: Pueyrredón 170, Ciudad, San Martín. Límites: N. Pedro García, Eddie Giannoglio y Marta Nozar. S. Celia Olga Martínez. E. Calle Pueyrredón. O. María Natalia, María Belén y Matías Ariel Espejo. Diciembre 12, hora 14.

Bto. 95681
3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 8,55

Paul Fiorelli, Agrimensor, mensurará 173,07 m2 propietario: María Elena Baglini. Ubicación: Belgrano 12, Ciudad, Godoy Cruz. Diciembre 14, hora 13.15.

Bto. 95676
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Bustos, Agrimensor, mensurará 267,50 m2 propiedad Huver Salvador Perri, Carril Barriales 137, Distrito Palmira, Departamento San Martín. Diciembre 14, hora 18.

Bto. 95679
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Hernán Puga, Agrimensor, mensurará 87,125 m2, propietario Jorge Eduardo Olmos. Calle Granaderos N° 1845, Ciudad, Capital. Diciembre 12, hora 15.00.

Bto. 95679
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Hernán Puga, Agrimensor, mensurará 2.039,18 m2 para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propietario Raúl Benegas, pretendido por Juan Francisco Puig, lote 4. Loteo Benegas. Vista Flores. Tunuyán. Límites: Norte: Raúl Benegas en 78,55, Sur: Juan Puig en 52,98. Este: Raúl Benegas en 62,04. Oeste: calle pública en 56,53. Diciembre 12, hora 10.

Bto. 95679
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensora María Maldonado mensurará 1542,33 m2 aproximadamente parte mayor extensión propietario Ana María Fernández de Encina, pretende Antonio Víctor Derimais, título supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58, norte y oeste: Domingo Ramírez y Mafalda Argentina Zaina de Ramírez. Sur: Griselda Elizabeth, Roxana Patricia Aporta, Eliana Carina Aporta y Leonardo Manuel Aporta. Este: carril Chimba s/n, frente km. 1, costado oeste, Ruta Nac. N° 7, Chimba, San Martín. Diciembre 14, hora 18.

Bto. 95679
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 11,40

Edit Entre Ríos, Agrimensor, mensurará 250,00 m2 aproximadamente título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 propietario Alonso Carrasco, pretendida por Francisco Agnello, calle Miserere 26,67 mts. sur de Pasaje Marcucci (vereda oeste), Ciudad, Las Heras. Límites: Norte: Alonso Carrasco. Sur: Francisco Agnello. Este: calle Miserere. Oeste: Osvaldo Estrella. Diciembre 14, hora 17.00.

Bto. 95679
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 8,55

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 130,40 m2 propiedad Blanca Nelly de la Reta de Ceretti, ubicada Tiburcio Benegas 1522, Ciudad, Capital. Diciembre 15, hora 17.

Bto. 95679
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 189,40 m2 propiedad Alicia Leonor Suárez García de Palmeiro, ubicada Roque Sáenz Peña 1827, Ciudad, Las Heras. Diciembre 14, hora 17.

Bto. 95679
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Elías Ghazoul, agrimensor, mensurará 225,00 m2. Propietario Ernesto Osvaldo Medina. Calle French 347, Ciudad, San Martín. Diciembre 14. Hora: 15.00.

Bto. 95.689
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Guillermo Pravata mensurará 299,25 m2. Propietario Francisco Martos, General Pico 561, Luján de Cuyo. Diciembre 14. Hora: 8.00.

Bto. 95.689
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Pedro Perdigués, ingeniero civil, mensurará Régimen Propiedad Horizontal, 15 diciembre, 10 horas, 1284,61 m2. José Sánchez Díaz. Avenida Balloffet 1681, San Rafael, Ciudad.

Bto. 82.186
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Enrique Bartolomeo, mensurará 300,55 m2. para gestión título supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58. Propietario Blanca Rosa Vidal de Calle, pretendida por Martha Mercedes Verdejo, calle 9 de Julio 2728, Ciudad, Las Heras. Límites: Norte: Manuel Pinilla; Sur: Gerónimo Díaz; Este: Calle 9 de Julio; Oeste: Domingo Enrique Larrañaga y Eugenio Lucio Verdini. Diciembre 14. Hora: 18.

Bto. 95.689
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensor Enrique Bartolomeo mensurará gestión título supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58 propiedad Salvador La Micela pretendida por Nilda Beatriz Garibotti. La unidad en Propiedad Horizontal desiganda en Reglamento de Copropiedad como N° 14 perteneciente al piso 2° del edificio ubicado en calle Colón N° 412, Ciudad, Capital. Sup. Cub. propia: 56,65 m2. Sup. Cub. común: 18,25 m2, porcentaje de copropiedad: 1,57045 %. Se cita a copropietarios del edificio. Diciembre 15. Hora: 18.00.

Bto. 95.689
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 11,40

Rafael Ferreyra agrimensor, mediará 79,98 m² propiedad de Elba Cecilia Aguirre y Ricardo Brizuela, gestión título supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58, pretendida por Gerardo Nicolás Castillejo, acceso por servidumbre de tránsito costado oeste, 24 mts. sur calle España N° 4433, Villa Nueva, Guaymallén. Diciembre 14. Hora: 9.00. Límites: Norte: Florencio Altamirano. Sur: Petra Córdoba de Cornejo. Este: Rafael Ricciardi. Oeste: Servidumbre de tránsito. Bto. 95.689
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 11,40

Carlos Santander, agrimensor, mediará 92130,99 m² Andrés Palazzolo calle Del Pantano s/n., costado Este 540 mts. sur calle Villanueva, Jocolí, Lavalle. Diciembre 14. Hora: 9.00. Bto. 95.689
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Alfredo Gómez, mediará 252,30 m² propiedad de Iris Silvia Becerra, ubicación calle Domingo Faustino Sarmiento 1025, Villa Nueva, Guaymallén. Diciembre: 14. Hora: 8.15. Bto. 95.689
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Guillermo Pravata, agrimensor, mediará 302,05 m² propietario José Juan Di Marco. Lavalle 2225, Pedro Molina, Guaymallén. Diciembre 14. Hora: 9.00. Bto. 95.689
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 2,85

José A. Martínez Barón, agrimensor, mediará 97,5050 m². Propiedad Roberto Joaquín García. Paso de los Andes 665, Ciudad General Alvear. Diciembre 14,. Hora: 10.00. Bto. 95.689
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Moltisanti, Agrimensor, mediará 244,59 m² de Marcos Hurvitz y María Hurvitz de Hurvitz, pretendida en título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 por Juan Carlos Maclín e Hilda Inés Ortubia de Maclín. Límites: Norte: Roberto López. Sur: calle Hipólito Yrigoyen. Este: Julio Timoteo Gutiérrez. Oeste: calle Colón. Ubicación y reunión: Colón 1337, General Belgrano,

Guaymallén. Diciembre 15, hora 11. Bto. 95689
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 11,40

Néstor Fracaro, Agrimensor, mediará 129,90 m² propiedad Cantero José. Pasaje Schestakow 116, Ciudad, San Rafael. Diciembre 14, hora 16. Bto. 95689
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Néstor Fracaro, Agrimensor, mediará 6,691529 ha. propiedad del Club Atlético Boca Juniors. Pretendida por Orlando José Russo (trámite título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58). Ubicación: calle Carmona 334,30 mts. suroeste esquina San Francisco, Las Paredes, San Rafael. Límites: Norte: Guillermo Olmedo. Sur: Luisa Vásquez. Este: calle Carmona. Oeste: Marciano Cano. Diciembre 14, hora 9.30. Bto. 95689
6/7/9/12/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)
Federico Totter, Agrimensor, mediará 182,29 m² propiedad de Lavayen Pérez Julio y Vásquez de Lavayen Celestina, ubicada calle El Ceibo 1449, Dto. Belgrano, Guaymallén. Diciembre 17, hora 16.00. Bto. 95742
7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Pedro Franklin Estrella, Agrimensor, mediará 102,00 m² propiedad Antonio Rodolfo Reyes, Avellaneda 1890, Gral. Belgrano, Diciembre 15, hora 9. Bto. 95742
7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Agrim. Marcelo Bugarín, mediará 508,70 m² propiedad Ana María Barrancos y otros, ubicada Bandera de Los Andes 164, San José, Guaymallén. Diciembre 15, hora 17.30. Bto. 95742
7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Agrimensor Guillermo Pravata, mediará 203,48 m² Angel Juan Cardenas, Gabriela Mistral 17, Ciudad, Maipú. Diciembre 15, hora 12.00. Bto. 95742
7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Agrimensor Guillermo Pravata, mediará 96,84 m² Juan Bautista Tomera, pretendido por Marcelo Sarmiento, título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Nueva Tomera esquina Belgrano, Costa de Araujo, Lavalle. Diciembre 16, hora 18.00. Límites: Norte: Juan Bautista Tomera. Sur: calle Belgrano. Este: EDEMSA. Oeste: calle Urquiza. Bto. 95742
7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)
Walter Carrasco, Agrimensor, mediará 2 ha. 2.617,93 m² aproximadamente, propiedad de Luis Alberto Calanoce, el día 15 de diciembre de 1999, en calle Ortiz y California esq. S.O., La Reducción, Rivadavia. Bto. 95742
7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Nelson Botta, Agrimensor, mediará 250,00 m² propietario Jesús María Crespo, Razquín s/n 105 mts. sur intersección Zeballos vereda este, Dorrego, Guaymallén. Diciembre 15, hora 8. Bto. 95742
7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Javier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor, mediará título I: 2.466.006,55 m² y Título II: 898.945,78 m². Propietario Hijos de Eduardo F. Llaver S.A. Calle Nueva Gil y calle pública esquina SE y calle pública y calle Florida, esquina NE, Villa, Santa Rosa. Diciembre 15, 8.00 horas. Bto. 95742
7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)
José Granata, Agrim. mediará 440,00 m² de Amado Boueri en Carril Cervantes 2475, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Diciembre 15, 10 hs. Bto. 95742
7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
José Granata, Agrim. mediará 2468,00 m² de Cooperativa de Vivienda y Urbanización Mariano Moreno Limitada, en Sáenz Peña 1520, Ciudad, Las Heras. Diciembre 15, 10 hs. Bto. 95742
7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
José Granata, Agrimensor, mediará 290,00 m² de Amado Boueri, en Boulogne Sur Mer 1100, Ciudad, Capital. Diciembre 15, 11 hs. Bto. 95742
7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
José Granata, Agrimensor, mediará 42465,85 m² de Roberto Tarantola y otros en Pueyrredón s/n, 272 mts. al oeste de Alzaga, Chacras de Coria, Luján. Diciembre 15, 17 hs. Bto. 95742
7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Carlos Soto, Agrimensor, mediará 1.010,61 m² propiedad Andrés Pericolo, ubicada Olascoaga 3.675, El Resguardo, Las Heras. Diciembre 15, hora 17.30. Bto. 95752
7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Enrique Bonilla, Agrimensor, mediará 183,40 m² de José Victorio Antiga, en calle Javier Morales 2002, Las Tortugas, Godoy Cruz. Diciembre 15, hora 17. Bto. 95752
7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Carlos Santander, Agrimensor, mediará 556,97 m² Angélica Florencia Guevara de Sanjurjo, Lidia Prior de Fernández, calle Dr. Moreno 2390, Ciudad, Las Heras. Diciembre 15, hora 9. Bto. 95752
7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 2,85



Se comunica que Gloria Estela Lafi, se retira de la sociedad de hecho que explotaba el negocio de artículos para jardinería denominado «FUERZA VERDE» sito en calle Gral. Paz 155 de la Ciudad de Mendoza. Silvia Elizabeth Lafi, continúa a cargo de los activos y pasivos que correspondan a dicha explotación. Los eventuales reclamos deben plantearse en el domicilio indicado. Bto. 95501
2/3/6/7/9/12/99 (5 P.) \$ 19,00



Avisos Ley 19.550

DIARIO LOS ANDES - HERMANOS CALLE S.A. - El Directorio informa que ha resuelto convocar a asamblea general extraordinaria de accionistas de «Diario Los Andes - Hermanos Calle S.A.» a realizarse en la sede social, sita en Avenida San Martín N° 1049 de la Ciudad Capital de la provincia de Mendoza el día 27 de diciembre de 1999, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de asamblea; 2) Aumento Capital Social y emisión de nuevos títulos representativos del mismo; 3) Aumento del número de integrantes del Directorio; 4) Designación de Directores; 5) Desafectación de Reserva Facultativa.

Bto. 95658

6/7/9/10/13/12/99 (5 P.) \$ 33,25

(*)

FRIGO FRUIT S.A. - Elección de directorio: Conforme a ley se hace saber que en asamblea ordinaria N° 3 de fecha de 30-11-99, se eligió director titular y suplente y se designó presidente en la misma asamblea. Autoridades: Presidente: César Enrique López Quiroga; Director suplente: Sergio Horacio Rodríguez Pérez. Durarán en sus funciones hasta el 30-4-2000.

Bto. 95686

7/12/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

EMILIO GIMENEZ ALONSO S.C.A. - Comunica que en asamblea general ordinaria de fecha 22 de noviembre de 1999, se procedió a la elección de los síndicos titulares y suplente, recayendo el nombramiento en los señores: Luis Ramón Zarco y Juan Carlos Ojeda, respectivamente. El mandato de los mismos concluirá en la fecha de celebración de la asamblea que trate el ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2001. La Gerencia.

Bto. 95693

7/12/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

BRUGNOLI S.A. - El Directorio cumple en informar que por

Asamblea General Ordinaria realizada con fecha 31 de Mayo de 1999 se decide por unanimidad de los accionistas aprobar un aumento de capital de \$ 105.000, dentro del quíntuplo, el que se encuentra totalmente integrado con aportes irrevocables de capital, por lo que el Capital de la Sociedad queda constituido en la suma de \$ 255.000,00 representado por acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 cada una.

Bto. 95725

7/12/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

H.F. TRADING S.R.L. - Por Acta de Reunión de Socios N° 6 del 29/11/99 se ha dispuesto el retiro de la sociedad del socio señor Fabián González, D.N.I. 16.169.413, quien transfiere su cuota social a la señora Brunilda Elisa Bustos Ortega, D.N.I. 92.540.632. Por tanto se ha resuelto la modificación parcial del estatuto en sus cláusulas Tercera y Cuarta, las que quedan redactadas de la siguiente forma: "Tercera: El capital social se fija en la suma de Pesos ocho mil (\$ 8.000) dividido en ochenta (80) cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una, suscrito e integrado en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: El Señor Hugo César Giménez, cuarenta (40) cuotas; la Señora Brunilda Elisa Bustos Ortega, cuarenta (40) cuotas". «Cuarta: Dirección y Administración de la Sociedad: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por el Señor Hugo César Giménez y la Señora Brunilda Elisa Bustos Ortega, en su carácter de Socios Gerentes de la Sociedad, designados por un plazo de cinco años, de manera indistinta, pudiendo ser reelectos por el voto de la mayoría de los socios. El uso de la firma será conjunta y tendrán todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales; pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición, enajenación, locación de bienes muebles o inmuebles, operar en bancos de la República Argentina o del extranjero, sea institución privada o pública y en cumplimiento de todas las funciones directa o indirectamente vinculadas con el desarrollo normal de los negocios".

Bto. 95685

7/12/99 (1 P.) \$ 15,20

(*)

COMPOSTELA S.A. - Notifica que de acuerdo a lo resuelto según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 12-07-99, y Acta de Directorio N° 11 de fecha 19-07-99, se procedió a la elección del nuevo Directorio, resultando electos por el ténino de 2 años los señores: Luis Rubén Bertinatto como Presidente, Adolfo Oscar Federico D'Amico como Vicepresidente, y la Sra. Laura Alejandrina Guidet como Directora Suplente, fijando todos los nombrados domicilio especial en Avda. Maza 4007, Maipú, Mendoza.

Bto. 95733

7/12/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

OPTICA GODOY CRUZ S.R.L. - Por acta de fecha uno de julio de 1.999, los integrantes de la sociedad señora Inés Ana Torres y señor Plinio Gerardi, se reunieron en el domicilio de calle Godoy Cruz 46 de la ciudad de Mendoza, a fin de tratar la renuncia como gerente de la señora Inés Ana Torres y la modificación parcial del contrato social, aceptándose dicha renuncia y reformándose el artículo séptimo del contrato social, como consecuencia de la renuncia tratada y aceptada, quedando redactado el citado artículo de la manera siguiente: Artículo Séptimo: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que deberán ser designados por mayoría de capital, quedando designado para tales funciones el señor Plinio Gerardi, quien continuará revistiendo el carácter de gerente con uso de la firma social, ejerciendo la representación de la sociedad y la obligará con su sola firma. La designación se formaliza por el término de duración de la sociedad. Podrá ser removido por justa causa, debidamente probada y resuelto por asamblea de socios. Se autoriza al gerente Plinio Gerardi y al abogado Miguel Hanna S., para realizar todos los trámites necesarios para realizar la tramitación y registración de la modificación parcial del contrato social.

Bto. 95716

7/12/99 (1 P.) \$ 12,35

Licitaciones

MUNICIPALIDAD DE JUNIN

Llámanse a licitación pública para el día 20 de diciembre de 1999 a las 10.00 horas, con motivo de proceder a la adquisición de computadoras personales e impresoras para conectar a la red de datos del Municipio, en un todo de acuerdo al Pliego General de Condiciones, obrante en el Expte. Municipal N° 4475-D-99.

Valor del pliego: \$ 50.

Venta e informes: Departamento de Rentas de la Comuna.

Bto. 95575

3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 17,10

MUNICIPALIDAD DE JUNIN

Llama a licitación pública para el día 15 de diciembre de 1999 a la hora 10, para la compra de materiales de construcción con la finalidad de construir 9 hábitat básicos.

Expte. N° 5775-99.

Valor del pliego: \$ 70.

Informes y apertura de sobres: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad de Junín, Noviembre 30 de 1999.

Bto. 95575

3/6/7/12/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS

Licitación Pública N° 74 Expediente N° 6574-M-99

Objeto: Contratación de aseguradora de riesgos del trabajo.

Destino: Oficina de Personal.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Fecha de apertura: 15 de diciembre de 1999. Hora: 10.00.

Valor del pliego: \$ 65,00 (Pesos sesenta y cinco).

Venta y consulta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza.

Bto. 95714

7/9/10/12/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL

Licitación Pública

Objeto: Convocar a los interesados a participar en la licitación pública para la compra de materiales de construcción.

Apertura: el día 17 de diciembre de 1999. Hora: 11.00.

Lugar de apertura: Compras y Contrataciones.

Expte. N° 14426-D-99.

Presupuesto oficial: \$ 50.000.

Valor del pliego: \$ 50.

Informes en Oficina de Compras y Contrataciones, Palacio Comunal (Belgrano y Cte. Salas). Tel. 02627-422121 - 424324 - 428390. Casa de San Rafael en Mendoza (Rioja y Alem, Tel. 0261-4201785 - 4201475).

Bto. 95746

7/12/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL
Licitación Pública

Objeto: Convocar a los interesados a participar en la licitación pública para la compra de 200 m3 de hormigón elaborado tipo H-25 con asentamiento 7 cm. s/normas Cirsoc.

Apertura: el día 17 de diciembre de 1999.

Hora: 10.00.

Lugar de apertura: Compras y Contrataciones.

Expte. N° 12881-D-99.

Presupuesto oficial: \$ 17.000.

Valor del pliego: \$ 50.

Informes en Oficina de Compras y Contrataciones, Palacio Comunal (Belgrano y Cte. Salas). Tel. 02627-422121 - 424324 - 428390. Casa de San Rafael en Mendoza (Rioja y Alem, Tel. 0261-4201785 - 4201475).

Bto. 95745

7/12/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
Licitación Pública
Expte. N° 3.381-T-1999

Llámase a licitación pública para el día 17 de diciembre de 1999 a las 10.00 horas, con el objeto de contratar el servicio de notificaciones para las Resoluciones sin descargo que se emiten automáticamente por la Dirección de Tránsito y Transporte, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Pliego de Condiciones Particulares, aprobado para regir el acto licitatorio, al que deberán ajustarse las propuestas presentadas.

Pliego de condiciones: Dcción. Compras y Suministros, 9 de Julio

500, 6º piso, Mendoza.

Valor del pliego: \$ 15.

Bto. 95748

7/12/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS
Nueva prórroga licitación pública N° 67
Expediente N° 5642-M-99

Objeto: gasoducto - Cámara Reguladora Red domiciliaria 1ª Etapa Algarrobal.

Fecha de apertura: 28 de diciembre de 1999. hora 10.00.

Bto. 95747

7/12/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO
Concurso de precios

Construcción calle colector aluvional Las Malvinas de Chacras de Coria. Expte. 6413-S-99.

Apertura: 20-12-99. Hora: 10.00

Bto. 95720

7/12/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

REPUBLICA ARGENTINA
GENDARMERIA NACIONAL

1.- Organismo Contratante: Comisión de Panteones de Gendarmería Nacional

2.- Tipo de Contratación: Licitación Privada para la construcción del Panteón para el Personal de Gendarmería Nacional, ubicado en el Cementerio de Ciudad Nuevo de Maipú, Provincia de Mendoza.-

3.- Número de Contratación: Nro. 001/99

4.- Horario y lugar de consulta de los expedientes: Lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas, en el Edificio Centinela Departamento Bienestar - sito en Av. Antártida Argentina Nro .2258, piso 3ro. - Retiro - Ciudad de Buenos Aires.

5.-Nombre y domicilio del preadjudicatario: "Ing Mario S. Bromberg S.A." - Independencia 965 - Godoy Cruz - Pcia. de Mendoza.

6. Precio unitario: \$ 97.000,00.-

7. Precio total: \$ 97.000,00.-

Bto. 95727

7/12/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

MUNICIPALIDAD DE MAIPU

Llámase a Licitación Pública para contratar lo siguiente:

N° 58 - Contratar servicio de vehículos con chofer para el periodo

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS VENTA DE EJEMPLARES
Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 480.568,38
Entrada día 6/12/99	\$ 2.238,15
Total	\$ 482.806,53

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Glén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

2000: Mod. 1985 en adelante: 2 Minibuses (T/trafic), 2 automóviles 4 puertas, 4 camionetas doble cabina, 2 cabina simple y 12 camiones. (Expte. N° 15554/99)

Apertura: día 17 de diciembre de 1999, a las 9:00 horas.

Precio de la carpeta: \$ 250,00

Pliegos e Informes: Dpto. Licitaciones de Sub-Gerencia de Administración y Finanzas: Pescara 190 - Maipú Mza. - Fax N° 0261-4972661

Bto. 95743

7/12/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN

Licitación Pública N° 103/99

Llámase a licitación pública para el día 23 de diciembre de 1999, a las nueve (9.00) hs., por la contratación del Servicio de Colectivo, destinado al desarrollo y promoción turística del Departamento, de acuerdo a la planificación propuesta por esa área, para el Circuito del Bus Turístico, conforme a los an-

tecedentes obrantes en Expte. N° 394.697-SG-99.

Pliego de bases y condiciones generales, en la Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes en horario de atención al público.

Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos cien (\$ 100).

Valor del sellado: Ciento cincuenta (150) U.T.M.

Bto. 95776

7/12/99 (1 P.) \$ 8,55

Fe de erratas

(*)

AZUL S.A. - Fe de erratas, comunica que ampliando edicto del 1 diciembre 1999, Dioni Nydia Rulfo, casada; Luciano Andrés Manrique, comerciante, argentino. En Art. 17 ejercicio cierra al 30 de noviembre de cada año. Punto quinto: los directores prestan garantía de ley en efectivo.

Bto. 95732

7/12/99 (1 P.) \$ 2,85